CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

CODIGO VIA	NOMBREVIA	VEREDAS	POBLACIÓN TOTAL
85010-071	ANILLO VIAL UNION CHARTE - CUPIAGUA	Cunama, Cupiagua, EL Triunfo, La Florida, Plan Brisas, Unión Charte	1004
85010-072	RAMAL CUPIAGUA	Cupiagua	464
85010-073	VIA VEREDA RETIRO MILAGRO	Cunama, Retiro Milagro	150
85010-074	VIA VEREDA LA FLORIDA	La Florida	59
85010-075	VIA CUSIANA - ALTO CUPIAGUA	Cupiagua	464
85010-076	VIA UNETE - LOCACION S	Cupiagua, EL Triunfo, Unete	958
85010-078	VIA PLAN BRISAS - VOLCAN BLANCO	Plan Brisas, Volcán Blanco	100
85010-079	VIA CUSIANA - SAN IGNACIA	San Ignacia	86
85010-080	VIA CUPIAGUA - PLAN BRISAS	Cunama, EL Triunfo, Plan Brisas, San Ignacia, Unete	719
85010-081	VIA CUNAMA - EL TRIUNFO - LOCACION YD29	EL Triunfo	185
85010-083	CUARTO UNETE - MIRADOR	Cuarto Unete	167
85010-084	RAMAL 1 VIA IGUAMENA	Iguamena	213
85010-085	VIA 2 IGUAMENA - CERRO	Iguamena	213
85010-087	VIA MARGINAL -VEREDA SALITE - CAS.AGUAZUL-3	El Salitre	75
85010-088	VIA MONTERRALO - PARAISO - LOS LIRIOS	Monterralo, El Paraiso, Los Lirios	285
85010-089	VIA MONTERRALO - LA VEGANA	Monterralo, El Paraiso	228
85010-090	ANILLO VIAL PUENTE CUSIANA - CUPIAGUA	Monterralo, Cachiza, Cupiagua, El Salitre, La Isla Turbayista, Manoguia, Puente Cusiana, San Miguel de Farallones, Upamena	1493
85010-091	VIA VEREDA LA VEGANA	Monterralo, La Vegana, Manoguia	421
85010-092	VIA VEREDA LA CACHIZA - LOCACION XW	Cachiza, Manoguia	253
85010-093	VIA VEREDA VEGANA - LOCACION K	Manoguia	88
85010-094	VIA VEREDA LA UNION - LOCACION XA	Cachiza, La Unión	221
85010-095	VIA VEREDA LA CACHIZA - LOCACION XR	Cachiza	165
85010-096	VIA VEREDA CERRITO - LOCACION CS TA	Alto Lindo, Upamena	263
85010-097	VIA VEREDA UPAMENA - LOCACION TS	Upamena	182
85010-098	VIA VEREDA UPAMENA - LOCACION XL	Upamena	182

CODIGO VIA	NOMBREVIA	VEREDAS	POBLACIÓN TOTAL
85010-099	VIA VEREDA UPAMENA - LOCACION	San Miguel de Farallones, Upamena	389
85010-100	VIA LOCACION SAN MIGUEL DE FARALLONES	San Miguel de Farallones, Upamena	389
85010-101	VIA VEREDA SAN MIGUEL DE FARALLONES	San Miguel de Farallones	207
85010-102	VIA VEREDA SAN MIGUEL DE FARALLONES - FINCA	San Miguel de Farallones	207
85010-103	VIA VEREDA SAN MIGUEL DE FARALLONES - ESCUELA	San Miguel de Farallones	207
85010-104	VIA VEREDA ALTO LINDO	San Miguel de Farallones	207
85010-105	VIA VEREDA LA TURUA - LOCACION CS K	La Turua	267
85010-106	VIA VEREDA LA TURUA - LOCACION CS MA	La Turua	267
85010-107	VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	Alto Lindo, Primavera, Río Chiquito	489
85010-108	RAMAL VEREDA LA VEGANA	Monterralo	195
85010-109	VIA VEREDA LA VEGANA - LOCACION XC	La Vegana	138
85010-110	VIA VEREDA MANOGUIA	Manoguia	88
85010-111	VIA ESCUELA LA UPAMENA	Upamena	182
85010-112	VIA VEREDA RIO CHIQUITO - PRIMAVERA	Río Chiquito	381
85010-113	VIA MARGINAL - VEREDA EL SALITRE	El Salitre	75
85010-114	VIA VEREDA LA UNION	La Unión, Río Chiquito	437
85010-115	VIA LOCACION ALTO LINDO	Puente Cusiana, San Miguel de Farallones	220
85010-116	VIA MARGINAL - VEREDA LOS LAURELES (ANTENAS)	Atalayas, El Salitre, Los Laureles	1057
85010-117	VIA VEREDA MANOGUIA - LOCACION XU	Manoguia	88
85010-118	VIA VEREDA EL SALITRE - FINCA	El Salitre	75
85010-119	VIA VEREDA LA TURUA - LOCACION CS M	Alto Lindo, Cerrito, La Turua	472
85010-120	VIA VEREDA MONTERRALO - LOCACION XH - XB	Monterralo, Cupiagua	659
85010-121	VIA 2 CUARTO UNETE	Cuarto Unete	167
85010-122	RAMAL 1 VIA VEREDA LA VEGANA	Monterralo, La Vegana	333

CODIGO VIA	NOMBREVIA	VEREDAS	POBLACIÓN TOTAL
85010-123	RAMAL 1 PUENTE CACHIZA - RIO CACHIZA VEREDA MANOGUIA	La Vegana, Manoguia	226
85010-124	RAMAL 1 LOCACION B25 - RIO CACHIZA VEREDA MONTERRALO	Monterralo	195
85010-125	RAMAL ISLA TURBAYISTA - RIO CUSIANA	La Isla Turbayista, La Turua	371
85010-126	RAMAL ESCUELA ISLA TURBAYISTA	La Isla Turbayista, La Turua	371
85010-127	RAMAL 4 VEREDA SEVILLA	El Salitre	75
85010-128	RAMAL VEREDA EL SALITRE - ESCUELA	El Salitre	75
85010-129	RAMAL ESCUELA LA UNION	La Unión	56
85010-130	RAMAL 3 VIA LA UNION - FINCA	La Unión	56
85010-131	RAMAL 2 VIA LA UNION - LA PROSPERIDAD	Alto Lindo, Río Chiquito	462
85010-132	RAMAL 1 VIA LA UNION PUENTE COLGANTE	Río Chiquito	381
85010-133	VIA LOCACION ALTO LINDO 2	San Miguel de Farallones	207
85010-134	PUENTE UNETE PEDREGOSA	Cuarto Unete, El Salitre	242
85010-135	ESCUELA RINCON DEL VIJUA	Rincón del Vijua	26
85010-136	EL BOQUERON - EL PARAISO	Monterralo, El Paraiso, Rincón del Vijua, San Benito	354
85010-137	RAMAL FINCA EL PALMAR 1	Cunama	98
85010-138	RAMAL 1 L CARBONERA	Cupiagua, EL Triunfo	649
85010-139	RAMAL 2 LA CARBONERA	Cupiagua, EL Triunfo	649
85010-140	RAMAL FINCA BANQUETAS	Cunama	98
85010-141	RAMAL EMBARCADERO FINCA NORMANDIA	Cunama	98
85010-142	RAMAL FINCA DANIEL BELTRAN	Cunama	98
85010-143	RAMAL ESCUELA CUNAMÁ - EL ESPINITO	Cunama	98
85010-144	RAMAL FINCA AGUABLANCA	Cunama	98
85010-145	RAMAL 1 VOLCAN BLANCO	Volcán Blanco	59
85010-146	RAMAL 2 VOLCAN BLANCO	Volcán Blanco	59
85010-147	RAMAL VEREDA SAN RAFAEL - RIO CHIQUITO	San Rafael	98
85010-148	RAMAL 1 VEREDA SAN RAFAEL	San Rafael	98
85010-149	RAMAL 1 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	Cerrito, Primavera	151

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

CODIGO VIA	NOMBREVIA	VEREDAS	POBLACIÓN TOTAL
85010-150	RAMAL 2 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	Cerrito	124
85010-151	RAMAL PALO SOLO VILLA MANUELA	Guadalito, Palosolo	183
85010-152	RAMAL 1 LA GRACIELA - FINCA LA PATAGONIA	La Graciela	137
85010-153	RAMAL SAN RAFAEL - ROMULO Y LIBARDO (RIO CHIQUITO)	San Rafael	98
85010-154	RAMAL FINCA EL PALMAR 3	Cunama	98
85010-155	RAMAL SAN RAFAEL - FINCA PALMARITO	San Rafael	98
85010-156	VIA LAURELES,CEDRITOS, TAPUCHE - ARACAL	Los Laureles	21
85010-157	RAMAL 1 VEREDA SALITRE	El Salitre	75
85010-158	ESCUELA CUARTO UNETE	Cuarto Unete	167
85010-159	RAMAL ESCUELA CUARTO UNETE - FINCA PLANADAS	Cuarto Unete	167
85010-160	VIA EL COROZO	Valle Verde	173
85010-161	VIA CAYAGÚITAS	Valle Verde	173
85010-162	ANILLO POBLADO VEREDA UNION CHARTE	Unión Charte	157
85010-163	RAMAL SECTOR ASOGRACAMPA	El Guaimaro	354
85010-164	VIA EL CARAJO	San Lorenzo	66
85010-165	RAMAL CAÑO AGUAZULERO	Guaduales, San Lorenzo	197
85010-166	VIA SAN NICOLAS	Guaduales	131
85010-167	RAMAL VIA MATAPALO	Sabanales	111
85010-168	RAMAL VIA 1 VEREDA RINCON DEL BUBUY	El Rincón del Bubuy	133
85010-169	RAMAL 1 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	Iguamena	213
85010-170	VIA 1 CENTRO POBLADO CUPIAGUA	Cupiagua	464
85010-171	VIA 2 CENTRO POBLADO CUPIAGUA	Cupiagua	464
85010-172	RAMAL 4 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	Iguamena	213
85010-173	RAMAL 2 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	Iguamena	213
85010-174	RAMAL 3 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	Iguamena	213
85010-175	RAMAL 4 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	Primavera	27

CODIGO VIA	NOMBREVIA	VEREDAS	POBLACIÓN TOTAL
85010-176	RAMAL 3 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	Primavera	27
85010-177	RAMAL 5 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	Primavera	27

7.2.2.2. *FASE 2 – RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN*

- Verificación de Criterios

Con los datos recolectados se realiza la verificación de los criterios de evaluación de las vías, los cuales son:

- Funcionalidad
- Tránsito Promedio Diarios – TPD
- Diseño Geométrico
- Población

- Uso de la Matriz

De la página web del Ministerio de Transporte se obtiene la Matriz de Categorización de la Red Vial Nacional, la cual se diligencia en el software Excel, que sirve de herramienta conceptual y metodológica para identificar, establecer y aplicar los criterios de categorización.

Las categorías de los resultados de acuerdo a la matriz son estas tres opciones:

Vía de primer orden - Vía de segundo orden - Vía de tercer orden

Conforme a lo anterior se diligencia la matriz de categorización para cada vía; en las siguientes ilustraciones se explica un ejemplo del diligenciamiento y resultado de categorización para la vía la independencia.
Los demás resultados de la malla vial se evidencian en el producto final de CATEGORIZACION VIAL, anexo en el presente informe.

❖ VIA LA INDEPENDENCIA – CODIGO 85010-016

Para el registro en la matriz de categorización se toman como primeros datos la información general de la vía:

ILUSTRACIÓN 178 MATRIZ CATEGORIZACIÓN – DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA VÍA		
VIA LA INDEPENDENCIA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VÍA	MUNICIPIO	FECHA DE CLASIFICACIÓN (DD/MM/AAAA)
CASANARE	AGUAZUL	10/12/2024
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS		

En seguida se registra la información de funcionalidad de la vía conforme a la conectividad que esta tiene entre veredas.

ILUSTRACIÓN 179 MATRIZ CATEGORIZACIÓN - PARTE 1

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuación deberá marcar según el conocimiento de la vía con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guía para realizar la Categorización de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una vía Troncal o Transversal ? (Consultar la Resolución 339 del INVIAS año 1999 y Decreto 1735 del MT año 2001 o los que los modifiquen)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o una zona de producción o de consumo(*).		X		
d) Conecta una ciudad principal con una zona de producción o de consumo(*) o con algún puerto marítimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La vía conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) Dos o más municipios entre sí o se encuentra incluida dentro de las vías clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento)		X		
f) La vía realiza interconexión únicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una vía de primer o segundo orden	X			INTERCONEXIÓN ÚNICAMENTE ENTRE LAS VEREDAS BELLAVISTA, PIÑALITO

En la parte 2 de la matriz se seleccionada en rango de vehículos diarios que circulan en la vía, esto teniendo en cuenta los aforos registrados por la consultoría y a la observación directa en campo de cada tramo vial.

ILUSTRACIÓN 180 MATRIZ CATEGORIZACIÓN - PARTE 2

PARTE 2. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO

A continuación, usted deberá clasificar por medio de una X, el tránsito promedio diario de la vía (ver numeral 5,2 de la guía para realizar la Categorización de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Mayores a 700 veh/día		X		
Entre 150 veh/día a 699 veh/día		X		
Entre 1 veh/día a 149 veh/día	X			TPD MENOR DE 150 VEHÍCULOS

En la siguiente sección de la matriz se diligencia el dato de ancho de calzada, previamente calculado con la información registrada del inventario vial.

ILUSTRACIÓN 181 MATRIZ CATEGORIZACIÓN - PARTE 3

PARTE 3. DISEÑO GEOMÉTRICO

A continuación, usted deberá clasificar por medio de una X, la geometría de la vía (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guía para categorización de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			ANCHO CALZADA DE 2,35m

Por último, se registra la conexión entre veredas y la cantidad de población que tiene la afectación directa con el tramo vial.

ILUSTRACIÓN 182 MATRIZ CATEGORIZACIÓN - PARTE 4

PARTE 4. POBLACIÓN

Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la población menor

A continuación, usted deberá clasificar por medio de una X, la población que une la vía (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guía para categorización de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Población de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con ***más*** de 15,000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con ***meno s*** de 15,000 habitantes, veredas o corregimientos	X			POBLACIÓN DE 177 HABITANTES DE LAS VEREDAS QUE CONECTAN CON LA VÍA

Una vez diligenciada la información correspondiente para la vía la independencia, se obtuvo una asignación de puntaje, con un total de 100 puntos, los cuales indican que la clasificación para esa vía es como: **VIA DE TERCER ORDEN.**

En la siguiente ilustración se evidencia en resultado obtenido.

ILUSTRACIÓN 183 MATRIZ CATEGORIZACIÓN - RESULTADOS

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACIÓN

VÍA: VIA LA INDEPENDENCIA

CATEGORÍA		FUNCIONALIDAD	TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO	DISEÑO GEOMÉTRICO	POBLACIÓN	PUNTAJE	CLASIFICACIÓN
PONDERACIÓN		40	20	20	20		
1	VÍA DE PRIMER ORDEN					0	
2	VÍA DE SEGUNDO ORDEN					0	
3	VÍA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VÍA DE TERCER ORDEN

Como soporte de estos resultados de categorización de la malla vial del municipio de Aguazul se adjunta en el presente informe el producto denominado "*CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA*".

7.3. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES

311

En la ejecución de las actividades realizadas en el periodo comprendido desde el 17 de julio al 16 de diciembre de 2024, ocurrieron las siguientes situaciones:

- Para la recolección de datos se obtuvo apoyo en transferencia de información del PBOT por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la oficina del SISBEN.

- En algunas ocasiones por las fuertes lluvias presentadas en los meses de agosto y septiembre, el equipo consultor vio la necesidad de suspender actividades de campo algunos días, toda vez que se impedía utilizar los equipos electrónicos como los gps.

- Se realizo comunicación con los presidentes de juntas de acción comunal de las veredas, con el fin de informar acerca de las actividades de campo que se realizaban, también se recibió acompañamiento por parte de algunos presidentes de juntas y comunidad de las veredas, para realizar los recorridos, se tuvo acompañamiento por la comunidad de algunas veredas.

- Durante las actividades de registro de circulación de vehículos en las vías, se presentaron dificultades en algunos sitios por el no acceso a la energía eléctrica, por tal razón se decidió apoyar el registro con personal y diligenciamiento de datos en planillas.

- Se realizo mesa de trabajo con la supervisión del contrato y personal de la empresa de Hidrocarburos ECOPETROL, con el fin de identificar las vías que se encuentran a su cargo para realizar mejoramiento y/o mantenimiento, toda vez que durante el levantamiento de información se reconocieron distintas vías que tiene la finalidad de conectar a las locaciones de esta empresa.

 Adicionalmente se realizó la consulta al Ministerio de transporte, acerca de la situación de las vías a cargo de ECOPETROL para el reporte al SINC; esta respuesta se evidencia en el anexo de correspondencia recibida del presente informe, en la cual se indica que, "***si bien las vías construidas y utilizadas por Ecopetrol cumplen, además de su función operativa, una labor social al beneficiar a las comunidades cercanas, estas NO son reconocidas por la Alcaldía de Aguazul como parte de la infraestructura vial bajo su competencia.***

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

Por lo tanto, y conforme a lo dispuesto en la Resolución, dichas vías no deben ser reportadas al SINC mientras no exista un reconocimiento formal por parte de la entidad territorial.
Una vez Ecopetrol y la Alcaldía de Aguazul adelanten las gestiones necesarias y se formalice el reconocimiento de estas vías como de uso público y a cargo del municipio, podrán ser incluidas en los inventarios viales y en el proceso de categorización correspondiente. Solo entonces se procederá con el reporte ante el Ministerio de Transporte para la respectiva actualización en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras." 312

Por lo anterior se deja claridad que la malla vial del municipio que será reportada al SINC es de uso público.

- También se realizaron mesas de trabajo con la secretaria supervisión del contrato y la oficina asesora de planeación municipal, con el fin de socializar la información recolectada y producto final de la consultoría, en aras de revisar toda la malla vía e identificar los tramos con posibles inconvenientes de tipo limítrofe, predial, conectividad y limitaciones a accesos privados.

Como resultado de las mesas de trabajo se obtiene las siguientes observaciones y/o sugerencias por parte del equipo consultor:

N	CODIGO VIA	NOMBREVIA	LONGITUD (m)	RECOMENDACIONES
1	85010-001	VIA PUENTE LA ESPERANZA	407,78	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
2	85010-005	RAMAL VIA LAS ATALAYAS - CAMINO AL CIELO	2741,08	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON AL INCIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
3	85010-011	VIA VEREDA AGUALINDA - VEREDA ALTAMIRA	9941,19	EN LA REVISION DE LOS LIMITES MUNICIPALES IGAC, ESTA VÍA SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE MANI
4	85010-012	RAMAL 2 VEREDA SEVILLA	1013,76	SE REPORTA LA EXISTENCIA DE TÍTULO MINERO, ACCESO A RELLENO SANITRO, QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

N	CODIGO VIA	NOMBREVIA	LONGITUD (m)	RECOMENDACIONES
5	85010-039	VIA PALOSOLO - SAN RAFAEL	611,88	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
6	85010-040	VIA LA ALEMANA	790,58	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA BROCHE AL INICIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
7	85010-044	VIA 1 VEREDA EL GUINEO	5,77	NO HAY ACCESO A LA VÍA, SE EVIDENCIA PORTON CON CANDADO (PREDIO PRIVADO), NO SE EVIDENCIA TRAZO CARRETEABLE
8	85010-045	VIA 2 VEREDA EL GUINEO	327,79	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
9	85010-046	VIA 3 VEREDA EL GUINEO	421,7	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
10	85010-047	VIA 4 VEREDA EL GUINEO	765,52	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA BROCHE AL INICIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
11	85010-049	VIA GUAIMARO	10,02	NO HAY ACCESO A LA VÍA, SE EVIDENCIA PORTON CON CANDADO (PREDIO PRIVADO)
12	85010-058	RAMAL SAN JOSE	675,1	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
13	85010-062	VIA 3 TESORO DEL BUBUY	689,41	EN LA REVISION DE LOS LIMITES MUNICIPALES IGAC, ESTA VÍA SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE MANI
14	85010-067	RAMAL GUAIMARO	159,41	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

N	CODIGO VIA	NOMBREVIA	LONGITUD (m)	RECOMENDACIONES
				PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
15	85010-072	RAMAL CUPIAGUA	2751,77	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
16	85010-076	VIA UNETE - LOCACION S	3108,29	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
17	85010-078	VIA PLAN BRISAS - VOLCAN BLANCO	10883,46	SECTOR DE VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL DESDE EL K0+00 AL K5+440
18	85010-080	VIA CUPIAGUA - PLAN BRISAS	20574,42	SECTOR DE VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL DESDE EL K0+00 AL K9+034 Y DEL K16+342 AL 20+574
19	85010-081	VIA CUNAMA - EL TRIUNFO - LOCACION YD29	3430,98	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
20	85010-084	RAMAL 1 VIA IGUAMENA	155,31	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
21	85010-087	VIA MARGINAL -VEREDA SALITE - CAS.AGUAZUL-3	3384,13	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON AL INCIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
22	85010-091	VIA VEREDA LA VEGANA	3934,01	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
23	85010-092	VIA VEREDA LA CACHIZA - LOCACION XW	2464,11	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
24	85010-093	VIA VEREDA VEGANA - LOCACION K	401,4	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
25	85010-094	VIA VEREDA LA UNION - LOCACION XA	2125,62	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
26	85010-095	VIA VEREDA LA CACHIZA - LOCACION XR	960,94	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
27	85010-096	VIA VEREDA CERRITO - LOCACION CS TA	4236,96	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
28	85010-097	VIA VEREDA UPAMENA - LOCACION TS	1761,23	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

N	CODIGO VIA	NOMBREVIA	LONGITUD (m)	RECOMENDACIONES
29	85010-098	VIA VEREDA UPAMENA - LOCACION XL	3154,69	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
30	85010-099	VIA VEREDA UPAMENA - LOCACION	2435,07	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
31	85010-101	VIA VEREDA SAN MIGUEL DE FARALLONES	4253,29	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD CON PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, DESDE EL PRIMER PORTON IDENTIFICADO. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE POR CONCEPTO TÉCNICO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTE TRAMO DE VÍA PRESENTA UN PROCESO POLICIVO EN LOS PREDIOS.
32	85010-102	VIA VEREDA SAN MIGUEL DE FARALLONES - FINCA	651,74	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
33	85010-104	VIA VEREDA ALTO LINDO	1792,3	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
34	85010-105	VIA VEREDA LA TURUA - LOCACION CS K	1415,95	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
35	85010-106	VIA VEREDA LA TURUA - LOCACION CS MA	1440,1	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
36	85010-108	RAMAL VEREDA LA VEGANA	181,4	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
37	85010-109	VIA VEREDA LA VEGANA - LOCACION XC	703,22	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
38	85010-115	VIA LOCACION ALTO LINDO	267,81	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
39	85010-117	VIA VEREDA MANOGUIA - LOCACION XU	199,2	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
40	85010-119	VIA VEREDA LA TURUA - LOCACION CS M	5432,4	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
41	85010-120	VIA VEREDA MONTERRALO - LOCACION XH - XB	5128,8	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
42	85010-121	VIA 2 CUARTO UNETE	3553,05	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON CON CANTADO AL INICIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

N	CODIGO VIA	NOMBREVIA	LONGITUD (m)	RECOMENDACIONES
				INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
43	85010-123	RAMAL 1 PUENTE CACHIZA - RIO CACHIZA VEREDA MANOGUIA	871,78	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA BROCHE AL INICIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
44	85010-124	RAMAL 1 LOCACION B25 - RIO CACHIZA VEREDA MONTERRALO	507,78	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
45	85010-125	VIA LA TURUA - ESCUELA ISLA TURBAYISTA	2470,03	SE SUGIERE QUE ESTA VIA FINALISE EN LA ESCUELA ISLA TURBAYISTA
46	85010-130	RAMAL 3 VIA LA UNION - FINCA	69,51	NO HAY ACCESO A LA VÍA, SE EVIDENCIA BROCHE (PREDIO PRIVADO), NO SE EVIDENCIA TRAZO CARRETEABLE
47	85010-132	RAMAL 1 VIA LA UNION PUENTE COLGANTE	152,54	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
48	85010-133	VIA LOCACION ALTO LINDO 2	519,6	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
49	85010-134	PUENTE UNETE PEDREGOSA	1318,43	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO SE OBSERVA RESTRICCION POR PORTON, ADICIONALMETE LA ESCUELA NO SE ENCUETRA EN FUNCIONAMIENTO Y ES UNA ZONA DE RIESGO POR ESTAR CERCA AL RÍO UNETE. QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
50	85010-137	RAMAL FINCA EL PALMAR 1	110,59	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

N	CODIGO VIA	NOMBREVIA	LONGITUD (m)	RECOMENDACIONES
51	85010-139	RAMAL 2 LA CARBONERA	782,81	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
52	85010-141	RAMAL EMBARCADERO FINCA NORMANDIA	119,87	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
53	85010-142	RAMAL FINCA DANIEL BELTRAN	251,42	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
54	85010-144	RAMAL FINCA AGUABLANCA	505,5	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
55	85010-145	RAMAL 1 VOLCAN BLANCO	886,6	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
56	85010-146	RAMAL 2 VOLCAN BLANCO	288,62	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
57	85010-147	RAMAL VEREDA SAN RAFAEL - RIO CHIQUITO	773,52	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
58	85010-148	RAMAL 1 VEREDA SAN RAFAEL	193,23	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
59	85010-150	RAMAL 2 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	555,64	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

N	CODIGO VIA	NOMBREVIA	LONGITUD (m)	RECOMENDACIONES
				EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
60	85010-154	RAMAL FINCA EL PALMAR 3	291,79	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
61	85010-157	RAMAL 1 VEREDA SALITRE	326,28	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
62	85010-159	RAMAL ESCUELA CUARTO UNETE - FINCA PLANADAS	160,3	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
63	85010-162	ANILLO POBLADO VEREDA UNION CHARTE	452,32	EN LA REVISION DEL PBOT DEL MUNICIPIO SE EVIDENCIA QUE ESTE ANILLO VIAL PERTENECE AL CENTRO POBLADO FLOR AMARRILLLO, EL CUAL SOLO TIENE CONECTIVIDAD CON EL CENTRO POBLADO Y NO ENTRE VEREDAS PARA CLASIFICARSE CON VÍA TERCIARIA.
64	85010-164	VIA EL CARAJO	701,85	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
65	85010-165	RAMAL CAÑO AGUAZULERO	624,02	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON AL INCIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
66	85010-167	RAMAL VIA MATAPALO	369,81	EN ESTA VÍA SE EVIDENCIA PORTON, QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION
67	85010-169	RAMAL 1 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	298,29	NO HAY ACCESO A LA VÍA, SE EVIDENCIA PORTON (PREDIO PRIVADO)

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

N	CODIGO VIA	NOMBREVIA	LONGITUD (m)	RECOMENDACIONES
68	85010-170	VIA 1 CENTRO POBLADO CUPIAGUA	196,5	EN LA REVISION DEL PBOT DEL MUNICIPIO SE EVIDENCIA QUE ESTE ANILLO VIAL PERTENECE AL CENTRO POBLADO CUPIAGUA, EL CUAL SOLO TIENE CONECTIVIDAD CON EL CENTRO POBLADO Y NO ENTRE VEREDAS PARA CLASIFICARSE CON VÍA TERCIARIA.
69	85010-171	VIA 2 CENTRO POBLADO CUPIAGUA	109,83	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
70	85010-172	RAMAL 4 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	430,7	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
71	85010-174	RAMAL 3 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	342,67	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
72	85010-175	RAMAL 4 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	71,2	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
73	85010-177	RAMAL 5 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	545,17	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.

- Adicionalmente se realiza el recorrido en el tramo de vía denominado VIA UNION CHARTE SECTOR LA COLONIA, de conformidad con petición de la comunidad ante la administración municipal, este tramo de vía se localiza en un sector montañoso con un registro de 3,2 kilómetros y se realiza en compañía de

320

propietarios del sector, es de agregar que debido al más estado del camino el recorrido debió realizarse a pie, la información recolectada se encuentra georreferenciada, contando con registro de tres sitios críticos, de tipo perdida de banca y derrumbe.

Durante el recorrido se identificó un tramo de vía muy corto de menos de 200 metros en buen estado o regular, lo restante del recorrido pertenece a un sector tipo camino con sectores de distintos anchos de vía de una calzada y tipo de superficie en terreno natural o destapado intransitable.
Como evidencia de esa actividad de anexa al presente informe (Anexo 12) un informe de la actividad realiza y los resultados del recorrido total.

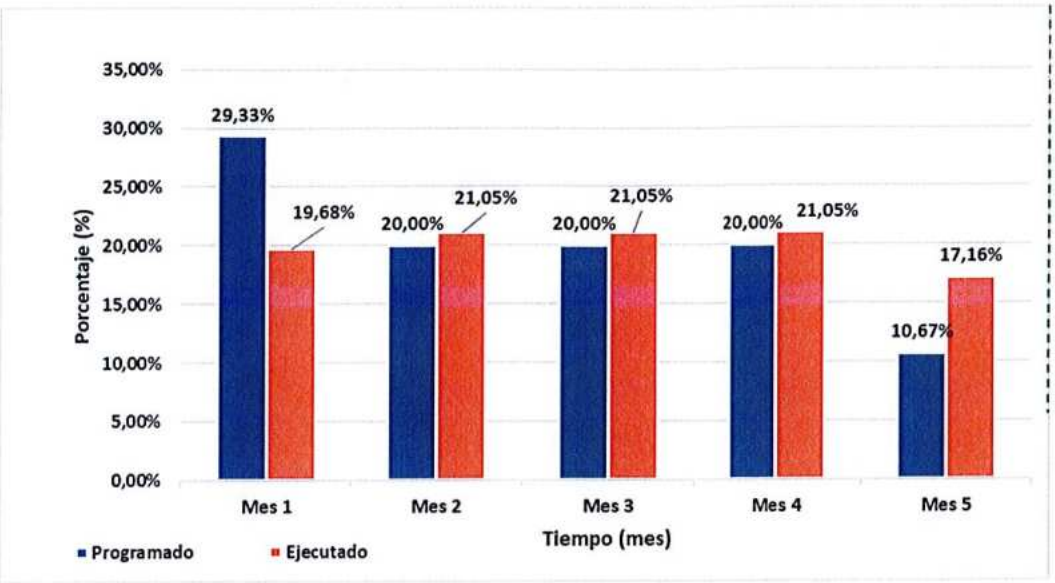
Es importante que el municipio considere las anteriores recomendaciones a la hora de tomar la decisión de que vías se incorporan al reporte del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte, teniendo presente que debe ser de uso público.

Para visualización estas recomendaciones se adjunta archivo KML de los tramos viales.

7.4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

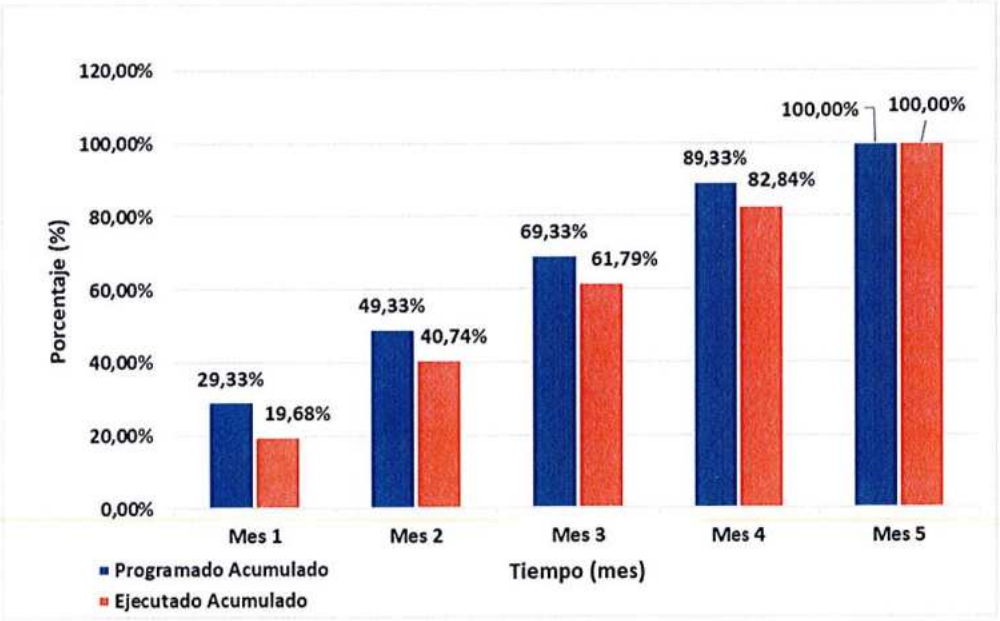
7.4.1. Ejecución Programada Vs Ejecutada

En la siguiente grafica se observa el porcentaje programado vs el porcentaje ejecutado para cada mes durante el periodo de ejecución de la consultoría desde el 17 de julio al 16 de diciembre de 2024.



GRÁFICA 1 PORCENTAJE PROGRAMADO VS EJECUTADO – MES A MES

En la siguiente grafica se evidencia el porcentaje programado acumulado vs el porcentaje ejecutado acumulado para corte del 16 de diciembre de 2024.



GRÁFICA 2 PORCENTAJE ACUMULADO PROGRAMADO VS EJECUTADO

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

8. CONCLUSIONES

- Durante el desarrollo de las actividades de la consultoría se indago acerca de la información secundaria de vías existentes, cantidad de población por vereda registrada en el SISBEN, información cartográfica del PBOT municipal, esta información fue obtenida de oficina del SISBEN municipal y oficina de planeación; con el fin de identificar el área de estudio y comunidades.

- Como primera actividad se realizó la prueba piloto, en la cual consistía en seleccionar una vía, para realizar recolección de información y realizar el geoprocesamiento de la información, determinando tiempos de trabajo y revisión de equipos de mapeo. La vía seleccionada se denominada ANILLO VIAL UNION CHARTE - LA ESMERALDA - SAN JOSE, con una longitud de 23 kilómetros.

- De las actividades de inventario vial se obtuvo un total de 170 tramos viales, con un registro de recorrido aproximado de 610 kilómetros georreferenciados; también se registró información de puntos de ubicación de estructuras de obras de drenaje, muros, sitios crítico y puentes, sin embargo durante las actividades de revisión y depuración de post proceso de información, se identificaron vías que no se encuentran en el polígono del municipio de Aguazul de acuerdo a los límites que se encuentran definidos por el IGAC, por tal razón se dejaron longitudes conforme a estos límites.

- El equipo consultor realizo la selección de las vías principales que fueron objeto de toma de información de volúmenes vehiculares, para lo cual se identificaron las vías de la malla vial terciaria de acuerdo a su importancia en conectividad y longitud; identificado siete vías de conectividad en las veredas Farallones. Monterralo, Cupiagua, Cuarto Unete, El Guineo, Rincón del Bubuy, Guadualito, entre otras.

- La consultoría con apoyo de la supervisión del contrato realizó mesa de trabajo con ECOPETROL para definir el listado de las vías que la empresa de hidrocarburos tiene a su cargo para realizar mejoramiento y/o mantenimiento, con un total de veinticinco vías indicadas por ECOPETROL mediante archivo kmz; algunas con longitudes totales y otros tramos parciales de vía que llegan hasta

las locaciones. Se sugiere a la entidad que estas vías no sean tenidas en cuenta para el reporte al SINC, toda vez que no son de usos público. 323

Las vías mencionadas se relacionan en el siguiente cuadro:

No	CODIGOVIA	NOMBREVIA	LONGITUD (Km)
1	85010-072	RAMAL CUPIAGUA	2,74
2	85010-076	VIA UNETE - LOCACION S	3,07
3	85010-078	VIA PLAN BRISAS - VOLCAN BLANCO	5,40
4	85010-080	VIA CUPIAGUA - PLAN BRISAS	4,17
5	85010-081	VIA CUNAMA - EL TRIUNFO - LOCACION YD29	3,41
6	85010-091	VIA VEREDA LA VEGANA	3,91
7	85010-092	VIA VEREDA LA CACHIZA - LOCACION XW	2,46
8	85010-093	VIA VEREDA VEGANA - LOCACION K	0,40
9	85010-094	VIA VEREDA LA UNION - LOCACION XA	2,12
10	85010-095	VIA VEREDA LA CACHIZA - LOCACION XR	0,96
11	85010-096	VIA VEREDA CERRITO - LOCACION CS TA	4,21
12	85010-097	VIA VEREDA UPAMENA - LOCACION TS	1,75
13	85010-098	VIA VEREDA UPAMENA - LOCACION XL	3,15
14	85010-099	VIA VEREDA UPAMENA - LOCACION	2,43
15	85010-102	VIA VEREDA SAN MIGUEL DE FARALLONES - FINCA	0,65
16	85010-104	VIA VEREDA ALTO LINDO	1,78
17	85010-105	VIA VEREDA LA TURUA - LOCACION CS K	1,41
18	85010-108	RAMAL VEREDA LA VEGANA	0,18
19	85010-109	VIA VEREDA LA VEGANA - LOCACION XC	0,69
20	85010-115	VIA LOCACION ALTO LINDO	0,27
21	85010-117	VIA VEREDA MANOGUIA - LOCACION XU	0,20
22	85010-119	VIA VEREDA LA TURUA - LOCACION CS M	5,41
23	85010-120	VIA VEREDA MONTERRALO - LOCACION XH - XB	5,10
24	85010-133	VIA LOCACION ALTO LINDO 2	0,52
25	85010-106	VIA VEREDA LA TURUA - LOCACION CS MA	1,44
		TOTAL	**57,83**

- Se realizaron las siguientes recomendaciones a algunos tramos viales de conformidad con las mesas de trabajo entre el equipo consultor y la administración municipal (secretaria de infraestructura y oficina asesora de

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

planeación), con el fin de que no se tengan en cuenta para el reporte al SINC, debido a que presentan las siguientes situaciones: 324

No	CODIGOVIA	NOMBREVIA	LONGITUD (Km)	RECOMENDACIONES
1	85010-001	VIA PUENTE LA ESPERANZA	0,41	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
2	85010-005	RAMAL VIA LAS ATALAYAS - CAMINO AL CIELO	2,74	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON AL INCIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
3	85010-011	VIA VEREDA AGUALINDA - VEREDA ALTAMIRA	9,94	EN LA REVISION DE LOS LIMITES MUNICIPALES IGAC, ESTA VÍA SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE MANI
4	85010-012	RAMAL 2 VEREDA SEVILLA	1,01	SE REPORTA LA EXISTENCIA DE TÍTULO MINERO, ACCESO A RELLENO SANITRO, QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
5	85010-039	VIA PALOSOLO - SAN RAFAEL	0,61	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
6	85010-040	VIA LA ALEMANA	0,79	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA BROCHE AL INICIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
7	85010-044	VIA 1 VEREDA EL GUINEO	0,01	NO HAY ACCESO A LA VÍA, SE EVIDENCIA PORTON CON CANDADO (PREDIO PRIVADO), NO SE EVIDENCIA TRAZO CARRETEABLE
8	85010-045	VIA 2 VEREDA EL GUINEO	0,33	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
9	85010-046	VIA 3 VEREDA EL GUINEO	0,42	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
10	85010-047	VIA 4 VEREDA EL GUINEO	0,77	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA BROCHE AL INICIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
11	85010-049	VIA GUAIMARO	0,01	NO HAY ACCESO A LA VÍA, SE EVIDENCIA PORTON CON CANDADO (PREDIO PRIVADO)
12	85010-058	RAMAL SAN JOSE	0,68	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

No	CODIGOVIA	NOMBREVIA	LONGITUD (Km)	RECOMENDACIONES
13	85010-062	VIA 3 TESORO DEL BUBUY	0,69	EN LA REVISION DE LOS LIMITES MUNICIPALES IGAC, ESTA VÍA SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE MANI
14	85010-067	RAMAL GUAIMARO	0,16	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
15	85010-084	RAMAL 1 VIA IGUAMENA	0,16	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
16	85010-087	VIA MARGINAL -VEREDA SALITE - CAS.AGUAZUL-3	3,38	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON AL INCIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
17	85010-101	VIA VEREDA SAN MIGUEL DE FARALLONES	4,25	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD CON PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
18	85010-121	VIA 2 CUARTO UNETE	3,55	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON CON CANTADO AL INICIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
19	85010-123	RAMAL 1 PUENTE CACHIZA - RIO CACHIZA VEREDA MANOGUIA	0,87	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA BROCHE AL INICIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
20	85010-124	RAMAL 1 LOCACION B25 - RIO CACHIZA VEREDA MONTERRALO	0,51	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
21	85010-130	RAMAL 3 VIA LA UNION - FINCA	0,07	NO HAY ACCESO A LA VÍA, SE EVIDENCIA BROCHE (PREDIO PRIVADO), NO SE EVIDENCIA TRAZO CARRETEABLE
22	85010-132	RAMAL 1 VIA LA UNION PUENTE COLGANTE	0,15	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

No	CODIGOVIA	NOMBREVIA	LONGITUD (Km)	RECOMENDACIONES
23	85010-134	PUENTE UNETE PEDREGOSA	1,33	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO SE OBSERVA RESTRICCION POR PORTON, ADICIONALMETE LA ESCUELA NO S ENCUETRA EN FUNCIONAMIENTO Y ES UNA ZONA DE RIESGO POR ESTAR CERCA AL RÍO UNETE. QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
24	85010-137	RAMAL FINCA EL PALMAR 1	0,11	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
25	85010-139	RAMAL 2 LA CARBONERA	0,78	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
26	85010-141	RAMAL EMBARCADERO FINCA NORMANDIA	0,12	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
27	85010-142	RAMAL FINCA DANIEL BELTRAN	0,25	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
28	85010-144	RAMAL FINCA AGUABLANCA	0,51	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
29	85010-145	RAMAL 1 VOLCAN BLANCO	0,89	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
30	85010-146	RAMAL 2 VOLCAN BLANCO	0,29	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
31	85010-147	RAMAL VEREDA SAN RAFAEL - RIO CHIQUITO	0,77	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
32	85010-148	RAMAL 1 VEREDA SAN RAFAEL	0,19	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA

No	CODIGOVIA	NOMBREVIA	LONGITUD (Km)	RECOMENDACIONES
				ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
33	85010-150	RAMAL 2 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	0,56	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
34	85010-154	RAMAL FINCA EL PALMAR 3	0,29	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
35	85010-157	RAMAL 1 VEREDA SALITRE	0,33	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
36	85010-159	RAMAL ESCUELA CUARTO UNETE - FINCA PLANADAS	0,16	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
37	85010-162	ANILLO POBLADO VEREDA UNION CHARTE	0,45	EN LA REVISION DEL PBOT DEL MUNICIPIO SE EVIDENCIA QUE ESTE ANILLO VIAL PERTENECE AL CENTRO POBLADO FLOR AMARRILLLO, EL CUAL SOLO TIENE CONECTIVIDAD CON EL CENTRO POBLADO Y NO ENTRE VEREDAS PARA CLASIFICARSE CON VÍA TERCIARIA.
38	85010-164	VIA EL CARAJO	0,7	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
39	85010-165	RAMAL CAÑO AGUAZULERO	0,62	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON AL INCIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
40	85010-167	RAMAL VIA MATAPALO	0,37	EN ESTA VÍA SE EVIDENCIA PORTON, QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION
41	85010-169	RAMAL 1 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	0,3	NO HAY ACCESO A LA VÍA, SE EVIDENCIA PORTON (PREDIO PRIVADO)
42	85010-170	VIA 1 CENTRO POBLADO CUPIAGUA	0,2	EN LA REVISION DEL PBOT DEL MUNICIPIO SE EVIDENCIA QUE ESTE ANILLO VIAL PERTENECE AL CENTRO POBLADO CUPIAGUA, EL CUAL SOLO TIENE CONECTIVIDAD CON EL CENTRO POBLADO Y NO

No	CODIGOVIA	NOMBREVIA	LONGITUD (Km)	RECOMENDACIONES
				ENTRE VEREDAS PARA CLASIFICARSE CON VÍA TERCIARIA.
43	85010-171	VIA 2 CENTRO POBLADO CUPIAGUA	0,11	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
44	85010-172	RAMAL 4 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	0,43	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
45	85010-174	RAMAL 3 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	0,34	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
46	85010-175	RAMAL 4 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	0,07	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
47	85010-177	RAMAL 5 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	0,55	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.

- De conformidad con las sugerencias realizadas por el equipo consultor, se recomienda la actualización de la malla vial terciarias del municipio de Aguazul Teniendo en cuenta el siguiente listado de vías, con una longitud total de 475 km.

No	CODIGOVIA	NOMBREVIA	LONGITUD (Km)
1	85010-002	ANILLO MARGINAL - VEREDA SEVILLA	1,78
2	85010-003	VIA VEREDA LAS ATALAYAS	3,8
3	85010-004	VIA VEREDA LAS ATALAYAS - SAN RAFAEL	10,7
4	85010-006	VIA VEREDA RIO CHIQUITO	2,13

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

No	CODIGOVIA	NOMBREVIA	LONGITUD (Km)
5	85010-007	ANILLO VIAL SAN RAFAEL	14,81
6	85010-008	RAMAL VEREDA SAN RAFAEL	5
7	85010-009	VIA VEREDA ALTAMIRA - CAÑO TINIJE	3,45
8	85010-010	VIA VEREDA GUADUALITO	5,99
9	85010-013	VIA AGROTINIJE	4,06
10	85010-014	VIA AGROTINIJE - FINCA	1,74
11	85010-015	VIA VEREDA LLANO LINDO	3,99
12	85010-016	VIA LA INDEPENDENCIA	3,63
13	85010-017	VIA VEREDA LA GRACIELA	35,79
14	85010-018	VIA MATAPALO	1,67
15	85010-019	VIA VEREDA GUADUALES	2,4
16	85010-020	VIA 1 VEREDA SAN JOSE	1,66
17	85010-021	VIA VEREDA SEVILLA	2,6
18	85010-022	ANTIGUA VIA A TAURAMENA (VEREDA RIO CHIQUITO)	1,24
19	85010-023	VIA VEREDA ALTAMIRA	1,76
20	85010-024	VIA VEREDA LA VICTORIA	9,97
21	85010-025	RAMAL VEREDA LA VICTORIA - PALOSOLO	7,41
22	85010-026	VIA ISLA TURBAYISTA - PALMERAS	3,28
23	85010-027	VIA VEREDA BELLA VISTA - AGUALINDA	3,64
24	85010-028	RAMAL 1 VEREDA SEVILLA	0,37
25	85010-029	VIA LA TURUA - ISLA TURBAYISTA	2,75
26	85010-029	VIA LA TURUA - ESCUELA ISLA TURBAYISTA	3,02
27	85010-030	VIA 1 ISLA TURBAYISTA	1,19
28	85010-031	RAMAL 1 ISLA TURBAYISTA	1,83
29	85010-032	VIA VEREDA AGUALINDA - PIÑALITO	1,2
30	85010-033	RAMAL VEREDA LAS ATALAYAS	2,95
31	85010-034	RAMAL ISLA TURBAYISTA	2,48
32	85010-035	RAMAL 3 VEREDA SEVILLA	1,8
33	85010-036	RAMAL "Y" PALMERAS	3,02
34	85010-038	RAMAL VIA VEREDA LLANO LINDO	1,15
35	85010-041	VIA RAMAL SAN JOSE - RIO UNETE	1,23
36	85010-042	VIA RINCON DEL BUBUY - LA ARGELIA	1
37	85010-043	ANILLO VIAL TESORO_BUBUY - RINCON_BUBUY - SAN JOSE	27,85
38	85010-048	VIA 5 VEREDA EL GUINEO	1,58

330

No	CODIGOVIA	NOMBREVIA	LONGITUD (Km)
39	85010-050	VIA VEREDA GUINEO - RINCON DE LA ESMERALDA	9,61
40	85010-051	VIA VEREDA RINCON DE LA ESMERALDA	4,65
41	85010-052	VIA RINCON DE LA ESMERALDA - RIO CHARTE	1,74
42	85010-053	VIA VEREDA EL GUINEO	6,65
43	85010-055	VIA 2 VEREDA LA IGUAMENA - CHORRO SECO	1,8
44	85010-056	VIA 2 VEREDA SAN JOSE	2,81
45	85010-060	ANILLO VIAL UNION CHARTE - LA ESMERALDA - SAN JOSE	23,22
46	85010-061	RAMAL LECHE MIEL	2,45
47	85010-063	VIA 1 VEREDA RINCON DEL BUBUY	5,05
48	85010-064	VIA 1 VEREDA LA IGUAMENA - CHORRO SECO	2,18
49	85010-065	VIA 1 TESORO DEL BUBUY	3,05
50	85010-066	VIA 2 TESORO DEL BUBUY	3,12
51	85010-068	VIA VEREDA SAN LORENZO	3,3
52	85010-069	VIA 2 VEREDA RINCON DEL BUBUY	4,16
53	85010-070	VIA1 IGUAMENA	2,97
54	85010-071	ANILLO VIAL UNION CHARTE - CUPIAGUA	29,25
55	85010-073	VIA VEREDA RETIRO MILAGRO	4,63
56	85010-074	VIA VEREDA LA FLORIDA	0,95
57	85010-075	VIA CUSIANA - ALTO CUPIAGUA	3,45
58	85010-078	VIA PLAN BRISAS - VOLCAN BLANCO	2,4
59	85010-079	VIA CUSIANA - SAN IGNACIA	5,6
60	85010-080	VIA CUPIAGUA - PLAN BRISAS	16,16
61	85010-083	CUARTO UNETE - MIRADOR	7,74
62	85010-085	VIA 2 IGUAMENA - CERRO	2,36
63	85010-088	VIA MONTERRALO - PARAISO - LOS LIRIOS	13,46
64	85010-089	VIA MONTERRALO - LA VEGANA	7,78
65	85010-090	ANILLO VIAL PUENTE CUSIANA - CUPIAGUA	33,69
66	85010-100	VIA LOCACION SAN MIGUEL DE FARALLONES	2,65
67	85010-103	VIA VEREDA SAN MIGUEL DE FARALLONES - ESCUELA	3,61
68	85010-107	VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	10,35
69	85010-110	VIA VEREDA MANOGUIA	3,75
70	85010-111	VIA ESCUELA LA UPAMENA	0,42
71	85010-112	VIA VEREDA RIO CHIQUITO - PRIMAVERA	3,66
72	85010-113	VIA MARGINAL - VEREDA EL SALITRE	3,17

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

331

No	CODIGOVIA	NOMBREVIA	LONGITUD (Km)
73	85010-114	VIA VEREDA LA UNION	7,16
74	85010-116	VIA MARGINAL - VEREDA LOS LAURELES (ANTENAS)	8,48
75	85010-118	VIA VEREDA EL SALITRE - FINCA	0,6
76	85010-122	RAMAL 1 VIA VEREDA LA VEGANA	1,14
77	85010-126	RAMAL ESCUELA ISLA TURBAYISTA	1
78	85010-127	RAMAL 4 VEREDA SEVILLA	0,56
79	85010-128	RAMAL VEREDA EL SALITRE - ESCUELA	0,08
80	85010-129	RAMAL ESCUELA LA UNION	0,31
81	85010-131	RAMAL 2 VIA LA UNION - LA PROSPERIDAD	1,79
82	85010-135	ESCUELA RINCON DEL VIJUA	1,69
83	85010-136	EL BOQUERON - EL PARAISO	6,06
84	85010-138	RAMAL 1 L CARBONERA	1,78
85	85010-140	RAMAL FINCA BANQUETAS	1,29
86	85010-143	RAMAL ESCUELA CUNAMÁ - EL ESPINITO	0,74
87	85010-149	RAMAL 1 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	1,94
88	85010-151	RAMAL PALO SOLO VILLA MANUELA	1,48
89	85010-152	RAMAL 1 LA GRACIELA - FINCA LA PATAGONIA	2,11
90	85010-153	RAMAL SAN RAFAEL - ROMULO Y LIBARDO (RIO CHIQUITO)	1,28
91	85010-155	RAMAL SAN RAFAEL - FINCA PALMARITO	2,72
92	85010-156	VIA LAURELES,CEDRITOS, TAPUCHE - ARACAL	1,7
93	85010-158	ESCUELA CUARTO UNETE	3,36
94	85010-160	VIA EL COROZO	0,52
95	85010-161	VIA CAYAGÚITAS	2,97
96	85010-163	RAMAL SECTOR ASOGRACAMPA	1,35
97	85010-166	VIA SAN NICOLAS	1,6
98	85010-168	RAMAL VIA 1 VEREDA RINCON DEL BUBUY	0,43
99	85010-173	RAMAL 2 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	3,08
100	85010-176	RAMAL 3 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	0,88
		TOTAL	**475,86**

- Se realiza el recorrido en el tramo de vía denominado VIA UNION CHARTE SECTOR LA COLONIA con código 85010-086, de acuerdo a comité realizado entre la administración municipal y comunidad de la vereda Unión Charte.

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

En este recorrido se registra de 3,2 kilómetros los cuales se encuentran georreferenciados y un registro de tres sitios críticos, de tipo perdida de banca y derrumbe.

Cabe resaltar que el informe anexo de esta vía presenta todo el recorrido realizado por el equipo consultor, como evidencia de las actividades desarrolladas en campo, sin embrago, se recomienda al municipio que gran parte del tramo de vía deberá considerarse como camino, toda vez que no presenta estructura y en algunos tramos no está definido claramente el ancho de vía. Esta recomendación hasta que estas características de definan acordemente.

- En el desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo comprendido desde el 17 de julio al 16 de diciembre del 2024, se obtuvo una ejecución del 100% de la consultoría.

- Esta consultoría durante su ejecución ha dado cumplimiento con los pagos de seguridad social de acuerdo a lo expuesto en la información administrativa del presente informe. Así mismo se realizaron los pagos de pólizas y estampillas respectivas

9. ANEXOS

- Anexo 1 – Pagos de Seguridad Social
- Anexo 2 -Nómina Mensual
- Anexo 3 – Correspondencia Enviada y Recibida
- Anexo 4 - Actas Generadas del contrato
- Anexo 5 – Pólizas generadas del contrato
- Anexo 6 - Actas de comité
- Anexo 7 – Soporte Pago Estampillas
- Anexo 8 – Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo
- Anexo 9 – Soporte Anexos (CD)
- Anexo 10 – Producto No 1 – Inventario de la red vial terciaria
- Anexo 11 – Producto No 2 – Categorización de la red vial terciaria
- Anexo 12 – Levantamiento Vía Unión Charte Sector la Colonia
- Anexo 13 – Concepto Técnico Vía Farallones código 85010-101

ANEXO 1
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	9472917208	9472917208	E	2024/08/15	2024/09/18	BANCO DE BOGOTA		$4,475,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MANUEL CORREDOR (2 Afiliados)																						$8,796,668	$1,407,600			$8,796,668	$352,000			$8,796,668	$352,000			$8,796,668		$612,300		$0	$0		$2,723,900	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)																						$8,796,668	$1,407,600			$8,796,668	$352,000			$8,796,668	$352,000			$8,796,668		$612,300		$0	$0		$2,723,900	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$8,796,668	$1,407,600			$8,796,668	$352,000			$8,796,668	$352,000			$8,796,668		$612,300		$0	$0		$2,723,900	
1	CC	1116613691	CRISTANCHO SUAREZ ELIANA LICETH	X																23030 1	28	$4,853,334	$776,600	EPS005	28	$4,853,334	$194,200	CCF69	28	$4,853,334	$194,200	14-23	28	$4,853,334	6.960%	$337,800	28	$0	$0	SI	$1,502,800	
2	CC	1118553861	SIERRA QUIMBAYO ANDERSON MIGUEL	X																23100 1	14	$3,943,334	$631,000	EPS037	14	$3,943,334	$157,800	CCF69	14	$3,943,334	$157,800	14-23	14	$3,943,334	6.960%	$274,500	14	$0	$0	SI	$1,221,100	
Total			**Afiliados(2)**																			$8,796,668	$1,407,600			$8,796,668	$352,000			$8,796,668	$352,000			$8,796,668		$612,300		$0	$0		$2,723,900	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,407,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$631,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$776,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$612,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$612,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$352,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$352,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$352,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$157,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$194,200
TOTAL				2	$2,723,900

2024/09/19 04:39 PM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	833228639	9470657309	E	2024/08/15	2024/08/09	BANCOLOMBIA		$1,829,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MANUEL CORREDOR (1 Afiliados)																					$606,667	$97,100			$606,667	$24,300			$606,667	$24,300			$606,667		$42,300		$0	$0		$188,000	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																					$606,667	$97,100			$606,667	$24,300			$606,667	$24,300			$606,667		$42,300		$0	$0		$188,000	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																					$606,667	$97,100			$606,667	$24,300			$606,667	$24,300			$606,667		$42,300		$0	$0		$188,000	
1	CC	28358522	QUINTERO MARLENY	X																25-14	14	$606,667	$97,100	EPSC25	14	$606,667	$24,300	CCF69	14	$606,667	$24,300	14-23	14	$606,667	6.960%	$42,300	14	$0	$0	Si	$188,000
Total		**Afiliados(1)**																			$606,667	$97,100			$606,667	$24,300			$606,667	$24,300			$606,667		$42,300		$0	$0		$188,000	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$97,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$24,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$24,300
TOTAL				1	$188,000

2024/08/21 08:12 PM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	1000000172	9470656416	I	2024/08/15	2024/07/29	BANCO DE BOGOTA	0	$1,736,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	Ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$5,783,987	$983,500			$5,783,987	$723,000			$0	$0			$5,783,987		$30,200		$0	$0		$1,736,700	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$5,783,987	$983,500			$5,783,987	$723,000			$0	$0			$5,783,987		$30,200		$0	$0		$1,736,700	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$5,783,987	$983,500			$5,783,987	$723,000			$0	$0			$5,783,987		$30,200		$0	$0		$1,736,700	
1	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO																		25-14	30	$5,783,987	$983,500	EPS005	30	$5,783,987	$723,000		0	$0	$0	14-23	30	$5,783,987	0.522%	$30,200	0	$0	$0	No	$1,736,700
Total	**Afiliados(1)**																					$5,783,987	$983,500			$5,783,987	$723,000			$0	$0			$5,783,987		$30,200		$0	$0		$1,736,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	1000000172	9470656416	I	2024/08/15	2024/07/29	BANCO DE BOGOTA	0	$1,736,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$983,500	$0	$0	$983,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$983,500	$0	$0	$983,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,200	$0	$0	$30,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$30,200	$0	$0	$30,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$723,000	$0	$0	$723,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$723,000	$0	$0	$723,000
TOTAL				**1**	**$1,736,700**	**$0**	**$0**	**$1,736,700**

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	950182208	9473479445	N	2024/08/15	2024/10/01	BANCOLOMBIA	47	$505,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$5,783,987	$115,700			$0		$372,400		$0	$0		$488,100	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$5,783,987	$115,700			$0		$372,400		$0	$0		$488,100	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$5,783,987	$115,700			$0		$372,400		$0	$0		$488,100	
1	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO								A				n						25-14	30	($5,783,987)	($983,500)	EPS005	30	($5,783,987)	($723,000)	CCF69	0	$0	$0	14-23	30	($5,783,987)	0.522%	($30,200)	0	$0	$0	No	($1,736,700)
2	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO								C										25-14	30	$5,783,987	$983,500	EPS005	30	$5,783,987	$723,000	CCF69	30	$5,783,987	$115,700	14-23	30	$5,783,987	6.960%	$402,600	30	$0	$0	No	$2,224,800
Total			**Afiliados(1)**																			$0	$0			$0	$0			$5,783,987	$115,700			$0		$372,400		$0	$0		$488,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	950182208	9473479445	N	2024/08/15	2024/10/01	BANCOLOMBIA	47	$505,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$372,400	$12,900	$0	$385,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$372,400	$12,900	$0	$385,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$115,700	$4,100	$0	$119,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$115,700	$4,100	$0	$119,800
TOTAL				**1**	**$488,100**	**$17,000**	**$0**	**$505,100**

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	9472917518	9472917518	E	2024/09/13	2024/09/18	BANCO DE BOGOTA		$8,729,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MANUEL CORREDOR (3 Afiliados)																						$16,250,000	$2,749,600			$16,250,000	$650,000			$16,250,000	$650,000			$16,250,000		$1,131,100		$0	$0		$5,180,700	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (3 Afiliados)																						$16,250,000	$2,749,600			$16,250,000	$650,000			$16,250,000	$650,000			$16,250,000		$1,131,100		$0	$0		$5,180,700	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																						$16,250,000	$2,749,600			$16,250,000	$650,000			$16,250,000	$650,000			$16,250,000		$1,131,100		$0	$0		$5,180,700	
1	CC	1116613691	CRISTANCHO SUAREZ ELIANA LICETH																	230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS005	30	$6,500,000	$260,000	CCF69	30	$6,500,000	$260,000	14-23	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	SI	$2,077,400	
2	CC	28358522	QUINTERO MARLENY																	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500	
3	CC	1118553861	SIERRA QUIMBAYO ANDERSON MIGUEL																	231001	30	$8,450,000	$1,436,600	EPS037	30	$8,450,000	$338,000	CCF69	30	$8,450,000	$338,000	14-23	30	$8,450,000	6.960%	$588,200	30	$0	$0	SI	$2,700,800	
Total			**Afiliados(3)**																			$16,250,000	$2,749,600			$16,250,000	$650,000			$16,250,000	$650,000			$16,250,000		$1,131,100		$0	$0		$5,180,700	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$2,749,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,436,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,105,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,131,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$1,131,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$650,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	$650,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$650,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$338,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$260,000
TOTAL				3	$5,180,700

2024/09/19 04:39 PM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	1000000567	9472060671	I	2024/09/13	2024/08/30	BANCO DE BOGOTA	0	$2,224,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$5,783,987	$983,500			$5,783,987	$723,000			$5,783,987	$115,700			$5,783,987		$402,600		$0	$0		$2,224,800
Centro de Trabajo: CONSULTORIAS AG (1 Afiliados)																						$5,783,987	$983,500			$5,783,987	$723,000			$5,783,987	$115,700			$5,783,987		$402,600		$0	$0		$2,224,800
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$5,783,987	$983,500			$5,783,987	$723,000			$5,783,987	$115,700			$5,783,987		$402,600		$0	$0		$2,224,800
1	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO																	25-14	30	$5,783,987	$983,500	EPS005	30	$5,783,987	$723,000	CCF69	30	$5,783,987	$115,700	14-23	30	$5,783,987	6.960%	$402,600	30	$0	$0	No	$2,224,800
Total	**Afiliados(1)**																					$5,783,987	$983,500			$5,783,987	$723,000			$5,783,987	$115,700			$5,783,987		$402,600		$0	$0		$2,224,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	1000000567	9472060671	I	2024/09/13	2024/08/30	BANCO DE BOGOTA	0	$2,224,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$983,500	$0	$0	$983,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$983,500	$0	$0	$983,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$402,600	$0	$0	$402,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$402,600	$0	$0	$402,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$115,700	$0	$0	$115,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$115,700	$0	$0	$115,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$723,000	$0	$0	$723,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$723,000	$0	$0	$723,000
TOTAL				1	$2,224,800	$0	$0	$2,224,800

2024/09/04 08:00 AM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	9472918131	9472918131	N	2024/09/13	2024/09/18	BANCO DE BOGOTA	5	$376,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$976,013	$165,700			$976,013	$122,000			$976,013	$19,500			$976,013		$67,900		$0	$0		$375,100	
Centro de Trabajo: CONSULTORIAS AG (1 Afiliados)																						$976,013	$165,700			$976,013	$122,000			$976,013	$19,500			$976,013		$67,900		$0	$0		$375,100	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$976,013	$165,700			$976,013	$122,000			$976,013	$19,500			$976,013		$67,900		$0	$0		$375,100	
1	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO										A								25-14	30	($5,783,987)	($983,500)	EPS005	30	($5,783,987)	($723,000)	CCF69	30	($5,783,987)	($115,700)	14-23	30	($5,783,987)	6.960%	($402,600)	30	$0	$0	No	($2,224,800)
2	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO										C	X							25-14	30	$6,760,000	$1,149,200	EPS005	30	$6,760,000	$845,000	CCF69	30	$6,760,000	$135,200	14-23	30	$6,760,000	6.960%	$470,500	30	$0	$0	No	$2,599,900
Total			**Afiliados(1)**																			$976,013	$165,700			$976,013	$122,000			$976,013	$19,500			$976,013		$67,900		$0	$0		$375,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	9472918131	9472918131	N	2024/09/13	2024/09/18	BANCO DE BOGOTA	5	$376,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$165,700	$800	$0	$166,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$165,700	$800	$0	$166,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$67,900	$300	$0	$68,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$67,900	$300	$0	$68,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,500	$100	$0	$19,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$19,500	$100	$0	$19,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$122,000	$500	$0	$122,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$122,000	$500	$0	$122,500
TOTAL				**1**	**$375,100**	**$1,700**	**$0**	**$376,800**

2024/09/18 02:43 PM

341

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1120320482	9477735171	E	2024/10/15	2024/12/12	BANCOLOMBIA	58	$5,392,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre			Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MANUEL CORREDOR (3 Afiliados)							$16,250,000	$2,749,600			$16,250,000	$650,000			$16,250,000	$650,000			$16,250,000		$1,131,100		$0	$0		$5,180,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (3 Afiliados)							$16,250,000	$2,749,600			$16,250,000	$650,000			$16,250,000	$650,000			$16,250,000		$1,131,100		$0	$0		$5,180,700
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)							$16,250,000	$2,749,600			$16,250,000	$650,000			$16,250,000	$650,000			$16,250,000		$1,131,100		$0	$0		$5,180,700
1	CC	1116613691	CRISTANCHO SUAREZ ELIANA LICETH		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS005	30	$6,500,000	$260,000	CCF69	30	$6,500,000	$260,000	14-23	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	SI	$2,077,400
2	CC	28358522	QUINTERO MARLENY		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
3	CC	1118553861	SIERRA QUIMBAYO ANDERSON MIGUEL		231001	30	$8,450,000	$1,436,600	EPS037	30	$8,450,000	$338,000	CCF69	30	$8,450,000	$338,000	14-23	30	$8,450,000	6.960%	$588,200	30	$0	$0	SI	$2,700,800
Total	**Afiliados(3)**						$16,250,000	$2,749,600			$16,250,000	$650,000			$16,250,000	$650,000			$16,250,000		$1,131,100		$0	$0		$5,180,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1120320482	9477735171	E	2024/10/15	2024/12/12	BANCOLOMBIA	58	$5,392,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$2,749,600	$112,200	$0	$2,861,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,436,600	$58,600	$0	$1,495,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$8,500	$0	$216,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,105,000	$45,100	$0	$1,150,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,131,100	$46,000	$0	$1,177,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$1,131,100	$46,000	$0	$1,177,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$650,000	$26,500	$0	$676,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	$650,000	$26,500	$0	$676,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$650,000	$26,600	$0	$676,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$52,000	$2,200	$0	$54,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$338,000	$13,800	$0	$351,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$260,000	$10,600	$0	$270,600
TOTAL				3	$5,180,700	$211,300	$0	$5,392,000

2024/12/12 09:31 AM

342

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1000000684	9474269786	I	2024/10/15	2024/10/01	BANCO DE BOGOTA	0	$2,224,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$5,783,987	$983,500			$5,783,987	$723,000			$5,783,987	$115,700			$5,783,987		$402,600		$0	$0		$2,224,800	
Centro de Trabajo: CONSULTORIAS AG (1 Afiliados)																						$5,783,987	$983,500			$5,783,987	$723,000			$5,783,987	$115,700			$5,783,987		$402,600		$0	$0		$2,224,800	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$5,783,987	$983,500			$5,783,987	$723,000			$5,783,987	$115,700			$5,783,987		$402,600		$0	$0		$2,224,800	
1	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO																		25-14	30	$5,783,987	$983,500	EPS005	30	$5,783,987	$723,000	CCF69	30	$5,783,987	$115,700	14-23	30	$5,783,987	6.960%	$402,600	30	$0	$0	No	$2,224,800
Total	**Afiliados(1)**																					$5,783,987	$983,500			$5,783,987	$723,000			$5,783,987	$115,700			$5,783,987		$402,600		$0	$0		$2,224,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1000000684	9474269786	I	2024/10/15	2024/10/01	BANCO DE BOGOTA	0	$2,224,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$983,500	$0	$0	$983,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$983,500	$0	$0	$983,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$402,600	$0	$0	$402,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$402,600	$0	$0	$402,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$115,700	$0	$0	$115,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$115,700	$0	$0	$115,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$723,000	$0	$0	$723,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$723,000	$0	$0	$723,000
TOTAL				**1**	**$2,224,800**	**$0**	**$0**	**$2,224,800**

2024/11/22 05:53 PM

343

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1120401518	9477735334	N	2024/10/15	2024/12/12	BANCOLOMBIA	58	$370,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
																						$976,013	$165,700			$976,013	$122,000			$0	$0			$976,013		$67,900		$0	$0		$355,600	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$976,013	$165,700			$976,013	$122,000			$0	$0			$976,013		$67,900		$0	$0		$355,600	
Centro de Trabajo: CONSULTORIAS AG (1 Afiliados)																						$976,013	$165,700			$976,013	$122,000			$0	$0			$976,013		$67,900		$0	$0		$355,600	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$976,013	$165,700			$976,013	$122,000			$0	$0			$976,013		$67,900		$0	$0		$355,600	
1	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO										A								25-14	30	($5,783,987)	($983,500)	EPS005	30	($5,783,987)	($723,000)	CCF69	30	($5,783,987)	($115,700)	14-23	30	($5,783,987)	6.960%	($402,600)	30	$0	$0	No	($2,224,800)
2	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO										C	X							25-14	30	$6,760,000	$1,149,200	EPS005	30	$6,760,000	$845,000	CCF69	30	$5,783,987	$115,700	14-23	30	$6,760,000	6.960%	$470,500	30	$0	$0	No	$2,580,400
Total			**Afiliados(1)**																			$976,013	$165,700			$976,013	$122,000			$0	$0			$976,013		$67,900		$0	$0		$355,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1120401518	9477735334	N	2024/10/15	2024/12/12	BANCOLOMBIA	58	$370,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$165,700	$6,800	$0	$172,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$165,700	$6,800	$0	$172,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$67,900	$2,800	$0	$70,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$67,900	$2,800	$0	$70,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$122,000	$5,000	$0	$127,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$122,000	$5,000	$0	$127,000
TOTAL				**1**	**$355,600**	**$14,600**	**$0**	**$370,200**

2024/12/12 09:35 AM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1120326800	9477735186	E	2024/11/18	2024/12/12	BANCOLOMBIA	24	$5,266,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MANUEL CORREDOR (3 Afiliados)																					$16,250,000	$2,749,600			$16,250,000	$650,000			$16,250,000	$650,000			$16,250,000		$1,131,100		$0	$0		$5,180,700	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (3 Afiliados)																					$16,250,000	$2,749,600			$16,250,000	$650,000			$16,250,000	$650,000			$16,250,000		$1,131,100		$0	$0		$5,180,700	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																					$16,250,000	$2,749,600			$16,250,000	$650,000			$16,250,000	$650,000			$16,250,000		$1,131,100		$0	$0		$5,180,700	
1	CC	1116613691	CRISTANCHO SUAREZ ELIANA LICETH																	230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS005	30	$6,500,000	$260,000	CCF69	30	$6,500,000	$260,000	14-23	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	SI	$2,077,400
2	CC	28358522	QUINTERO MARLENY																	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
3	CC	1118553861	SIERRA QUIMBAYO ANDERSON MIGUEL																	230301	30	$8,450,000	$1,436,600	EPS037	30	$8,450,000	$338,000	CCF69	30	$8,450,000	$338,000	14-23	30	$8,450,000	6.960%	$588,200	30	$0	$0	SI	$2,700,800
Total	**Afiliados(3)**																				$16,250,000	$2,749,600			$16,250,000	$650,000			$16,250,000	$650,000			$16,250,000		$1,131,100		$0	$0		$5,180,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1120326800	9477735186	E	2024/11/18	2024/12/12	BANCOLOMBIA	24	$5,266,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$2,749,600	$45,600	$0	$2,795,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,436,600	$23,700	$0	$1,460,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$3,500	$0	$211,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,105,000	$18,400	$0	$1,123,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,131,100	$18,700	$0	$1,149,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$1,131,100	$18,700	$0	$1,149,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$650,000	$10,800	$0	$660,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	$650,000	$10,800	$0	$660,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$650,000	$10,800	$0	$660,800
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$52,000	$900	$0	$52,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$338,000	$5,600	$0	$343,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$260,000	$4,300	$0	$264,300
TOTAL				3	$5,180,700	$85,900	$0	$5,266,600

2024/12/12 09:32 AM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1120368359	9477735355	I	2024/11/18	2024/12/12	BANCOLOMBIA	24	$2,643,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$6,760,000	$1,149,200			$6,760,000	$845,000			$6,760,000	$135,200			$6,760,000		$470,500		$0	$0		$2,599,900
Centro de Trabajo: CONSULTORIAS AG (1 Afiliados)																						$6,760,000	$1,149,200			$6,760,000	$845,000			$6,760,000	$135,200			$6,760,000		$470,500		$0	$0		$2,599,900
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$6,760,000	$1,149,200			$6,760,000	$845,000			$6,760,000	$135,200			$6,760,000		$470,500		$0	$0		$2,599,900
1	CC	7164159 CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO																		25-14	30	$6,760,000	$1,149,200	EPS005	30	$6,760,000	$845,000	CCF69	30	$6,760,000	$135,200	14-23	30	$6,760,000	6.960%	$470,500	30	$0	$0	No	$2,599,900
Total	**Afiliados(1)**																					$6,760,000	$1,149,200			$6,760,000	$845,000			$6,760,000	$135,200			$6,760,000		$470,500		$0	$0		$2,599,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1120368359	9477735355	I	2024/11/18	2024/12/12	BANCOLOMBIA	24	$2,643,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,149,200	$19,100	$0	$1,168,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,149,200	$19,100	$0	$1,168,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$470,500	$7,800	$0	$478,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$470,500	$7,800	$0	$478,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$135,200	$2,300	$0	$137,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$135,200	$2,300	$0	$137,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$845,000	$14,000	$0	$859,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$845,000	$14,000	$0	$859,000
TOTAL				**1**	**$2,599,900**	**$43,200**	**$0**	**$2,643,100**

2024/12/12 09:38 AM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	9479511523	9479511523	I	2024/12/13	2024/12/26	BANCO DE BOGOTA	13	$491,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$487,000	
Centro de Trabajo: CONSULTORIAS AG (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$487,000	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$487,000	
1	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	No	$487,000
Total	**Afiliados(1)**																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$487,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	9479511523	9479511523	I	2024/12/13	2024/12/26	BANCO DE BOGOTA	13	$491,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,900	$0	$209,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$1,900	$0	$209,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$800	$0	$91,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$90,500	$800	$0	$91,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$300	$0	$26,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$26,000	$300	$0	$26,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,500	$0	$164,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$1,500	$0	$164,000
TOTAL				**1**	**$487,000**	**$4,500**	**$0**	**$491,500**

2024/12/26 03:00 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	9479720349	9479720349	N	2024/12/13	2025/04/25	BANCO DE BOGOTA	133	$2,293,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$5,460,000	$941,200			$5,460,000	$682,500			$5,460,000	$109,200			$5,460,000		$380,000		$0	$0		$2,112,900
Centro de Trabajo: CONSULTORIAS AG (1 Afiliados)																						$5,460,000	$941,200			$5,460,000	$682,500			$5,460,000	$109,200			$5,460,000		$380,000		$0	$0		$2,112,900
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$5,460,000	$941,200			$5,460,000	$682,500			$5,460,000	$109,200			$5,460,000		$380,000		$0	$0		$2,112,900
1	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO								A			=						25-14	30	($1,300,000)	($208,000)	EPS005	30	($1,300,000)	($162,500)	CCF69	30	($1,300,000)	($26,000)	14-23	30	($1,300,000)	6.960%	($90,500)	30	$0	$0	No	($487,000)
2	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO								C	X								25-14	30	$6,760,000	$1,149,200	EPS005	30	$6,760,000	$845,000	CCF69	30	$6,760,000	$135,200	14-23	30	$6,760,000	6.960%	$470,500	30	$0	$0	No	$2,599,900
Total		**Afiliados(1)**																				$5,460,000	$941,200			$5,460,000	$682,500			$5,460,000	$109,200			$5,460,000		$380,000		$0	$0		$2,112,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	9479720349	9479720349	N	2024/12/13	2025/04/25	BANCO DE BOGOTA	133	$2,293,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$941,200	$80,600	$0	$1,021,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$941,200	$80,600	$0	$1,021,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$380,000	$32,500	$0	$412,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$380,000	$32,500	$0	$412,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,200	$9,400	$0	$118,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$109,200	$9,400	$0	$118,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$682,500	$58,400	$0	$740,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$682,500	$58,400	$0	$740,900
TOTAL				1	$2,112,900	$180,900	$0	$2,293,800

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1247744726	9480350408	E	2024/12/13	2025/02/06	BANCOLOMBIA	55	$417,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MANUEL CORREDOR (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500	
1	CC	28358522	QUINTERO MARLENY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
Total	**Afiliados(1)**																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1247744726	9480350408	E	2024/12/13	2025/02/06	BANCOLOMBIA	55	$417,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$7,400	$0	$215,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$7,400	$0	$215,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$3,300	$0	$93,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$90,500	$3,300	$0	$93,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$1,900	$0	$53,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$52,000	$1,900	$0	$53,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$1,900	$0	$53,900
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$52,000	$1,900	$0	$53,900
TOTAL				**1**	**$402,500**	**$14,500**	**$0**	**$417,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	9485152047	9485152047	E	2024/12/13	2025/04/25	BANCO DE BOGOTA	133	$5,187,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MANUEL CORREDOR (2 Afiliados)							$14,950,000	$2,541,600			$14,950,000	$598,000			$14,950,000	$598,000			$14,950,000		$1,040,600		$0	$0		$4,778,200
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)							$14,950,000	$2,541,600			$14,950,000	$598,000			$14,950,000	$598,000			$14,950,000		$1,040,600		$0	$0		$4,778,200
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)							$14,950,000	$2,541,600			$14,950,000	$598,000			$14,950,000	$598,000			$14,950,000		$1,040,600		$0	$0		$4,778,200
1	CC	1116613691	CRISTANCHO SUAREZ ELIANA LICETH		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS005	30	$6,500,000	$260,000	CCF69	30	$6,500,000	$260,000	14-23	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	SI	$2,077,400
2	CC	1118553861	SIERRA QUIMBAYO ANDERSON MIGUEL		231001	30	$8,450,000	$1,436,600	EPS037	30	$8,450,000	$338,000	CCF69	30	$8,450,000	$338,000	14-23	30	$8,450,000	6.960%	$588,200	30	$0	$0	SI	$2,700,800
Total	**Afiliados(2)**						$14,950,000	$2,541,600			$14,950,000	$598,000			$14,950,000	$598,000			$14,950,000		$1,040,600		$0	$0		$4,778,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	9485152047	9485152047	E	2024/12/13	2025/04/25	BANCO DE BOGOTA	133	$5,187,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$2,541,600	$217,700	$0	$2,759,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,436,600	$123,100	$0	$1,559,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,105,000	$94,600	$0	$1,199,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,040,600	$89,000	$0	$1,129,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$1,040,600	$89,000	$0	$1,129,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$598,000	$51,200	$0	$649,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$598,000	$51,200	$0	$649,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$598,000	$51,300	$0	$649,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$338,000	$29,000	$0	$367,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$260,000	$22,300	$0	$282,300
TOTAL				2	$4,778,200	$409,200	$0	$5,187,400

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2025-01	1247749696	9480350445	E	2025/01/16	2025/02/06	BANCOLOMBIA	21	$408,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MANUEL CORREDOR (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
1	CC	28358522	QUINTERO MARLENY																	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
Total		**Afiliados(1)**																				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2025-01	1247749696	9480350445	E	2025/01/16	2025/02/06	BANCOLOMBIA	21	$408,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$2,800	$0	$210,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$2,800	$0	$210,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$1,300	$0	$91,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$90,500	$1,300	$0	$91,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$700	$0	$52,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$52,000	$700	$0	$52,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$700	$0	$52,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$52,000	$700	$0	$52,700
TOTAL				**1**	**$402,500**	**$5,500**	**$0**	**$408,000**

2025/02/06 08:33 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	9479721385	9479721385	I	2025/01/16	2025/04/25	BANCO DE BOGOTA	99	$1,526,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$3,830,700	$613,000			$3,830,700	$478,900			$3,830,700	$76,700			$3,830,700		$266,700		$0	$0		$1,435,300	
Centro de Trabajo: CONSULTORIAS AG (1 Afiliados)																						$3,830,700	$613,000			$3,830,700	$478,900			$3,830,700	$76,700			$3,830,700		$266,700		$0	$0		$1,435,300	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$3,830,700	$613,000			$3,830,700	$478,900			$3,830,700	$76,700			$3,830,700		$266,700		$0	$0		$1,435,300	
1	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO																		25-14	30	$3,830,700	$613,000	EPS005	30	$3,830,700	$478,900	CCF69	30	$3,830,700	$76,700	14-23	30	$3,830,700	6.960%	$266,700	30	$0	$0	No	$1,435,300
Total	**Afiliados(1)**																					$3,830,700	$613,000			$3,830,700	$478,900			$3,830,700	$76,700			$3,830,700		$266,700		$0	$0		$1,435,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	9479721385	9479721385	I	2025/01/16	2025/04/25	BANCO DE BOGOTA	99	$1,526,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$613,000	$39,000	$0	$652,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$613,000	$39,000	$0	$652,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$266,700	$17,000	$0	$283,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$266,700	$17,000	$0	$283,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$76,700	$4,900	$0	$81,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$76,700	$4,900	$0	$81,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$478,900	$30,500	$0	$509,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$478,900	$30,500	$0	$509,400
TOTAL				1	$1,435,300	$91,400	$0	$1,526,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	9485154331	9485154331	E	2025/01/16	2025/04/25	BANCO DE BOGOTA	99	$2,626,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MANUEL CORREDOR (2 Afiliados)																						$7,973,334	$1,275,800			$7,973,334	$319,000			$7,973,334	$319,000			$7,973,334		$555,000		$0	$0		$2,468,800	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)																						$7,973,334	$1,275,800			$7,973,334	$319,000			$7,973,334	$319,000			$7,973,334		$555,000		$0	$0		$2,468,800	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$7,973,334	$1,275,800			$7,973,334	$319,000			$7,973,334	$319,000			$7,973,334		$555,000		$0	$0		$2,468,800	
1	CC	1116613691	CRISTANCHO SUAREZ ELIANA LICETH		X																23030 1	16	$3,466,667	$554,700	EPS005	16	$3,466,667	$138,700	CCF69	16	$3,466,667	$138,700	14-23	16	$3,466,667	6.960%	$241,300	16	$0	$0	SI	$1,073,400
2	CC	1118553861	SIERRA QUIMBAYO ANDERSON MIGUEL		X																23100 1	16	$4,506,667	$721,100	EPS037	16	$4,506,667	$180,300	CCF69	16	$4,506,667	$180,300	14-23	16	$4,506,667	6.960%	$313,700	16	$0	$0	SI	$1,395,400
Total			**Afiliados(2)**																			$7,973,334	$1,275,800			$7,973,334	$319,000			$7,973,334	$319,000			$7,973,334		$555,000		$0	$0		$2,468,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	9485154331	9485154331	E	2025/01/16	2025/04/25	BANCO DE BOGOTA	99	$2,626,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,275,800	$81,200	$0	$1,357,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$721,100	$45,900	$0	$767,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$554,700	$35,300	$0	$590,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$555,000	$35,300	$0	$590,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$555,000	$35,300	$0	$590,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$319,000	$20,300	$0	$339,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$319,000	$20,300	$0	$339,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$319,000	$20,400	$0	$339,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$180,300	$11,500	$0	$191,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$138,700	$8,900	$0	$147,600
TOTAL				2	$2,468,800	$157,200	$0	$2,626,000

2025/04/25 02:19 PM

ANEXO 2
NOMINA MENSUAL

MANUEL CORREDOR

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT: 7.164.159-1

CONTRATO DE CONSULTORIA No 401 DEL 4 DE JULIO DE 2024

OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

NOMINA MES DE JULIO 2024 — **FECHA** 8/08/2024

No.	NOMBRE EMPLEADO	CARGO	CÉDULA	DEDICACIÓN	SUELDO PROPUESTO	DÍAS	DEVENGADO			DEDUCCIONES				NETO PAGADO	FIRMA
							SUELDO BÁSICO	AUX. TRANSPORTE	TOTAL DEVENG.	BASE LIQ. APORTES	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUC.		
1	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	7.164.159	40%	$ 16.900.000	14	$ 3.154.667		$ 3.154.667	$ 3.154.667	126.190	126.190	$ 252.380	$ 2.902.290	
2	ANDERSON MIGUEL SIERRRA QUIMBAYO	ESPECIALISTA DE PORYECTO-SIG	1.118.553.861	100%	$ 8.450.000	14	$ 3.943.333		$ 3.943.333	$ 3.943.333	157.730	157.730	$ 315.460	$ 3.627.870	
3	ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ	PROFESIONAL DE PROYECTO	1.116.613.691	100%	$ 6.500.000	14	$ 3.033.333		$ 3.033.333	$ 3.033.333	121.330	121.330	$ 242.660	$ 2.790.670	
4	MARLENY QUINTERO	AUXILIAR	28.358.522	100%	$ 1.300.000	14	$ 606.667	$ 75.600	$ 682.267	$ 606.667	24.270	24.270	$ 48.540	$ 633.730	
	TOTALES				$ 33.150.000		$ 10.738.000		$ 10.813.600	$ 10.738.000	$ 429.520	$ 429.520	$ 859.040	$ 9.954.560	

APROBADO POR:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

APORTES EMPLEADOR

CONCEPTO	%	VALOR
SALUD	0	$ -
PENSIÓN	12	$ 1.288.560
RIESGOS PROFESIONALES	6,96	$ 747.365
SENA	0	$ -
I.C.B.F.	0	$ -
CAJAS DE COMPENSACION	4	$ 429.520
	TOTAL	$2.465.445

MANUEL CORREDOR

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT: 7.164.159-1

OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINIC, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

NOMINA MES DE AGOSTO 2024 — **FECHA** 10/09/2024

No.	NOMBRE EMPLEADO	CARGO	CÉDULA	DEDICACIÓN	SUELDO PROPUESTO	DÍAS	DEVENGADO			DEDUCCIONES				NETO PAGADO	FIRMA
							SUELDO BÁSICO	AUX. TRANSPORTE	TOTAL DEVENG.	BASE LIQ. APORTES	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUC.		
1	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	7.164.159	40%	$ 16.900.000	30	$ 6.760.000		$ 6.760.000	$ 6.760.000	270.400	270.400	$ 540.800	$ 6.219.200	
2	ANDERSON MIGUEL SIERRRA QUIMBAYO	ESPECIALISTA DE PORYECTO-SIG	1.118.553.861	100%	$ 8.450.000	30	$ 8.450.000		$ 8.450.000	$ 8.450.000	338.000	338.000	$ 676.000	$ 7.774.000	
3	ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ	PROFESIONAL DE PROYECTO	1.116.613.691	100%	$ 6.500.000	30	$ 6.500.000		$ 6.500.000	$ 6.500.000	260.000	260.000	$ 520.000	$ 5.980.000	
4	MARLENY QUINTERO	AUXILIAR	28.358.522	100%	$ 1.300.000	30	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 1.462.000	$ 1.300.000	52.000	52.000	$ 104.000	$ 1.358.000	
	TOTALES				$ 33.150.000		$ 23.010.000		$ 23.172.000	$ 23.010.000	$ 920.400	$ 920.400	$ 1.840.800	$ 21.331.200	

APROBADO POR:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

APORTES EMPLEADOR

CONCEPTO	%	VALOR
SALUD	0	$ -
PENSION	12	$ 2.761.200
RIESGOS PROFESIONALES	6,96	$ 1.601.496
SENA	0	$ -
I.C.B.F.	0	$ -
CAJAS DE COMPENSACION	4	$ 920.400
	TOTAL	$5.283.096

MANUEL CORREDOR

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT: 7.164.159-1

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 461 DEL 4 DE JULIO DE 2024

OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE

NOMINA MES DE SEPTIEMBRE 2024

														FECHA		4/10/2024	
							DEVENGADO			DEDUCCIONES							
No.	NOMBRE EMPLEADO	CARGO	CÉDULA	DEDICACIÓN	SUELDO PROPUESTO	DÍAS	SUELDO BÁSICO	AUX. TRANSPORT	TOTAL DEVENG.	BASE LIQ. APORTES	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUC.		NETO PAGADO	FIRMA	
1	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	7.164.159	40%	$ 16.900.000	30	$ 6.760.000		$ 6.760.000	$ 6.760.000	270.400	270.400	$	540.800	$ 6.219.200		
2	ANDERSON MIGUEL SIERRRA QUIMBAYO	ESPECIALISTA DE PORYECTO-SIG	1.118.553.861	100%	$ 8.450.000	30	$ 8.450.000		$ 8.450.000	$ 8.450.000	338.000	338.000	$	676.000	$ 7.774.000		
3	ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ	PROFESIONAL DE PROYECTO	1.116.613.691	100%	$ 6.500.000	30	$ 6.500.000		$ 6.500.000	$ 6.500.000	260.000	260.000	$	520.000	$ 5.980.000		
4	MARLENY QUINTERO	AUXILIAR	28.358.522	100%	$ 1.300.000	30	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 1.462.000	$ 1.300.000	52.000	52.000	$	104.000	$ 1.358.000		
	TOTALES				$ 33.150.000		$ 23.010.000		$ 23.172.000	$ 23.010.000	$ 920.400	$ 920.400	$	1.840.800	$ 21.331.200		

APROBADO POR:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

APORTES EMPLEADOR

CONCEPTO	%	VALOR
SALUD	0	$ -
PENSION	12	$ 2.761.200
RIESGOS PROFESIONALES	6,96	$ 1.601.496
SENA	0	$ -
I.C.B.F.	0	$ -
CAJAS DE COMPENSACION	4	$ 920.400
TOTAL		$5.283.096

MANUEL CORREDOR

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT: 7.164.159-1

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 461 DEL 4 DE JULIO DE 2024

OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE

NOMINA MES DE OCTUBRE 2024 — FECHA: 8/11/2024

No.	NOMBRE EMPLEADO	CARGO	CÉDULA	DEDICACIÓN	SUELDO PROPUESTO	DÍAS	DEVENGADO			DEDUCCIONES				NETO PAGADO	FIRMA
							SUELDO BÁSICO	AUX. TRANSPORT	TOTAL DEVENG.	BASE LIQ. APORTES	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUC.		
1	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	7.164.159	40%	$ 16.900.000	30	$ 6.760.000		$ 6.760.000	$ 6.760.000	270.400	270.400	$ 540.800	$ 6.219.200	
2	ANDERSON MIGUEL SIERRRA QUIMBAYO	ESPECIALISTA DE PORYECTO-SIG	1.118.553.861	100%	$ 8.450.000	30	$ 8.450.000		$ 8.450.000	$ 8.450.000	338.000	338.000	$ 676.000	$ 7.774.000	
3	ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ	PROFESIONAL DE PROYECTO	1.116.613.691	100%	$ 6.500.000	30	$ 6.500.000		$ 6.500.000	$ 6.500.000	260.000	260.000	$ 520.000	$ 5.980.000	
4	MARLENY QUINTERO	AUXILIAR	28.358.522	100%	$ 1.300.000	30	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 1.462.000	$ 1.300.000	52.000	52.000	$ 104.000	$ 1.358.000	
	TOTALES				$ 33.150.000		$ 23.010.000		$ 23.172.000	$ 23.010.000	$ 920.400	$ 920.400	$ 1.840.800	$ 21.331.200	

APROBADO POR:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

APORTES EMPLEADOR

CONCEPTO	%	VALOR
SALUD	0	$ -
PENSION	12	$ 2.761.200
RIESGOS PROFESIONALES	6,96	$ 1.601.496
SENA	0	$ -
I.C.B.F.	0	$ -
CAJAS DE COMPENSACION	4	$ 920.400
	TOTAL	$5.283.096

MANUEL CORREDOR

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT: 7.164.159-1

~~CONTRATO DE CONSULTORIA No 401 DEL 4 DE JULIO DE 2024~~

OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

NOMINA MES DE NOVIEMBRE 2024 — FECHA: 13/12/2024

No.	NOMBRE EMPLEADO	CARGO	CÉDULA	DEDICACIÓN	SUELDO PROPUESTO	DÍAS	DEVENGADO			DEDUCCIONES				NETO PAGADO	FIRMA
							SUELDO BÁSICO	AUX. TRANSPORTE	TOTAL DEVENG.	BASE LIQ. APORTES	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUC.		
1	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	7.164.159	40%	$ 16.900.000	30	$ 6.760.000		$ 6.760.000	$ 6.760.000	270.400	270.400	$ 540.800	$ 6.219.200	
2	ANDERSON MIGUEL SIERRA QUIMBAYO	ESPECIALISTA DE PORYECTO-SIG	1.118.553.861	100%	$ 8.450.000	30	$ 8.450.000		$ 8.450.000	$ 8.450.000	338.000	338.000	$ 676.000	$ 7.774.000	
3	ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ	PROFESIONAL DE PROYECTO	1.116.613.691	100%	$ 6.500.000	30	$ 6.500.000		$ 6.500.000	$ 6.500.000	260.000	260.000	$ 520.000	$ 5.980.000	
4	MARLENY QUINTERO	AUXILIAR	28.358.522	100%	$ 1.300.000	30	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 1.462.000	$ 1.300.000	52.000	52.000	$ 104.000	$ 1.358.000	
	TOTALES				$ 33.150.000		$ 23.010.000		$ 23.172.000	$ 23.010.000	$ 920.400	$ 920.400	$ 1.840.800	$ 21.331.200	

APROBADO POR:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

APORTES EMPLEADOR

CONCEPTO	%	VALOR
SALUD	0	$ -
PENSION	12	$ 2.761.200
RIESGOS PROFESIONALES	6,96	$ 1.601.496
SENA	0	$ -
I.C.B.F.	0	$ -
CAJAS DE COMPENSACION	4	$ 920.400
	TOTAL	$5.283.096

MANUEL CORREDOR

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT: 7.164.159-1

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 461 DEL 4 DE JULIO DE 2024

OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS -

NOMINA MES DE DICIEMBRE 2024 — **FECHA** 27/12/2024

No.	NOMBRE EMPLEADO	CARGO	CÉDULA	DEDICACIÓN	SUELDO PROPUESTO	DÍAS	DEVENGADO			DEDUCCIONES				NETO PAGADO	FIRMA
							SUELDO BÁSICO	AUX. TRANSPORTE	TOTAL DEVENG.	BASE LIQ. APORTES	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUC.		
1	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	7.164.159	40%	$ 16.900.000	16	$ 3.605.333		$ 3.605.333	$ 3.605.333	144.210	144.210	$ 288.420	$ 3.316.910	
2	ANDERSON MIGUEL SIERRRA QUIMBAYO	ESPECIALISTA DE PORYECTO-SIG	1.118.553.861	100%	$ 8.450.000	16	$ 4.506.667		$ 4.506.667	$ 4.506.667	180.270	180.270	$ 360.540	$ 4.146.130	
3	ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ	PROFESIONAL DE PROYECTO	1.116.613.691	100%	$ 6.500.000	16	$ 3.466.667		$ 3.466.667	$ 3.466.667	138.670	138.670	$ 277.340	$ 3.189.330	
4	MARLENY QUINTERO	AUXILIAR	28.358.522	100%	$ 1.300.000	16	$ 693.333	$ 86.400	$ 779.733	$ 693.333	27.730	27.730	$ 55.460	$ 724.270	
	TOTALES				$ 33.150.000		$ 12.272.000		$ 12.358.400	$ 12.272.000	$ 490.880	$ 490.880	$ 981.760	$ 11.376.640	

APROBADO POR:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

APORTES EMPLEADOR

CONCEPTO	%	VALOR
SALUD	0	$ -
PENSION	12	$ 1.472.640
RIESGOS PROFESIONALES	6,96	$ 854.131
SENA	0	$ -
I.C.B.F.	0	$ -
CAJAS DE COMPENSACION	4	$ 490.880
	TOTAL	$2.817.651

ANEXO 3
CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 09 de julio de 2024

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

Asunto: Entrega Hojas de Vida Personal

Cordial saludo:

Mediante la presente me permito hacer entrega de la hoja de vida del profesional en Ingeniería Civil, la cual no hacían parte de la propuesta en el proceso de selección.

El profesional y requisitos mínimos exigidos se relacionan en el siguiente cuadro.

Profesión	Cant	Cargo	Experiencia General	Experiencia Específica
Ingeniero Civil o Transportes y Vias	1	Profesional de Apoyo	Cuatro (4) años de experiencia contados a partir de la fecha de grado hasta el día del cierre del presente proceso.	Acreditar como mínimo, dos (2) años en el que se haya desempeñado profesional de proyecto en consultorías de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte, de los cuales mínimo deberá acredita 1 año como profesional en el área de consultorías de estudios de transito y/o movilidad.

Para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 08 de julio de 2024

ALCALDÍA DE AGUAZUL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
10 JUL 2024
RECIBIDO POR:
FOLIOS:

Señores:
OFICINA ASESORA JURIDICA
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

Asunto: Entrega de Garantías de cumplimiento del Contrato de la referencia

Cordial saludo:

Mediante la presente me permito hacer entrega de Garantías de cumplimiento del Contrato de la referencia según minuta de fecha del 04 de julio de 2024, para su revisión y aprobación.

Agradezco la atención

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 17 de julio de 2024

Señores:
OFICINA ASESORA JURIDICA
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461 - 2024
Objeto: Realizar Actualización del Inventario y Categorización de La Red Vial Terciaria a Cargo del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, para el Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - Sinc- en Cumplimiento de la Normatividad Vigente del Ministerio De Transporte.

Asunto: Entrega Actualización Garantías Según Acta de Inicio del Contrato de la referencia.

Cordial saludo:

Mediante la presente me permito hacer entrega de las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del Contrato de la referencia, según suscripción de acta de inicio de fecha del 17 de julio de 2024.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Agradezco la atención

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 16 de julio de 2024

Doc:
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Aguazul
Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización del Inventario y Categorización de La Red Vial Terciaria a Cargo del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, para el Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - Sinc- en Cumplimiento de la Normatividad Vigente del Ministerio De Transporte

Asunto: Remisión documentos para pago anticipo

Cordial saludo,

En atención al contrato de consultoría No. 461 de fecha 04 de julio de 2024 de la referencia, en el cual se indica en su CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO, para entrega al contratista a título de anticipo la suma equivalente al cincuenta por ciento (50%), se requiere *previo perfeccionamiento, legalización, suscripción de acta de inicio, plan de inversión del anticipo y soporte de la apertura de la cuenta de ahorros.* Una vez cumplido estos requisitos, me permito remitir a su despacho los documentos correspondientes para el trámite en mención.

Lo anterior para su revisión, aprobación y trámite pertinente.

Sin otro particular,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATISTA

ANEXOS: certificación bancaria – plan de inversión anticipo

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 26 de julio de 2024

Señores:
OFICINA SISBEN
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

Asunto: Solicitud Información

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones del contrato de la referencia, me permito solicitar comedidamente a su oficina, una base de datos con información acerca de la población que reside en el área rural del municipio de Aguazul, la cual se encuentre discriminada por cantidad de habitantes en cada una de las veredas. Adicionalmente solicitamos un listado de los presidentes de las juntas de las veredas con nombre, numero de contador y dirección de residencia.

Esto con el fin de que estos datos sean utilizados para el desarrollo de la consultoría.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159CONTRATISTA

Contacto:
E-Mail: mhccingenieria@gmail.com
Cel: 3118205999

Rdo Mirl — R
30/07/2024
Hora 9:46 A —

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 29 de julio de 2024

ALCALDIA DE AGUAZUL
CORRESPONDENCIA
29 JUL 2024
RECIBIDO POR BEATH BARRETO
HORA 4:59 PM AM ☐ PM ☒
RADICADO No 2400 FOLIOS 1

Señores:
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

Asunto: Solicitud Información

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito solicitar amablemente, información acerca del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT del municipio de Aguazul, datos editables de tipo cartografía rural, como capas geográficas de división política, base topográfica, jerarquía vial, en archivos shapefile y GeotaBase, adicionalmente de la información documental del PBOT e información de las capas geográficas del inventario de la de vial terciaria vigente del municipio en formato shapefile.

Lo anterior con el fin de dar revisión a los datos existentes del municipio, los cuales servirán como guía para el desarrollo del contrato de la referencia.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159CONTRATISTA

Contacto:
E-Mail: mhccingenieria@gmail.com
Cel: 3118205999

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 31 de julio de 2024

Señores:
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

ALCALDIA DE AGUAZUL
CORRESPONDENCIA
31 JUL 2024
RECIBIDO POR Karol Zapata
HORA 11:32 AM ☒ PM ☐
RADICADO No 21426 FOLIOS 1

Asunto: Solicitud Información base de datos

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito solicitar comedidamente a su oficina, una base de datos de los presidentes de junta de las veredas del municipio, la cual contenga nombre completo, numero de contador y dirección de residencia.

Estos datos se utilizaron para convocar a los presidentes a mesas de trabajo en pro de la ejecución del contrato de la referencia.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

Contacto:
E-Mail: mhccingenieria@gmail.com
Cel: 3118205999

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 31 de julio de 2024

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

ALCALDIA DE AGUAZUL
CORRESPONDENCIA
2427
31 JUL 2024
RECIBIDO POR karol zapata
HORA 11:33 AM ☑ PM ☐
FOLIOS 1

Asunto: Solicitud Programación comité técnico

Cordial saludo:

De conformidad con las obligaciones del contrato de la referencia, supervisión a cargo de la secretaría de Infraestructura, me dirijo respetuosamente a su despacho para solicitar agendamiento de un comité técnico, con el fin de tratar temas de la consultoría y ejecución de actividades.

Agradezco su atención y pronta respuesta

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

Contacto:
E-Mail: mhccingenieria@gmail.com
Cel: 3118205999

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 1 de agosto de 2024

Señores:

DANE

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

Asunto: Solicitud Información

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones del contrato de la referencia, me permito solicitar comedidamente a la entidad, una base de datos con información acerca de la población que reside en el área rural del municipio de Aguazul, la cual se encuentre discriminada por cantidad de habitantes por veredas.

Esto con el fin de que estos datos sean utilizados para el desarrollo de la consultoría.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159CONTRATISTA

Contacto:
E-Mail: mhccingenieria@gmail.com
Cel: 3118205999

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 9 de agosto de 2024

Señores:
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

ALCALDIA DE AGUAZUL
CORRESPONDENCIA
09 AGO 2024
RECIBIDO POR BRIGITH BARRETO
HORA 2:38 PM AM ☐ PM ☒
RADICADO No 2512 FOLIOS 1

Asunto: Solicitud Programación comité técnico OAP

Cordial saludo:

De conformidad con las obligaciones del contrato de la referencia, me dirijo respetuosamente a su despacho para solicitar agendamiento de un comité técnico en compañía de la supervisión a cargo de la secretaría de infraestructura, con el fin de tratar temas acerca de limites municipales, división política, entre otros, que servirán como base en la ejecución de actividades y toma de decisiones en el desarrollo del contrato.

Agradezco su atención y pronta respuesta

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

Contacto:
E-Mail: mhccingenieria@gmail.com
Cel: 3118205999

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 22 de agosto de 2024

Doc:
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

Asunto: Entrega Informe Mensual de Actividades No 1

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones del contrato de la referencia, me permito hacer entrega del informe mensual No 1 de actividades ejecutadas durante el periodo comprendido desde el 17 de julio al 16 de agosto de 2024; el cual contiene el avance de actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas realizadas por la consultoría.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

Gmail **MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com>**

ENTREGA INFORME MENSUAL No 1 DE ACTIVIDADES CONTRATO CONSULTORÍA No 461/2024

2 mensajes

MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com> 21 de agosto de 2024, 20:27
Para: obraspublicas aguazul-casanare <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co>

Cordial Saludo,

Mediante la presente me permito hacer entrega del informe mensual No de actividades del contrato de consultoría No 461/2024, para su revisión y aprobación pertinente.

Atentamente,

Manuel Corredor Castallanos
Consultor

2 adjuntos

12.Entrega Informe Mensual 1.pdf
57K

Informe Menual No 1 -CTO 461.pdf
5523K

Alcaldía de Aguazul

150.34.19.____

Aguazul, 17 de julio de 2024

Ingeniero:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
Diagonal 23C No. 16A-66, Barrio centro
Yopal
E-mail: mrmagu57@gmail.com

Recivo: 17/07/2024

Ref: contrato de consultoría No. 461-2024
Asunto: Aprobación de profesional de consultoría

Cordial saludo,

En a tención a la información documental radicada ante la secretaría de infraestructura mediante oficio de fecha 9 de julio de 2024, y de acuerdo con el documento pliego de condiciones, el anexo técnico y sus adendas del concurso deméritos No. MA-SI-CMA-003-2024, respetuosamente la secretaría de infraestructura se permite informarle que, una vez verificada la información correspondiente a la acreditación de experiencia y formación académica del profesional de proyecto de consultoría, esta dependencia emite concepto favorable a la información suministrada.

Sin otro particular,

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
Supervisor
Secretario de Infraestructura

Proyectó:
Edgar E. Lopez Zamón
Profesional de apoyo

DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20241510158341
contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20241510158341
Fecha: jueves 01 de agosto de 2024

Bogotá D.C.

-164-

Señor
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
mhccingenieria@gmail.com

Asunto: Solicitud de información

Cordial Saludo,

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE** es el encargado de Producir y difundir información estadística oficial, como bien público, con altos estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un Estado con justicia social, económica y ambiental. Es así, que, para facilitar el acceso a la información pública, el DANE tiene a su disposición el portal web www.dane.gov.co

Contamos con información del **Censo Nacional de población y vivienda 2018 (CNPV 2018)**, el cual consistió en contar y caracterizar a las personas residentes en Colombia, así como las viviendas y los hogares del territorio nacional. Información que podrá encontrar en la ruta: Estadísticas por tema / Demografía y población / Censo de población y vivienda 2018.

Enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018

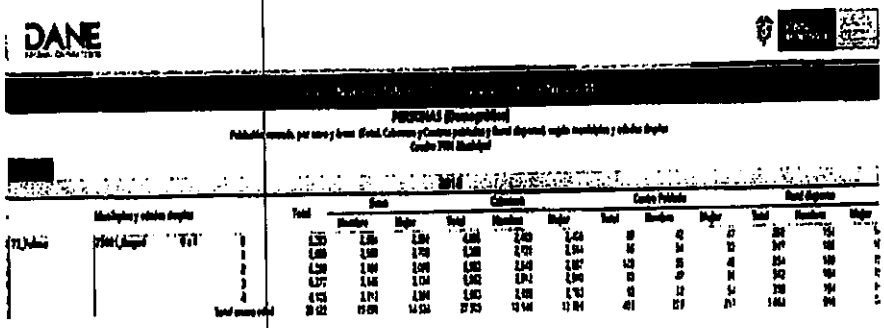
Para el caso de su consulta, contamos con el cuadro personas demográfico - CNPV2018 el cual podrá descargar y filtrar por el departamento y municipio de su interés, en el caso de su consulta el municipio de Aguazul, en el cuadro denominado 3PM, podrá visualizar población censada, por sexo y áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso), según municipios y edades simples.

Información que se encuentra en la ruta: Estadísticas por tema / Demografía y población / Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 / Enlaces destacados / Cuadro personas demográfico – CNPV 2018.

DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20241510158341
contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20241510158341
Fecha: Jueves 01 de agosto de 2024

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS 2/3



Enlace cuadro personas demográfico – CNPV2018:
https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/PERSONAS_DEMOGRAFICO_Cuadros_CNPV_2018.xlsx

De acuerdo a su consulta sobre la población del municipio de Aguazul; tiene a su disposición las **Proyecciones de población**, que están calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018. Las proyecciones de población se pueden definir como una estimación objetiva sobre la evolución de la población, con base en un análisis detallado del pasado reciente de los componentes que producen cambios en ésta como la fecundidad, la mortalidad y la migración. En el enlace que le adjunto a continuación puede disponer de esta información:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Enlace serie municipal de población por área, para el periodo 2020-2035:
https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/DCD-area-proypoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19.xlsx

Enlace serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035:
https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/DCD-area-sexo-edad-proypoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19.xlsx

Esperamos que esta información sea de utilidad, quedamos a su entera disposición en caso de requerir información adicional.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321
Teléfono (601) 5978300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Gmail

MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com>

RADICADO 20241510158341

1 mensaje

Salidas Contacto <salidas_contacto@dane.gov.co> 1 de agosto de 2024, 16:59
Para: "mhccingenieria@gmail.com" <mhccingenieria@gmail.com>
Cc: Gloria Ines Moreno Bohorquez <glmorenob@dane.gov.co>, Diego Munoz Pretel <dmunozp@dane.gov.co>

Estimado ciudadano:

Reciba un cordial saludo por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, adjunto enviamos Radicado No. 20241510158341

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Aviso importante:
Este correo es exclusivo para envío de respuesta de carácter oficial, cualquier inquietud que tenga respecto a la comunicación adjunta, debe ser remitida a la cuenta de correo contacto@dane.gov.co

Cordialmente,

DANE

Buzón correspondencia oficial de salida
GIT GESTIÓN DOCUMENTAL
salidas_contacto@dane.gov.co
GIT Administrativa/Gestión Documental
Tel: 597 8300
Bogotá D.C, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia WWW.DANE.GOV.CO

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization

will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

20241510158341.pdf
306K

DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20241510158341

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20241510158341
Fecha: Jueves 01 de agosto de 2024

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS 3/3

Por favor califíquenos escaneando desde su dispositivo móvil el siguiente código QR:

O a través del siguiente enlace:

RESPONDER ENCUESTA

Su opinión contribuye a la mejora continua de nuestro servicio.

Atentamente,

BUITRAGO HOYOS FABIO

Firmado digitalmente por BUITRAGO HOYOS FABIO

FABIO BUITRAGO HOYOS
Coordinador GIT Información y Servicio al Ciudadano
Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE)
Bogotá D.C. – Colombia

Antecedente: 20243130169342
Proyectó: DMUNOZP / GIT Información y Servicio al Ciudadano

Alcaldía de Aguazul

101.11.03.345
Aguazul, 31 de julio de 2024.

ALCALDÍA DE AGUAZUL
COMUNICADO DE SALIDA
FECHA: 2024-08-01 17:44
RAD: TRD:101.50.01-1959
ASUNTO: RESPUESTA
ORIGEN: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - JULIAN SANTIAGO GUTIERREZ HERNANDEZ
DESTINO: MANUEL CORREDOR - INGENIERO CONSTRUCTOR Y

Señor
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C No. 7.164.159

Asunto: Entrega información solicitada mediante comunicado. 2400 de fecha 30 de julio de 2024.

Cordial saludo.

Con respecto al comunicado del asunto, la oficina Asesora de planeación se permite atender su solicitud teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El PBOT es adoptado por el Concejo Municipal, mediante acuerdo 028 del 31 de agosto de 2022 "Por el cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del municipio de Aguazul Casanare en el Departamento de Casanare".

Por lo tanto, la OAP le remite a continuación el enlace que le permitirá acceder a carpeta que contiene el PBOT - Acuerdo 028 del 31 de agosto de 2022 "Por el cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del municipio de Aguazul Casanare en el Departamento de Casanare" y sus respectivos anexos en correspondencia a los definidos en el artículo 1 del PBOT, así como de los mapas de gestión del riesgo.

Enlace de descarga: https://www.aguazul-casanare.gov.co/planes/provincia-de-formulacion-del-plan-basico-de-ordenamiento?fbclid=IwZXh0bnRhZWUCMTAAAR331TE8l4c2cGw82De31NP75v6s8DdAVeRrNnd_FQZS7hskmzNhacoSCkO_aem_ZmFrZWR1bW15MTZleXRlow

Sin otro particular,

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: LAURA NATHALY LOPEZ TORRES.
Profesional Contratada OAP 386 de 2024

Gmail

MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com>

RESPUESTA

1 mensaje

contactenos@aguazul-casanare.gov.co <contactenos@aguazul-casanare.gov.co> 1 de agosto de 2024, 17:44
Para: mhccingenieria@gmail.com

Comunicación de servicio

Finalización de proceso de respuesta

Señor (a) usuario (a): MANUEL CORREDOR - INGENIERO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

Se ha completado el proceso de respuesta con los siguientes datos:

Asunto: RESPUESTA
Radicado de entrada: 2400
Radicado de respuesta: TRD:101.30.01-1958

Con el fin de garantizar la autenticidad del documento, se ha generado un código de encriptación que lo indentifica como único. Con esto, es posible comprobar si el archivo original ha sufrido algún cambio no deseado.

b91c85608d47512b09b5513c867106
8a4293d07da56a50c1acd954e9cc9794dd

unsubscribe

48dbac25-c073-4128-9887-ce086b166f1c.pdf
339K

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 26 de septiembre de 2024

Doc:
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Aguazul

Diana 6.

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

Asunto: Entrega Correcciones al Informe Mensual de Actividades No 1

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito hacer entrega de las correcciones al informe mensual No 1 de actividades ejecutadas durante el periodo comprendido desde el 17 de julio al 30 de agosto de 2024; el cual contiene el avance de actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas realizadas por la consultoría.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

No Folios:

CD: 1

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 23 de septiembre de 2024

Doc:
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

Asunto: Entrega Informe Para Acta de Recibo Parcial No 1

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito hacer entrega de informe para acta de recibo parcial No 1 del contrato de consultoría de la referencia; en cual se describen las actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas ejecutadas durante el periodo comprendido desde el 17 de julio al 16 de septiembre de 2024.

Lo anterior para su revisión, aprobación y trámite pertinente.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

No Folios:194

CD: 1

Gmail MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com>

Requerimiento de entrega informe de consultoría correspondiente al mes de agosto.

1 mensaje

obraspublicas aguazul-casanare <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co> 16 de septiembre de 2024, 15:21
Para: mrmagu57@gmail.com, mhccingenieria@gmail.com, Edgar Leguizamón <ing.edgar.leguizamon@gmail.com>, yudy lizeth solano vallejo <ing.lizethsolano@gmail.com>

--

ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE AGUAZUL

requerimiento informe agosto 461-2024.pdf
823K

Alcaldía de Aguazul

102.12.202400461____

Aguazul, 16 de septiembre de 2024

Señor:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
E-mail: mrmagu57@gmail.com
mhccingenieria@gmail.com
Diagonal 23C No 16A -66
Ciudad

Ref.: Contrato de consultoría No. 0461 del 2024
Asunto: requerimiento de entrega informe de consultoria correspondiente al mes de Agosto 2024.

Cordial saludo,

La Secretaría de Infraestructura en ejercicio de sus funciones de supervisión del desarrollo del contrato de consultoría No. 0461 del 2024 cuyo objeto es "REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.", teniendo como precedente:

1. Que el municipio de Aguazul suscribió con el Señor MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS. EL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0461 de fecha 04 de Julio de 2024.

2. Que el contrato de consultoria No. 0461 de 2024 establece en el clausulado del contrato la CLAUSULA 3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR. Clausula dentro de la cual se establecen los entregables que evidencian los productos contratados.

3. Que el contrato de consultoria No. 0461 de 2024 establece en la minuta del contrato la CLAUSULA 3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR. Clausula dentro de la cual se establecen el numeral 22. En el cual se establece la obligación de hacer entrega de informes mensuales de ejecución y el informe final de ejecución.

4. Que el contrato de consultoria No. 0461 de 2024 presenta fecha de inicio del dia 04 de Julio de 2024, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses.

Alcaldía de Aguazul

5. Que a la fecha no se ha hecho entrega formal del informe de ejecución correspondiente al mes de agosto del contrato de referencia.

Con base en lo anterior, respetuosamente. la Secretaria de Infraestructura se permite adelantar **PRIMER REQUERIMIENTO** para que se haga entrega de **forma inmediata** los informes de ejecución mensuales correspondientes al periodos de ejecución del contrato en mención, los cuales deben estructurarse de acuerdo a lo estipulado en la circular No. 02 de fecha 17 de noviembre de 2017, en cuanto a requisitos que le sean aplicables (documentos soporte para informes), incluyendo el correspondiente informe de inversión mensual del anticipo. Lo anterior, conforme a lo estipulado en la CLAUSULA 3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR.

De igual forma, con base en lo anteriormente expuesto. la Secretaria de Infraestructura se permite adelantar **PRIMER REQUERIMIENTO** para que se haga entrega formal de **forma inmediata** informe de ejecución correspondiente al mes de agosto del contrato de referencia. conforme a lo estipulado en la CLAUSULA 3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR.

Lo anterior, so pena de incurrir en el incumplimiento de las obligaciones pactadas, la cual se encuentra estipulada en la CLAUSULA 12 MULTAS.

Sin otro particular,

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ

Secretario de Infraestructura

Proyectó:
Y. Liceth Sotelo Vargas
Profesional contratado SIA

Gmail

MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com>

ENTREGA INFORME MENSUAL No 2 DE ACTIVIDADES CONTRATO CONSULTORÍA No 461/2024

1 mensaje

MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com> 16 de octubre de 2024, 16:58
Para: obraspublicas aguazul-casanare <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co>

Cordial Saludo,

Mediante la presente me permito hacer entrega del informe mensual No 2 de actividades del contrato de consultoría No 461/2024, para su revisión y aprobación pertinente.

2 adjuntos

16.Entrega Informe Mensual 2.pdf
57K

INF MENSUAL 2 CTO 461.pdf
8324K

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 16 de octubre de 2024

Doc:
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

Asunto: Entrega Informe Mensual de Actividades No 2

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones del contrato de la referencia, me permito hacer entrega del informe mensual No 2 de actividades ejecutadas durante el periodo comprendido desde el 1 al 30 de septiembre de 2024; el cual contiene el avance de actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas realizadas por la consultoría.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

Gmail

Edgar Leguizamón <ing.edgar.leguizamon@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD NO INCLUSION DE VIA PÚBLICA EN LA ACTUALIZACION PLAN VIAL.

1 mensaje

obraspublicas aguazul-casanare <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co>
Para: Edgar Leguizamón <ing.edgar.leguizamon@gmail.com>

11 de octubre de 2024, 2:30 p.m.

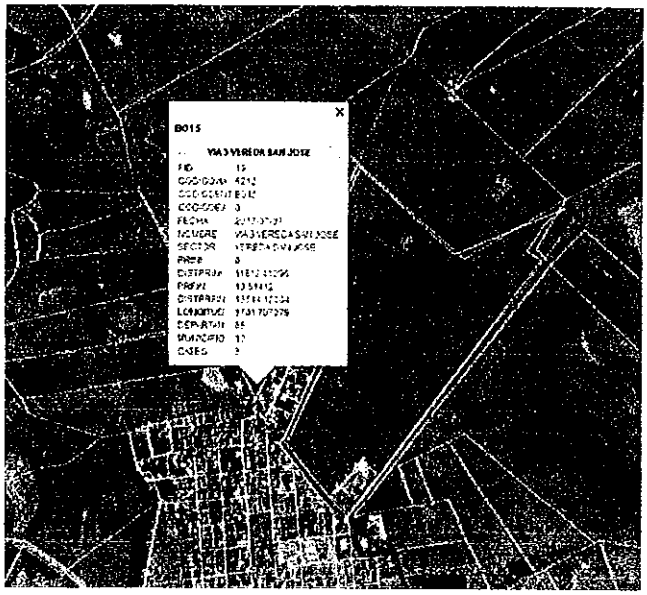
---------- Forwarded message ---------
De: **planeacion aguazul-casanare** <planeacion@aguazul-casanare.gov.co>
Date: vie, 11 oct 2024 a las 11:27
Subject: SOLICITUD NO INCLUSION DE VIA PÚBLICA EN LA ACTUALIZACION PLAN VIAL.
To: obraspublicas aguazul-casanare <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co>

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de actualización del inventario vial para el municipio de Aguazul, se solicita reafirmar la no incorporación del tramo de vía catalogado en el plan vial actual como B015 de la vereda San José del Bubuy, esta petición fue realizada por este despacho en mesa de trabajo convocada por la Secretaría de Infraestructura y contratistas.

Lo anterior, debido a que el propietario del predio identificado con código predial No. 85010000000000006009400000000, 85010000000000006009500000000, no está de acuerdo que la vía sea catalogada pública, puesto que es una vía que solo es de uso a su propiedad.





Agradecemos tener en cuenta la solicitud y el análisis pertinente.

Aviso: Acuso recibo del presente correo de conformidad a la ley 2213 del 2022.

ALCALDÍA
DE AGUAZUL

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ALCALDÍA DE AGUAZUL CASANARE

Elaboró: Tatiana Pinto

Técnico contratado

Edificio Alcaldía piso 1 Tel 5 11 35 Fax (608) 634 5795 Cra 19 # 14-00 Barrio Centro Aguazul Casanare - 10 # 14-43
Línea Gratuita 018000695231 Código postal: 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare

ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE AGUAZUL

Gmail

MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com>

contrato de consultoría No. 461-2024 - Traslado de solicitud de incorporación de tramo vial San José del Bubuy

1 mensaje

obraspublicas aguazul-casanare <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co> 30 de octubre de 2024, 15:30
Para: mhccingenieria@gmail.com, mrmagu57@gmail.com, Edgar Leguizamón <ing.edgar.leguizamon@gmail.com>

Aguazul, 30 de octubre de 2024

Ingeniero:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
Diagonal 23C No. 16A-66, Barrio centro
Yopal
E-mail: mhccingenieria@gmail.com
mrmagu57@gmail.com

Ref: contrato de consultoría No. 461-2024
Asunto: Traslado de solicitud de incorporación de tramo vial San José del Bubuy

Cordial saludo,

En atención a la solicitud allegada a este despacho por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se solicita al municipio la no inclusión del corredor vial denominado vía 3 vereda San José; respetuosamente me permito remitir copia del mismo, con la finalidad se verifique el trazado de dicho corredor vial, así como su caracterización a fin de verificar la viabilidad técnica y social para retirarlo del inventario de red vial terciaria del municipio.

Sin otro particular,

--

ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE AGUAZUL

Gmail - Fwd_ SOLICITUD NO INCLUSION DE VIA PÚBLICA EN LA ACTUALIZACION PLAN VIAL_.pdf
2896K

Alcaldía de Aguazul

150 34.19____

Aguazul, 16 de octubre de 2024

Ingeniero:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
Diagonal 23C No. 16A-66, Barrio centro
Yopal
E-mail: [redacted]

Ref: contrato de consultoría No. 461-2024
Asunto: Traslado de solicitud de incorporación de tramo vial vereda la Unión

Cordial saludo,

En atención a la solicitud allegada a este despacho por parte del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión, en el cual se solicita al municipio la inclusión de determinados corredores viales existentes en la vereda La Unión al inventario de vias terciarias a cargo del municipio de Aguazul, respetuosamente me permito remitir copia del mismo, con la finalidad se verifique el trazado de dichos corredores, así como su caracterización a fin de verificar la viabilidad técnica y social para una posible inclusión de estos dentro del inventario de red vial terciaria del municipio.

Sin otro particular,

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
Supervisor
Secretario de Infraestructura

Proyectó
Edgar E. Izquierdo Tovar
Profesional de Apoyo

Anexo: oficio radicado No. 3009 (1 folio)

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA LA UNIÓN
MUNICIPIO DE AGUAZUL

ALCALDÍA DE AGUAZUL
COMUNICACIÓN DE ENTRADA
FECHA: 2024-10-01
HORA: 11:30:19 Nº DE FOLIOS: 1
RADICADO: 3009
GENERÓ: KAROL ZAPATA

Aguazul, Octubre 01 de 2024

ALCALDIA DE AGUAZUL
CORRESPONDENCIA
01 OCT 2024
RECIBIDO POR Karol Zapata
HORA 11:30 AM ☒ PM ☐
RADICADO No 3009 FOLIOS 1

Ingeniero
JUAN MIGUEL SANDOVAL
Secretario de Infraestructura
ALCALDIA DE AGUAZUL
La Ciudad.-

ASUNTO: Solicitud

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Por medio del presente, la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión, muy respetuosamente nos dirigimos a su despacho, con el objeto de solicitarle nos tengan en cuenta en la inclusión del inventario del Municipio para vías terciarias de nuestra vereda, las cuales relacionamos a continuación:

Anillo vial La Unión XA
Vía la prosperidad, la cual beneficia a 10 finqueros de nuestra vereda
Vía hacía la escuela
Vía de la unión hasta el puente colgante

Es de anotar Doctor que estas vías son de vital importancia para nuestro sector, ya que debemos sacar nuestros productos para su respectiva comercialización, teniendo en cuenta que de estas actividades depende el sustento de nuestras familias.

No siendo otro el objeto de la presente, agradecemos la atención y en espera de contar con una positiva respuesta.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO TORRES
Presidente J.A.C.
C.C. No. 74.753.964 de Aguazul
Cel. 305 201 23 71
Correo electrónico: alejotorres2020980@gmail.com

Gmail

MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com>

traslado por competencia oficio 3009

1 mensaje

obraspublicas aguazul-casanare <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co> 18 de octubre de 2024, 10:26
Para: mhccingenieria@gmail.com, mrmagu57@gmail.com, Edgar Leguizamón <ing.edgar.leguizamon@gmail.com>

--

ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE AGUAZUL

2 adjuntos

manuel humberto corredor_17_10.pdf
159K

3009.pdf
89K

Gmail

MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com>

Invitation: Comité de seguimiento Cto consultoría 461 de 2024 @ Mon Oct 7, 2024 7am - 8am (GMT-5) (mhccingenieria@gmail.com)

1 mensaje

obraspublicas aguazul-casanare <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co> 2 de octubre de 2024, 8:22
Responder a: obraspublicas aguazul-casanare <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co>
Para: mhccingenieria@gmail.com

When

Monday Oct 7, 2024 · 7am – 8am (Colombia Standard Time)

Location

infraestructura
View map

Organizer

obraspublicas aguazul-casanare
obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co

Guests

(Guest list has been hidden at organizer's request)

Reply for mhccingenieria@gmail.com

Yes No Maybe More options

Invitation from Google Calendar

You are receiving this email because you are subscribed to calendar notifications. To stop receiving these emails, go to Calendar settings, select this calendar, and change "Other notifications".

Forwarding this invitation could allow any recipient to send a response to the organizer, be added to the guest list, invite others regardless of their own invitation status, or modify your RSVP. Learn more

invite.ics
1K

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 25 de noviembre de 2024

Señores:
Presidente JAC
Municipio de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

Asunto: Convocatoria Socialización Resultados Consultoría

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito realizar la invitación a la socialización de los resultados del contrato de la consultoría de la referencia, los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2024 a las 8:30 am; lugar casa de la cultura.

Lo anterior con el fin de que se conozca la actualización del inventario de las vías terciarias del municipio de Aguazul correspondiente a la vereda La Unión; teniendo en cuenta que esta información será reportada ante el Ministerio de Transporte, la cual quedara en la base de datos del Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras – SINC.

Es muy importante su asistencia en esta reunión, por ello agradecemos su participación.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATISTA

Gmail

MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com>

Invitación a comité técnico, avance de ejecución.

1 mensaje

obraspublicas aguazul-casanare <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co> 14 de noviembre de 2024, 11:21
Para: mrmagu57@gmail.com, mhccingenieria@gmail.com, yudy lizeth solano vallejo <ing.lizethsolano@gmail.com>

--

ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE AGUAZUL



invitación comité técnico y solicitud informe mensual 461-2024.pdf
469K

Alcaldía de Aguazul

102.12.202400461____

Aguazul, 14 de Noviembre de 2024

Señor:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
E-mail: nirmagu57@gmail.com
mhccingenieria@gmail.com
Diagonal 23C No 16A -66
Aguazul

Ref.: Contrato de consultoría No. 0461 del 2024
Asunto: Invitación a comite técnico, avance de ejecución.

Cordial saludo,

La Secretaría de Infraestructura en ejercicio de sus funciones de supervisión del desarrollo del contrato de consultoría No. 0461 del 2024 cuyo objeto es "REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.",

Respetuosamente, la Secretaría de Infraestructura se permite invitarlo a comite técnico de, avance de ejecución del contrato de consultoría No. 0461 del 2024, el dia 20 de Noviembre del 2024, a las 08:00 am en la sala de Juntas de la secretaria de infraestructura.

De igual forma, la Secretaría de Infraestructura se permite adelantar **PRIMER REQUERIMIENTO** para que se haga entrega formal del informe de ejecución correspondiente al mes de octubre del contrato de referencia. conforme a lo estipulado en la CLAUSULA 3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR.

Lo anterior, so pena de incurrir en el incumplimiento de las obligaciones pactadas, la cual se encuentra estipulada en la CLAUSULA 12. MULTAS.

Sin otro particular

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
Secretario de Infraestructura

Proyectó:
Yazeth Solano Vallejo
Profesional contratado SIA

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 04 de diciembre de 2024

Doc:
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

Asunto: Entrega Informe Mensual de Actividades No 3

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones del contrato de la referencia, me permito hacer entrega del informe mensual No 3 de actividades ejecutadas durante el periodo comprendido desde el 1 al 30 de octubre de 2024; el cual contiene el avance de actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas realizadas por la consultoría.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

Gmail MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com>

ENTREGA INFORME MENSUAL No 3 DE ACTIVIDADES CONTRATO CONSULTORÍA No 461/2024

1 mensaje

MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com> 5 de diciembre de 2024, 20:48
Para: obraspublicas aguazul-casanare <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co>
Cco: siaedgarl@gmail.com

2 adjuntos

18.Entrega Informe Mensual 3.pdf
57K

INF MENSUAL 3 CTO 461.pdf
13841K

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 13 de diciembre de 2024

Doc:
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

Asunto: Entrega Informe Mensual de Actividades No 4

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones del contrato de la referencia, me permito hacer entrega del informe mensual No 4 de actividades ejecutadas durante el periodo comprendido desde el 1 al 30 de noviembre de 2024; el cual contiene el avance de actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas realizadas por la consultoría.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

Gmail

MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com>

ENTREGA INFORME MENSUAL No 4 DE ACTIVIDADES CONTRATO CONSULTORÍA No 461/2024

1 mensaje

MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com> 13 de diciembre de 2024, 11:57
Para: obraspublicas aguazul-casanare <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co>
Cco: siaedgarl@gmail.com

2 adjuntos

INF MENSUAL 4 CTO 461.pdf
9669K

19.Entrega Informe Mensual 4.pdf
54K

MANUEL CORREDOR

Aguazul, 30 de diciembre de 2024

Doc:
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Aguazul

Referencia: Contrato No 461-2024
Objeto: Realizar Actualización Del Inventario Y Categorización De La Red Vial Terciaria A Cargo Del Municipio De Aguazul, Departamento De Casanare, Para El Informe Al Sistema Integral Nacional De Información De Carreteras - SINC- En Cumplimiento De La Normatividad Vigente Del Ministerio De Transporte.

Asunto: Entrega Informe Mensual de Actividades No 5

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones del contrato de la referencia, me permito hacer entrega del informe mensual No 5 de actividades ejecutadas durante el periodo comprendido desde el 1 al 16 de diciembre de 2024; el cual contiene el avance de actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas realizadas por la consultoría.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

ENTREGA DE VIAS / AGUAZUL - CUSIANA [En persona]

1 mensaje

Karen Lizette Acosta Montaña (ETSA) <karen.acosta@ecopetrol.com.co> 9 de diciembre de 2024, 17:09
Para: Juan Diego Cala Rodriguez <juandi.cala@ecopetrol.com.co>, Alexander Alvarez Contreras <alexander.alvarez@ecopetrol.com.co>, "Oscar Ricardo Martínez Mojica (SGI SAS)" <oscarri.martinez@ecopetrol.com.co>, Jorge Eduardo Parra Navarro <jorge.parra@ecopetrol.com.co>, Yessica Andrea Hernandez Morales <yessica.hernandez@ecopetrol.com.co>, "Yadi Carolina Chaparro Alvarado (APPLUS)" <yadi.chaparro@ecopetrol.com.co>, "obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co" <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co>, "siaedgarl@gmail.com" <siaedgarl@gmail.com>, "mhccingenieria@gmail.com" <mhccingenieria@gmail.com>, "gabrielaquinonesgamez@gmail.com" <gabrielaquinonesgamez@gmail.com>, "planeacion@aguazul-casanare.gov.co" <planeacion@aguazul-casanare.gov.co>, "mineroenergia@aguazul-casanare.gov.co" <mineroenergia@aguazul-casanare.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito agendar espacio de conversación con administración municipal. Este espacio se gestionó con el fin de continuar con el proceso de entrega de vías las cuales deben ser entregadas en el marco de los planes de desmantelamiento.

Cabe anotar que esta citación cuenta con previa concertación del día y la hora con la administración municipal.

Att:

Karen Acosta

Microsoft Teams Need help?

Join the meeting now

Meeting ID: 231 085 833 061

Passcode: AT93zr39

Join on a video conferencing device

Tenant key: teams@vc.ecopetrol.com.co

Video ID: 111 695 553 5

More info

For organizers: Meeting options

Si está utilizando iPad, iPhone o Android: su experiencia de reunión depende completamente de la conexión a Internet o la calidad de la señal celular en su área.

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.
CONFIDENTIALITY NOTICE: This electronic transmission (including any files attached hereto) (this "Communication") contains information that is or may be legally privileged, confidential, and exempt from disclosure without our express permission in advance. The information is intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient or any employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any disclosure, dissemination, copying, distribution, or the taking of any action in reliance on the contents of this electronic Communication is strictly prohibited. If you have received this Communication in error, please notify the sender immediately and destroy permanently the transmitted information in its entirety and do not disclose its contents to any other person. Para conocer la Declaración de Tratamiento de Datos Personales de Ecopetrol, favor consultarla en www.ecopetrol.com.co Responsabilidad Corporativa – Declaración de Tratamiento de Datos Personales.

invite.ics
8K

Gmail MANUEL CORREDOR <mhccingenieria@gmail.com>

Citación a mesa técnica – actualización red vial terciaria Cordial saludo

1 mensaje

obraspublicas aguazul-casanare <obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co> 30 de abril de 2025, 16:55
Para: mhccingenieria@gmail.com
Cc: yudy lizeth solano vallejo <ing.lizethsolano@gmail.com>

Aguazul, 30 Abril de 2025

Ingeniero
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
Contratista – Consultoría 0461-2024
Municipio de Aguazul – Casanare
E-mail: mhccingenieria@gmail.com

Asunto: Citación a mesa técnica – actualización red vial terciaria
Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos citarlo a participar en la **mesa técnica de trabajo**, que se llevará a cabo el día **miércoles 07 de mayo de 2025, a las 2:00 p.m**, con el propósito de tratar asuntos relacionados con la **actualización del inventario de la red vial terciaria del municipio de Aguazul**.
La jornada contará con la participación de la Oficina Asesora de Planeación, la Secretaría de Infraestructura y el equipo profesional a su cargo, y tendrá como objetivo principal la socialización del alcance del proceso de actualización.
Agradecemos su puntual asistencia y el compromiso demostrado en el desarrollo del contrato.
Atentamente,

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor

Elaboró: LIZETH SOLANO VALLEJO

PROFESIONAL CONTRATADO SIA

--

ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE AGUAZUL



Gmail ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ <elianacristancho17@gmail.com>

RESPUESTA A SOLICITUD SINC

1 mensaje

Carlos Alfredo Munar Ramirez <cmunar@mintransporte.gov.co> 13 de mayo de 2025, 14:53
Para: ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ <elianacristancho17@gmail.com>

Buenas tardes
De acuerdo a la solicitud realizada estamos enviado la opción para realizar el registro de las vías consultadas

Cordialmente

Carlos Alfredo Munar Ramírez
Dirección de Infraestructura
Tel. +(601) 3240800
Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera - Avenida Calle 24 No. 60-50
Código postal: 111321 – Bogotá D.C. – Colombia
www.mintransporte.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE

De: Sandra Paola Garcia Hernandez <sgarcia@mintransporte.gov.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 7:47
Para: Carlos Alfredo Munar Ramirez <cmunar@mintransporte.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD

Hola Carlos:

De acuerdo a lo solicitado, y de acuerdo a lo que entiendo de las resoluciones que tenemos me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. El municipio de Aguazul requiere reportar al SINC la actualización del inventario vial conforme a la metodología de la resolución 412/2020 y otras actualizaciones.

2. La malla vial rural del municipio de Aguazul tiene vías a cargo de ECOPETROL, empresa la cual tiene los derechos de vías otorgados mediante servidumbre, vías las cuales son de gran importancia en la conectividad del municipio con distintas veredas, aclarando que ECOPETROL se hace cargo de los respectivos mantenimientos y/o mejoramiento de estas vías.

3. En mesas de trabajo con ECOPETROL, los delegados comunican que al momento de desmantelar sus locaciones ellos realizan los respectivos acompañamientos con la comunidad para que la servidumbre

pase a nombre del municipio, si así se desea (esto se plantea teniendo en cuenta la prioridad que tenga la vía), sin embargo esto no sucederá a corto plazo.

Expuesto lo anterior, queremos que nos aclaren qué se debe hacer al momento de realizar el reporte al SINC:

1. Excluir de la malla vial las vías que están a cargo de ECOPETROL ??

2. Reportar la malla vial completa (con las vías cargo de ECOPETROL) dejando en el atributo "OBSERVACIÓN" de la capa (shapefile) EJE, la observación que "EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE ESTAS VÍAS ESTÁN A CARGO DE ECOPETROL", con el fin de que en el momento de hacer el reporte al SINC, la empresa Petrolera no evada la responsabilidad que tiene con la comunidad.

Rta:

1. Actualmente se encuentra vigente la resolución No.20243040058145 del 29 de noviembre de 2024 y tiene plazo para realizar este reporte antes del 30 de diciembre de 2025.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la resolución referida, "Para alimentar el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC, la Nación – a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Instituto Nacional de Vías Regionales (INVIR), la Agencia Nacional de Infraestructura, los departamentos, los municipios y los distritos especiales, deberán diligenciar la información de todas las carreteras a su cargo, usando para tal fin la metodología adoptada en este acto administrativo" (subrayado y negrilla fuera del texto original).

En este sentido, si bien las vías construidas y utilizadas por Ecopetrol cumplen, además de su función operativa, una labor social al beneficiar a las comunidades cercanas, estas no son reconocidas por la Alcaldía de Aguazul como parte de la infraestructura vial bajo su competencia. Por lo tanto, y conforme a lo dispuesto en la Resolución, dichas vías no deben ser reportadas al SINC mientras no exista un reconocimiento formal por parte de la entidad territorial.

Una vez Ecopetrol y la Alcaldía de Aguazul adelanten las gestiones necesarias y se formalice el reconocimiento de estas vías como de uso público y a cargo del municipio, podrán ser incluidas en los inventarios viales y en el proceso de categorización correspondiente. Solo entonces se procederá con el reporte ante el Ministerio de Transporte para la respectiva actualización en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras.

Espero la respuesta te sirva.

Cordial saludo,

Transporte

Dirección de Infraestructura
Sandra Paola García Hernández
Contratista- Grupo Apoyo a las Regiones
sgarcia@mintransporte.gov.co
Teléfono: (+57 601) 3240800 Opción 1
Calle 24 # 60 – 50 Bogotá, Colombia
www.mintransporte.gov.co

Línea de transparencia 018000110950

De: Carlos Alfredo Munar Ramirez <cmunar@mintransporte.gov.co>
Enviado el: lunes, 12 de mayo de 2025 1:53 p. m.
Para: Sandra Paola Garcia Hernandez <sgarcia@mintransporte.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD

Hola Sandrita

Buenas tardes

Tu me puedes ayudar por favor, guiándome con la consulta, del correo que antecede, pues no tengo ni idea que responder, yo entiendo que como son servidumbres no son vías del municipio por lo tanto no se deberían reportar, sin embargo como son de uso de la comunidad y Ecopetrol las va a entregar al municipio, no se que se debe hacer.

gracias

Cordialmente

Carlos Alfredo Munar Ramírez

Dirección de Infraestructura

Tel. +(601) 3240800

Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera - Avenida Calle 24 No. 60-50

Código postal: 111321 – Bogotá D.C. – Colombia

www.mintransporte.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE

De: ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ <elianacristancho17@gmail.com>
Enviado: lunes, 12 de mayo de 2025 11:56

Para: Carlos Alfredo Munar Ramirez <cmunar@mintransporte.gov.co>
Asunto: SOLICITUD

Cordial Saludo,

Ing, a continuación le presento las siguiente situaciones acerca de los inventarios viales para el reporte al SINC.

1. El municipio de Aguazul requiere reportar al SINC la actualización del inventario vial conforme a la metodología de la resolución 412/2020 y otras actualizaciones.

2. La malla vial rural del municipio de Aguazul tiene vías a cargo de ECOPETROL, empresa la cual tiene los derechos de vías otorgados mediante servidumbre, vías las cuales son de gran importancia en la conectividad del municipio con distintas veredas, aclarando que ECOPETROL se hace cargo de los respectivos mantenimientos y/o mejoramiento de estas vías.

3. En mesas de trabajo con ECOPETROL, los delegados comunican que al momento de desmantelar sus locaciones ellos realizan los respectivos acompañamientos con la comunidad para que la servidumbre pase a nombre del municipio, si así se desea (esto se plantea teniendo en cuenta la prioridad que tenga la vía), sin embargo esto no sucederá a corto plazo.

Expuesto lo anterior, queremos que nos aclaren qué se debe hacer al momento de realizar el reporte al SINC:

1. Excluir de la malla vial las vias que están a cargo de ECOPETROL ??

2. Reportar la malla vial completa (con las vías cargo de ECOPETROL) dejando en el atributo "OBSERVACIÓN" de la capa (shapefile) EJE, la observación que "EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE ESTAS VÍAS ESTÁN A CARGO DE ECOPETROL", con el fin de que en el momento de hacer el reporte al SINC, la empresa Petrolera no evada la responsabilidad que tiene con la comunidad.

Así las cosas, queremos conocer qué medidas se deben tomar en esta situación para no incurrir en problemas más adelante como entidad pública.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

--

ELIANA CRISTANCHO SUÁREZ

Ingeniera Civil

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Transporte.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Transporte.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Transporte.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.

ANEXO 4
ACTAS GENERADAS DEL CONTRATO

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE INICIO	

Acta No. 1 del 17 de Julio de 2024

CONTRATO:	0461 de 2024-07-04
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
MODALIDAD:	CONCURSO DE MÉRITOS
PROCESO:	MA-CMA-SI-003-2024
OBJETO	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
CONTRATISTA	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C.:	7164[illegible]9-1
VALOR:	$399[illegible]10.570,00 M.L.C
PLAZO:	Cinco (5) MESES
FECHA INICIO:	2024-07-17
FECHA TERMINACIÓN:	2024-12-16

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de iniciación, el Supervisor de Contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, así mismo manifiesta que verificó el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

2) El contratista a su vez manifiesta que conoce las condiciones contractuales, que ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el contrato y la normatividad vigente para dar inicio a la ejecución de actividades.

En el Municipio de Aguazul Casanare a los Diecisiete (17) días del mes de Julio de 2024, se reunieron **JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ,** SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA, quien actúa en su calidad de supervisor, y **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS**, identificado(a)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
un gobierno CON RESULTADOS Aguazul, atractivo para todos	**ACTA DE INICIO**	ALCALDÍA DE AGUAZUL

Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No 0461 cuyo objeto es: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE., entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL y MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS.

con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7164159 de TUNJA en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

MANUEL HUMBERTO CORREDOR
CASTELLANOS
Contratista.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor(a)

Elaboró:
EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMÓN TOVAR
PROFESIONAL DE APOYO

Original Oficina Jurídica
1ra Copia Supervisión o Interventor
2da Copia Contratista.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE ANTICIPO	

Acta No. 2 del 19 de Julio de 2024

CONTRATO	:	0461 de 2024-07-04
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
MODALIDAD	:	CONCURSO DE MÉRITOS
PROCESO	:	MA-CMA-SI-003-2024
OBJETO	:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA	:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT.	:	7164159-1
C.C.	:	7.164.159
VALOR	:	$399.010.570,00 M/CTE.
PLAZO	:	Cinco (5) MESES
FECHA INICIO	:	2024-07-17
FECHA TERMINACIÓN	:	2024-12-16

En el Municipio de Aguazul Casanare a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de 2024, se reunieron **JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ**, SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA, quien actúa en su calidad de supervisor, y **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7164159 de TUNJA en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta como constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para la entrega del anticipo.

A. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS OTRO SÍ Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MOVIMIENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR	TIEMPO (DÍAS, MESES)	VALOR ACTUAL	FECHA ACTUAL TERMINACIÓN
-	-	-	-	-	-	-

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
un gobierno CON RESULTADOS	ACTA DE INICIO	ALCALDÍA DE AGUAZUL

SUSPENSIONES

-	-

B. ANTICIPO

VALOR DEL ANTICIPO	% DE ANTICIPO	VALOR OBJETO DE ANTICIPO
$ 199,505,285.00	50%	$ 399,010,570.00

IDENTIFICACIÓN BANCARIA: cuenta de ahorros No. 365-000016-27, apertura el 16-07-2024 en BANCOLOMBIA, según certificación adjunta.

C. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	PAGOS DE NOMINA Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES	$ 157,445,925.00	78.92%
2	ALQUILER DE PC DE ALTO RENDIMIENTO, CON MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR 4C, 3.4GHZ, 1600MHZ, 12MB; DISCO DE ESTADO SÓLIDO DE 256 GB O SUPERIOR; LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA MICROSD, SD; SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64 BITS; MONITOR DE 24".	$ 2,165,800.00	1.09%
3	ALQUILER DE EQUIPO TIPO CÁMARA DE VIDEO. (TIPO IP, BALA, RESOLUCIÓN MÍNIMA 2MP@30FPS, LENTE FIJO, CONECTIVIDAD RJ45 WIFI, CON DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, ALMACENAMIENTO EN MICROSD 256 G, VISIÓN NOCTURNA 30 M, FUENTE DE PODER 1A INSTALADA A UNA ALTURA MAYOR A 4 METROS), INCLUYE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ALQUILER DEL SITIO DE UBICACIÓN Y ENTREGA DE ARCHIVOS DE VIDEO EN EXTENSIÓN MP4 QUE INCLUYA FECHA Y HORA DE TOMA DE LA INFORMACIÓN.	$ 10,948,000.00	5.49%
4	ALQUILER DE EQUIPO COLECTOR DE DATOS GIS DE ALTA PRECISIÓN CON POSICIONAMIENTO PRECISO DE GNSS (GPS + GLONASS O GPS + BEIDOU) Y POS-PROCESAMIENTO, RECEPTOR CON PROCESADOR DE CUATRO NÚCLEOS A 1,2GHZ, MEMORIA DE 16GB, BATERÍA 6600 MAH, ANTENA DE 72 CANALES Y CONEXIÓN WIFI 4G	$ 3,955,560.00	1.98%
5	PARA VEHÍCULOS TIPO CAMPERO PICK UP CAMIONETA O SIMILAR, CON CILINDRAJE DESDE 1300 CC HASTA 1999 CC INCLUYENDO LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE. MODELO 2019, IGUAL O SUPERIOR.	$ 24,990,000.00	12.53%
	TOTAL	$ 199,505,285.00	100.00%

- *Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo, sin retenciones.*
- *Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10 %) para compra de equipo nuevo y repuestos.*

D. GARANTÍA

El manejo del anticipo está amparado por la póliza de garantía aprobada el 11 de julio de 2024, está amparado por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, NIT860.037.013-6, por la póliza No. BY-100043256 – anexo 0 y No. BY – 100006121 ANEXO 0, las cuales se aprobaron por parte de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Aguazul.

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	ANEXO
CUMPLIMIENTO	04/07/2024	14/04/2025	$39,901,057.00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100043256	0
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	04/07/2024	14/06/2025	$199,505,285.00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	04/07/2024	14/12/2027	$19,950,528.50			
CALIDAD DEL SERVICIO	04/07/2024	04/12/2029	$39,901,057.00			

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	ANEXO
AMPARO BÁSICA – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	04/07/2024	14/12/2024	$260,000,000.00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100006121	0
PATRONAL	04/07/2024	14/12/2024	$260,000,000.00			
CONTRATISTA Y SUBCONTRANTISTA	04/07/2024	14/12/2024	$260,000,000.00			
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	04/07/2024	14/12/2024	$260,000,000.00			

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
un gobierno CON RESULTADOS	ACTA DE INICIO	ALCALDÍA DE AGUAZUL

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, bajo la respectiva responsabilidad de cada uno de ellos de conformidad con las funciones desempeñadas.

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
Contratista.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor(a)
Secretario de Infraestructura

Elaboró:
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR
Profesional de apoyo

Original Oficina Juridica
1ra Copia Supervisión o Interventor
2da Copia Contratista.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA PARCIAL**	

ACTA No. 3 PARCIAL 1- 2024-10-02

NUMERO CONTRATO	: 0461 de 2024-07-04
MODALIDAD	: CONCURSO DE MÉRITOS
TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE CONSULTORÍA
PROCESO	: MA-CMA-SI-003-2024
CONTRATISTA	: MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT	: 7164159-1
OBJETO	: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
VALOR	: $399.010.570,00 MCTE.
VALOR ADICION	: $0,00 MCTE.
VALOR FINAL	: $399.010.570,00 MCTE
PLAZO INICIAL	: Cinco (5) MESES
FECHA INICIO	: 2024-07-17
FECHA TERMINACION INICIAL	: 2024-12-16
FECHA TERMINACIÓN FINAL	: 2024-12-16
PERIODO DEL ACTA	: 17/07/2024 hasta 16/09/2024

Se suscribe la presente acta, para dejar constancia de la ejecución parcial del contrato en **40.74%** conforme el informe de actividades presentado y revisado por supervisor.

NOVEDADES DEL CONTRATO

Adición, prórrogas otro sí y modificaciones contractuales.

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

GARANTÍAS. Fecha de aprobación 19 de septiembre de 2024.

PÓLIZA NO.: 100043256 – ANEXO 2					
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	$	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	20224-07-17	2025-04-27	$	$39.901.057,00

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA PARCIAL**	

Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2024-07-17	2025-06-27	$	$199.505.285,00
Cobertura 3	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-07-17	2027-12-27	$	$19.950.528,50
Cobertura 4	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-07-17	2029-12-17	$	$39.901.057,00

PÓLIZA NO.: 100006121 – ANEXO 2					
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	$	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2024-07-17	2024-12-27	$	$260.000.000,00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizó la verificación del pago de seguridad social de acuerdo a la ley, conforme anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	NO. PLANTILLA	IBC	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
AGOSTO	9472917518	$16.250.000,00	$650.000,00	$2.749.600,00	$1.131.100,00
AGOSTO	9472918131	$6.760.000,00	$845.000,00	$1.081.600,00	$470.500,00
JULIO	9470657309	$606.667,00	$24.300,00	$97.100,00	$42.300,00
JULIO	9472917208	$8.796.668,00	$352.000,00	$1.407.600,00	$612.300,00
JULIO	9470656416	$5.783.987,00	$723.000,00	$983.500,00	$30.200,00
JULIO	9473479445	$5.783.987,00	$0,00	$0,00	$402.600,00

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA PARCIAL**	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$399.010.570,00	$199.505.285,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$399.010.570,00	$199.505.285,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$162.542.100,00	$81.271.050,00	$81.271.050,00
POR EJECUTAR	$236.468.470,00		
TOTAL	$399.010.570,00	$81.271.050,00	$81.271.050,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: **Ochenta y Un Millones Doscientos Setenta y Un Mil Cincuenta Pesos $81.271.050,00** MCTE.

El Recibo por parte de la supervisión no exime al contratista, de su responsabilidad ni de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el dos (2) días del mes de Octubre del 2024.

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
Contratista.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor(a)
Secretario de Infraestructura

YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO
Profesional de apoyo – Sec. De Infraestructura

Elaboró:
EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMÓN TOVAR
Profesional de apoyo – secretaría de Infraestructura

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA PARCIAL**	

ACTA No. 4 PARCIAL 2- 2024-12-14

NUMERO CONTRATO	: 0461 de 2024-07-04
MODALIDAD	: CONCURSO DE MÉRITOS
TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE CONSULTORÍA
PROCESO	: MA-CMA-SI-003-2024
CONTRATISTA	: MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT	: 7164159-1
OBJETO	: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
VALOR	: $399.010.570,00 MCTE.
VALOR ADICION	: $0,00 MCTE.
VALOR FINAL	: $399.010.570,00 MCTE
PLAZO INICIAL	: CINCO (5) MESES
FECHA INICIO	: 2024-07-17
FECHA TERMINACION INICIAL	: 2024-12-16
FECHA TERMINACIÓN FINAL	: 2024-12-16
PERIODO DEL ACTA	: 17/09/2024 HASTA 16/11/2024

Se suscribe la presente acta, para dejar constancia de la ejecución parcial del contrato en **79.94%**, conforme el informe de actividades presentado y revisado por supervisor.

NOVEDADES DEL CONTRATO

Adición, prórrogas otro sí y modificaciones contractuales.

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

GARANTÍAS.

Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales de fecha de aprobación 17/07/2024:

PÓLIZA No. 100043256 – Anexo 2					
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	$	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-07-17	2025-04-27	$	$39.901.057,00

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA PARCIAL**	

Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2024-07-17	2025-06-27	$	$199.505.285,00
Cobertura 3	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-07-17	2027-12-27	$	$19.950.528,50
Cobertura 4	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-07-17	2029-12-17	$	$39.901.057,00
PÓLIZA NO.: 100006121 – Anexo 2					
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	$	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2024-07-17	2024-12-27	$	$260.000.000,00
PÓLIZA NO.: 100006121				$	
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	$	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2024-07-17	2024-12-27	$	$260.000.000,00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizó la verificación del pago de seguridad social de acuerdo a la ley, conforme anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	NO. PLANTILLA	IBC	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
SEPTIEMBRE	9474269786	$5.783.987,00	$723.000,00	$983.500,00	$402.600,00
SEPTIEMBRE	9477735171	$16.250.000,00	$650.000,00	$2.749.600,00	$1.131.100,00
SEPTIEMBRE	9477735334	$976.013,00	$122.000,00	$165.700,00	$67.900,00
OCTUBRE	9477735186	$16.250.000,00	$650.000,00	$2.749.600,00	$1.131.100,00
OCTUBRE	9477735355	$6.760.000,00	$845.000,00	$1.149.200,00	$470.500,00

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA PARCIAL**	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$399.010.570,00	$199.505.285,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$399.010.570,00	$199.505.285,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$162.542.100,00	$81.271.050,00	$81.271.050,00
PRESENTE INFORME	$156.420.740,00	$78.210.370,00	$78.210.370,00
POR EJECUTAR	$80.047.730,00		
TOTAL	$399.010.570,00	$159.481.420,00	$159.481.420,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: **Setenta y Ocho Millones Doscientos Diez Mil Trescientos Setenta Pesos $78.210.370,00** M/CTE.

El Recibo por parte de la supervisión no exime al contratista, de su responsabilidad ni de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los Catorce(14) días del mes de Diciembre del 2024.

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
Contratista.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor(a)
Secretario de Infraestructura

YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO
Profesional de apoyo – Sec. De Infraestructura

EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMÓN TOVAR
Profesional de apoyo – Sec. De Infraestructura

Elaboró:
EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE TERMINACION**	

ACTA No. 5 - TERMINACIÓN DE FECHA 2024-12-16

MODALIDAD	:	CONCURSO DE MÉRITOS
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. DE CONTRATO	:	0461
PROCESO	:	MA-CMA-SI-003-2024
OBJETO	:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
VALOR INICIAL	:	$399.010.570,00 M/CTE.
VALOR MENSUAL	:	$399.026.440,00 M/CTE.
VALOR ADICIONALES	:	$0,00Mcte.
VALOR FINAL	:	$399.010.570,00Mcte
CONTRATISTA	:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT.	:	7164159-1
PLAZO INICIAL	:	Cinco (5) MESES
FECHA INICIO	:	2024-07-17
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	:	2024-12-16
FECHA TERMINACIÓN FINAL	:	2024-12-16

En el Municipio de Aguazul Casanare, se reunieron MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS en su calidad de contratista, y JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ en su calidad de supervisor, con el fin de TERMINAR el contrato anteriormente citado.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Fecha	Tiempo	Valor M.L.C.
-	-	-	-

SUSPENSIONES:

Acta No.	Fecha Suspensión	Tiempo	Tipo
-	-	-	-

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE TERMINACION**	

REINICIOS:

Acta No.	Fecha Reinicio	Concepto
-	-	-

La Terminación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
Contratista.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
Supervisor(a)
Secretario de Infraestructura

YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO
Profesional de apoyo – Sec. De Infraestructura

Elaboró
EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMÓN TOVAR

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista

ANEXO 5
PÓLIZAS GENERADAS DEL CONTRATO

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	APROBACION DE GARANTIAS	
	Código: A-ABS-F-75	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 338 del 03 de octubre del 2023		

102.12

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

REVISA Y APRUEBA:

QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR LA RESOLUCION 032 DEL 2012, EL DECRETO 114 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO : 461-2024

CONTRATISTA : MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS.

PROCESO : PROCESO SECOP 2 No. **MA-CMA-SI-003-2024**

NIT O CC : 7164159

OBJETO : REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR INICIAL : $399.010.570 Peso Colombiano M/CTE

PLAZO INICIAL : 5 Meses

Los amparos que se encuentran aprobados corresponden a:

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	No. POLIZA	ANEXO
CUMPLIMIENTO	04/07/2024	14/04/2025	$39.901.057,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100043256	0
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	04/07/2024	14/06/2025	$199.505.285,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100043256	0
PRESTACIONES SOCIALES	04/07/2024	14/12/2027	$19.950.528,50	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100043256	0
CALIDAD DEL SERVICIO	04/07/2024	04/12/2029	$39.901.057,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100043256	0

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	APROBACION DE GARANTIAS	
	Código: A-ABS-F-75 \| Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 338 del 03 de octubre del 2023		

Con el presente anexo No.0, se aprueba póliza No. 100043256, se verifica integralidad de la póliza en página web de la aseguradora.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	No. POLIZA	ANEXO
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	04/07/2024	14/12/2024	$260.000.000	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100006121	0
PATRONAL	04/07/2024	14/12/2024	$260.000.000	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100006121	0
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	04/07/2024	14/12/2024	$260.000.000	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100006121	0
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	04/07/2024	14/12/2024	$260.000.000	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100006121	0

Con el presente anexo No.0, se aprueba póliza No. 100006121, se verifica integralidad de la póliza en página web de la aseguradora.

Con base en lo anterior, este despacho imparte su aprobación el Once (11) de julio del 2024.

GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

REVISO: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.

Anexo: consulta póliza en dos (02) folios

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: dyIeIDOShS7+NC5zPkUyPw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100043256	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36173288	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2024	24:00 Horas Del	04/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORREDOR CASTELLANOS, MANUEL HUMBERTO	No. DOC. IDENTIDAD	7.164.159
DIRECCIÓN	CR 6 6-12	TELÉFONO	3118205999
ASEGURADO	MUNICIPIO DE AGUAZUL	No. DOC. IDENTIDAD	891.855.200-9
DIRECCIÓN	CALLE 11 N 11 - 35	TELÉFONO	6345995
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE AGUAZUL	No. DOC. IDENTIDAD	891.855.200-9
DIRECCIÓN	CALLE 11 N 11 - 35	TELÉFONO	6345995

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA NO.0461 DE FECHA 04/07/2024 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE,
PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

NOTA ACLARATORIA
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TINENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/07/2024	24:00 Horas Del 14/04/2025	39.901.057,00	55.883,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 04/07/2024	24:00 Horas Del 14/06/2025	199.505.285,00	339.432,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/07/2024	24:00 Horas Del 14/12/2027	19.950.528,50	103.141,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 04/12/2024	24:00 Horas Del 04/12/2029	39.901.057,00	359.306,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 299.257.927,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CAS CASANARE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	857.762,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	857.762,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	163.925,00
TOTAL A PAGAR	$	1.026.687,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100043256	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36173288	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2024	24:00 Horas Del	04/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3PIBzJWd7YAzQ9gz9Cd0pg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100006121	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36173289	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2024	24:00 Horas Del	14/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORREDOR CASTELLANOS, MANUEL HUMBERTO	No. DOC. IDENTIDAD	7.164.159
DIRECCIÓN	CR 6 6-12	TELÉFONO	3118205999
ASEGURADO	CORREDOR	No. DOC. IDENTIDAD	7.164.159
DIRECCIÓN	CR 6 6-12	TELÉFONO	3118205999
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO.0461 DE FECHA 04/07/2024 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE,
PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE AGUAZUL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE AGUAZUL BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE AGUAZUL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	348.329,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CAS CASANARE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	348.329,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	348.329,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	67.133,00
TOTAL A PAGAR	$	420.462,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100006121	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36173289	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2024	24:00 Horas Del	14/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CASANARE SEGUROS Ltda.

C.A.S CASANARE SEGUROS LTDA

¡ORGULLOSAMENTE CASANAREÑA!

NIT.900687962-3

CUM. 1511

RECIBO DE CAJA

ASEGURADORA	SUCURSAL	FECHA	CLAVE
MUNDIAL	YOPAL	8/07/2024	900687962-3

RECIBIDO DE:	DOC IDENTIDAD	POLIZA DE CUMPLIMIENTO
CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	7.164.159	
LA SUMA DE (EN PESOS)		
UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE		
POLIZA DE CUMPLIMINETO No. 100043256-0		$1.026.687
POLIZA RC CONTRATO No. 100006121-0		$420.462
VALOR TOTAL:	$	1.447.149

WILMAN ARCINIEGAS GARCIA
R/legal Cas Casanare Seguros

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	APROBACION DE GARANTIAS	
	Código: A-ABS-F-75 \| Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 338 del 03 de octubre del 2023		

102.12

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

REVISA Y APRUEBA:

QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR LA RESOLUCION 032 DEL 2012, EL DECRETO 114 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO : 461-2024

CONTRATISTA : MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

PROCESO : PROCESO SECOP 2 No. **MA-CMA-SI-003-2024**

NIT O CC : 7164159

OBJETO : REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR INICIAL : $399.010.570 Peso Colombiano M/CTE

PLAZO INICIAL : 5 Meses

Los amparos que se encuentran aprobados corresponden a:

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	No. POLIZA	ANEXO
CUMPLIMIENTO	17/07/2024	27/04/2025	$39.901.057	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100043256	2
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	17/07/2024	27/06/2025	$199.505.285	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100043256	2
PRESTACIONES SOCIALES	17/07/2024	27/12/2027	$19.950.528,50	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100043256	2

CALIDAD DEL SERVICIO	17/07/2024	17/12/2029	$39.901.057	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100043256	2

Con el presente anexo No.2, se actualiza vigencia de los amparos conforme a Acta No. 1 de inicio del 17/07/2024.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	No. POLIZA	ANEXO
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	17/07/2024	27/12/2024	$260.000.000	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100006121	2
PATRONAL	17/07/2024	27/12/2024	$260.000.000	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100006121	2
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	17/07/2024	27/12/2024	$260.000.000	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100006121	2
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	17/07/2024	27/12/2024	$260.000.000	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	100006121	2

Con el presente anexo No.2, se actualiza vigencia de los amparos conforme a Acta No. 1 de inicio del 17/07/2024. Los demás términos y condiciones continúan vigentes y sin modificar.

Con base en lo anterior, este despacho imparte su aprobación el diecinueve (19) de julio del 2024.

GONZALO ANDRES MENDEZ LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

~~REVISO: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ~~
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.

Anexo: consulta póliza en dos (02) folios

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1s4suBao94DVwYdFnYBLRg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100043256	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36173861	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/07/2024	24:00 Horas Del	17/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORREDOR CASTELLANOS, MANUEL HUMBERTO	**No. DOC. IDENTIDAD**	7.164.159
DIRECCIÓN	CR 6 6-12	**TELÉFONO**	3118205999
ASEGURADO	MUNICIPIO DE AGUAZUL	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.855.200-9
DIRECCIÓN	CALLE 11 N 11 - 35	**TELÉFONO**	6345995
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE AGUAZUL	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.855.200-9
DIRECCIÓN	CALLE 11 N 11 - 35	**TELÉFONO**	6345995

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE MODIFICACION: SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO NO.1 DE FECHA 17/07/2024, ACTUALIZANDO VIGENCIA A LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.0461 DE FECHA 04/07/2024 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE,
PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/07/2024	24:00 Horas Del 27/04/2025	39.901.057,00	55.883,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 17/07/2024	24:00 Horas Del 27/06/2025	199.505.285,00	339.432,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/07/2024	24:00 Horas Del 27/12/2027	19.950.528,50	103.141,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 17/12/2024	24:00 Horas Del 17/12/2029	39.901.057,00	359.306,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 299.257.927,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CAS CASANARE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	857.762,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	857.762,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	163.925,00
TOTAL A PAGAR	$	1.026.687,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAYA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100043256	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36173861	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/07/2024	24:00 Horas Del	17/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA ACLARATORIA
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TINENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: s56Uig1Y6RnIf4H7RdilZw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100006121	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36173867	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/07/2024	24:00 Horas Del	27/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORREDOR CASTELLANOS, MANUEL HUMBERTO	No. DOC. IDENTIDAD	7.164.159
DIRECCIÓN	CR 6 6-12	TELÉFONO	3118205999
ASEGURADO	CORREDOR	No. DOC. IDENTIDAD	7.164.159
DIRECCIÓN	CR 6 6-12	TELÉFONO	3118205999
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE MODIFICACION: SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO NO.1 DE FECHA 17/07/2024, ACTUALIZANDO VIGENCIA A LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.0461 DE FECHA 04/07/2024 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE,
PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE AGUAZUL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	348.329,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CAS CASANARE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	348.329,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	348.329,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	67.133,00
TOTAL A PAGAR	$	420.462,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100006121	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36173867	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/07/2024	24:00 Horas Del	27/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATISTA MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE AGUAZUL BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE AGUAZUL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO 6
ACTAS DE COMITÉ

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E.LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	CONTRATISTA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	ELIANA CRISTANCHO

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ

- Seguimiento de avance de ejecución a contrato de consultoría No.0461-2024

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Avance de ejecución contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 17 de septiembre de 2024, en la secretaria de infraestructura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; y en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; con el fin de realizar el siguiente comité.

La supervisión toma la palabra indicando al contratista dar inicio a la presentación del avance de ejecución al contrato de consultoría No.0461 de 2024.

El ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, realizado hasta la fecha, donde manifiesta un avance de ejecución del 47 % en función del tiempo, se evidencia en el informe parcial un total de 252.37 km de tramo vial identificado, y se recolecta la siguiente información: 713 alcantarillas con un 82% de Alcantarillas Limpias, 11% medianamente colmatadas; también se localiza en el área ya inspeccionada 21 puentes.

El ingeniero MANUEL HUMBERTO CORREDOR, toma la palabra para informar que se vienen adelantando actividades de aforos vehiculares sobre la red vial, expresa que, una vez revisada las vías terciarias, se identifican los principales corredores viales y los tramos de vía que conectan a distintas veredas, de tal manera se cubra gran parte de la malla vial para realizar los conteros vehiculares.
El consultor presenta un mapa de la distribución de las vías seleccionadas, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

CODIGOVIA	NOMBRE	LONGITUD
85010-017	VIA VEREDA LA GRACIELA	36,52

85010-090	ANILLO VIAL PUENTE CUSIANA - CUPIAGUA	33,96
85010-071	ANILLO VIAL UNION CHARTE - CUPIAGUA	29,25
85010-043	ANILLO VIAL TESORO_BUBUY - RINCON_BUBUY - SAN JOSE	27,88
85010-007	ANILLO VIAL SAN RAFAEL	23,29
85010-060	ANILLO VIAL UNION CHARTE - LA ESMERALDA - SAN JOSE	23,26
85010-080	VIA CUPIAGUA - PLAN BRISAS	20,36
85010-004	VIA VEREDA LAS ATALAYAS - SAN RAFAEL	13,06
85010-016	VIA LA INDEPENDENCIA	12,19
85010-107	VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	10,83
85010-011	VIA VEREDA AGUALINDA - VEREDA ALTAMIRA	10,6
85010-088	VIA MONTERRALO - PARAISO - LOS LIRIOS	9,65
85010-050	VIA VEREDA GUINEO - RINCON DE LA ESMERALDA	9,58
85010-025	RAMAL VEREDA LA VICTORIA - PALOSOLO	9,13
85010-024	VIA VEREDA LA VICTORIA	8,38
85010-053	VIA VEREDA EL GUINEO	6,8
85010-116	VIA MARGINAL - VEREDA LOS LAURELES	6,7
85010-078	VIA PLAN BRISAS - VOLCAN BLANCO	6,53
85010-010	VIA VEREDA GUADUALITO	6,03
85010-027	VIA VEREDA BELLA VISTA - AGUALINDA	6
85010-083	CUARTO UNETE - MIRADOR	5,83
85010-003	VIA VEREDA LAS ATALAYAS	5,76
85010-039	VIA PALOSOLO - SAN RAFAEL	5,57
85010-029	VIA LA TURUA - ISLA TURBAYISTA	4,84
85010-101	VIA VEREDA SAN MIGUEL DE FARALLONES	4,76
85010-114	VIA VEREDA LA UNION	4,29
85010-015	VIA VEREDA LLANO LINDO	4,2
85010-091	VIA VEREDA LA VEGANA	3,94
85010-110	VIA VEREDA MANOGUIA	3,74
85010-052	VIA RINCON DE LA ESMERALDA - RIO CHARTE	2,25
85010-006	VIA VEREDA RIO CHIQUITO	2,22
85010-059	VIA VEREDA VALLE VERDE	1,86
85010-104	VIA VEREDA ALTO LINDO	1,78
85010-023	VIA VEREDA ALTAMIRA	1,76

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

Una vez revisados los tramos viales que serán objeto de intervención para las actividades de aforos vehiculares, la supervisión manifiesta estar de acuerdo y aprueba la selección de vías.

Teniendo en cuenta lo expresado en la presentación de avance de ejecución del contrato de consultoría No. 461 de 2024, la supervisión manifiesta que es de vital importancia estructurar un documento formal con apoyo jurídico, con el fin de soportar la autorización o iniciativa por parte del propietario para ceder el derecho de vía, además se recomienda iniciar la socialización informativa a la comunidad referente a las características técnicas requeridas para legalizar una vía terciaria.

La supervisión interviene refiriendo así, que se debe llevar a cabo previamente reunión con Ecopetrol, con el fin de consolidar listado de priorización de vías para pavimentación. La supervisión se compromete a proporcionar este listado al ingeniero MANUEL HUMBERTO CORREDOR, representante legal del contrato de consultoría No.461 de 2024.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Listado de priorización de vías para pavimentación	Secretaria de Infraestructura (Alcaldía de Aguazul)

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: 16 de octubre de 2024

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024

Original Oficina Jurídica
1era Copia Interventor o Supervisor
2da Copia Contratista
3ra Copia Dependencia responsable del contrato

MANUEL CORREDOR	CONTRATO DE CONSULTORIA N°461 DE 4 DE JULIO DE 2024 OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	
	LISTA DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/04/10

		FECHA:	TIEMPO SESIÓN:
TEMA:	SOCIALIZACIÓN		
LUGAR:	CASA DE LA CULTURA	27/11/24	8:00 –
RESPONSABLE (S):	MANUEL CORREDOR		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
	Luis Alejandro Torres	7157539[illegible]	Presidente JAC		3052912377	
	Angie Katerine Hoyos Sanchez	1.116.551.200	secretaria San miguel de Farallones	gmail.com 99ramirezhoyos27@	3163122058	
	Solmar Romero	1116544032	Fiscal vereda veganos	Sromeromedina2	3109623923	
	Fito C. Ovalle C.	4055231	El Paradiso	Fitoovalle06@hotmail	3125553127	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
LUIS ALEJANDRO TORRES	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA LA UNION	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda La Unión, el señor LUIS ALEJANDRO TORRES presidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

El señor Luis Alejandro Torres pregunta al profesional acerca de tramo de vía con código 114 Anillo vial, el cual tiene un sector con obras de drenaje y donde él realizo acompañamiento. Se le indica al presidente la información recolectada y con ayuda de mapa se muestra la ubicación de la vía y se aclara que este anillo vial se incluye en el inventario.

También se incluye la nueva vía con código 129, que se dirige hacia la escuela; adicionalmente se incluye El Ramal 2 Vía La Unión – La Prosperidad con código de referencia, 131 a vereda el cerrito.

Se concluye que esta vía cumple para ser incluida en la actualización del inventario vial, ya que tiene el trazo carreteable y presentan algunas obras e intervención.

Se le indica al presidente que el tramo de vía 130, no cumple para ser incluido, apenas tiene 70 m aproximadamente, con solo un beneficiario.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda La Unión se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que	Presidente de Junta

uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA	INSTITUCIÓN	FIRMA
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
ANGIE KATERINE HOYOS SANCHEZ	SECRETARIA	VEREDA SAN MIGUEL DE FARALLONES	
FABIAN GARZON	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA SAN MIGUEL DE FARALLONES	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 / Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda San Miguel de Farallones, el señor Angie Katerine Hoyos Sanchez secretaria de la Vereda; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

La representante solicita al contratista que en la vía con código 101, una nueva visita con el fin de actualizar un tramo de vía, por lo cual se realiza el compromiso de visitar el tramo vial para verificar la viabilidad para ampliar la longitud de la vía, correspondiente al tramo posterior al paso de la quebrada. Y se aclara el potón que se encuentra en sitio.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el representante de la vereda San Miguel de Farallones se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los	Presidente de Junta

compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
SOLMAR ROMERO	FISCAL DE LA VEREDA	VEREDA LA VEGANA	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 / Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS
1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024
DESARROLLO DEL COMITÉ
Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda La Unión, el señor Solmar Romero Fiscal de la Vereda; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. . El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo. El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida El señor Solmar, pregunta cerca de las vías que están incluidas en la vereda, con el fin de tener claridad que todas estén incluidas, por lo cual el ingeniero Anderson expone la información obtenida y se concluye que la actualización del inventario esta conforme a las vías correspondientes en la vereda. Y se acuerda por amabas partes realizar un recorrido en el acceso vial Monterralo – Paraiso – Vegana, con el fin de dar concluido el inventario. p

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el Fiscal de la vereda La Vegana se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los	Presidente de Junta

compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
TITO EBERTO OVALLE CABALLERO	RESIDENTE DELEGADO POR EL PRESIDENTE	VEREDA PARAISO	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS
1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda La Unión, el señor Tito Ovalle representante de la Vereda; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

El señor Solmar, pregunta cerca de las vías que están incluidas en la vereda, con el fin de tener claridad que todas estén incluidas, por lo cual el ingeniero Anderson expone la información obtenida y se concluye que la actualización del inventario esta conforme a las vías correspondientes en la vereda.

Y se acuerda por amabas partes realizar un recorrido en el acceso vial Monterralo – Paraiso – Vegana, con el fin de dar concluido el inventario. p

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 / Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el representante de la vereda Paraiso se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 / Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

MANUEL CORREDOR	CONTRATO DE CONSULTORIA N°461 DE 4 DE JULIO DE 2024 OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.		
	LISTA DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 01	
TEMA:	SOCIALIZACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/04/10	
LUGAR:	CASA DE LA CULTURA	FECHA: 27/11/24	TIEMPO SESIÓN: 9:30 -
RESPONSABLE (S):	MANUEL CORREDOR		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
	Jose Jacinto Barreño	9506022	Presidente	La Victoria	3136080816	
	Jorge Avendaño	74750873	V/ Esmeralda		3183899573	
	Grocyanny Chaparro	7753794	Pte JAC Isla Turbavista	[illegible]	3227976166	
	Diomedes Diaz	7686002	Asistente	Isla Turbavista	3143587129	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
JOSE JACINTO BRICEÑO	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA LA VICTORIA	

9506022

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda La Victoria, el señor JOSE JACINTO BRICEÑO presidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

El presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda La Victoria se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
JORGE ELIECER AVENDAÑO MEJURE	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA LA ESMERALDA	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS
1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda La Esmeralda, el señor JORGE ELIECER AVENDAÑO MEJURE presidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

El señor presidente expresa que la vía 052 beneficia a varias familias hasta la Y que va hacia el Rincon de la Esmeralda antes del portón; así las cosas el consultor afirma que el fin de la vía quedaría reportado y actualizado hasta la vivienda de uno de los beneficiarios, donde se observo en campo el fin del camino carreteable.

Por todo lo demás expuesto el presidente afirma que estas vías están conforme a lo existente en la vereda.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda La Esmeralda se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles.	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

- se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
FARID GIOVANNY CHAPARRO	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA ISLA TURBAYISTA	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS
1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Isla Turbayista, el señor FARID GIOVANNY CHAPARRO presidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

El señor presidente manifiesta que, Incluir los tramos viales hacia la escalera del puente Cusiana y el tramo vial de la antigua vía hacia el río. Por tal motivo el equipo consultor se compromete realizar el respectivo levantamiento y que actualizado en la malla vial terciaria del municipio.

Adicionalmente, se expone que en la vía con código 029 denominada Via La Turua-Isla Turbayista, presenta un tramo de vía con aproximadamente 910 m en conflicto con el propietario, el señor Luis Vargas, donde se evidenciaron portones con candado, pero en su momento el propietario brindo acceso al personal de la consultoría para el levantamiento de información en campo; sin embrago indico al personal que él no retirada los candados de los portones hasta no haber

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Isla Turbayista se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con	Presidente de Junta

la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

MANUEL CORREDOR	CONTRATO DE CONSULTORIA N°461 DE 4 DE JULIO DE 2024 OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	VERSIÓN: 01	
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/04/10	
TEMA:	SOCIALIZACIÓN		
LUGAR:	CASA DE LA CULTURA	FECHA: 27/11/24	TIEMPO SESIÓN: 10:30
RESPONSABLE (S):	MANUEL CORREDOR		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
	Vidal Alberto Perez	9531051	JAC. los laureles	Perezamasvida@hotmail.com	3143173000	
	Blanca Rubie Muñoz	24228412	Los Laureles		3212840[illegible]	
	José Alberto Acosta Mendoza	74753059	JAC. Los Alpes	albertoacosta-24@hotmail.com	3106986662	
	Fabio Enrique Martinez	74753369	JA.C Sevilla	yiesmma@gmail.com	3158196839	
	Edil Leley Beinal	1.1165460859	J.A.C Sevilla	Juntaaccioncomunal Sevilla@Gmail.com	3186780024	Edil Leley B

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
EDIL LOLEY BERNAL	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA SEVILLA	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Sevilla, la señora EDIL LOLEY BERNAL presidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

La presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Sevilla se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
JOSE ALBERTO ACOSTA MENDOZA	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA ATALAYAS	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Atalayas, el señor JORGE ALBERTO ACOSTA MENDOZA presidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

El presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Atalayas se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los	Presidente de Junta

propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
VIDAL ALBERTO PEREZ CAMARGO	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA LOS LAURELES	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Los Laureles, el señor VIDAL ALBERTO PEREZ CAMARGO presidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

El señor presidente revisa la información y manifiesta que se debe incluir la vía Laureles-, Cerritos, Tapuche-Aracal, de aproximadamente 800 metros de longitud, la cual beneficia tres familias.

El consultor se compromete a realizar el recorrido y levantamiento de información correspondiente para actualización del inventario vial.

Expuesto lo anterior el presidente queda a satisfacción con la información levantada.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Los Laureles se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles.	Presidente de Junta

- se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

MANUEL CORREDOR	CONTRATO DE CONSULTORIA Nº461 DE 4 DE JULIO DE 2024 OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	VERSIÓN: 01
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/04/10

TEMA:	SOCIALIZACIÓN		
LUGAR:	CASA DE LA CULTURA	FECHA: 28/11/24	TIEMPO SESIÓN: 3:00 -
RESPONSABLE (S):	MANUEL CORREDOR		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
	Claudia Edid Carvajal Moreno	23333198	polosolo	claudia-carvajal7@	3147997974	Claudia E Carvajal
	Dionias Torres Tores	74753439	la barraciela	Torres	3115376881	
	Hector polania	17651867	Manolindo	polaniahector	3124703528	
				fabio egmail.		
	Eulises Montaña	74753298	Guaduelito	éulicesmontano@	3118286330	Eulises Montaña
	Hernan Dario Olmos N.	1116546660	V. San Rafael	Jac.Vsanrafael@gmail	3162387306	Hernan Olmos.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
EULISES MONTAÑA	VICEPRESIDENTE JUNTA ACCION COMUNAL	VEREDA GUADUALITO	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Guadualito, el señor EULISES MONTAÑA Vicepresidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

El presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Guadualito se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los	Presidente de Junta

propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
REINEL ALFONSO URREGO B.	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA LLANO LINDO	
HECTOR FABIO POLANIA	REPORESENTANTE COMUNIDAD	VEREDA LLANO LINDO	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Llano Lindo el señor HECTOR POLANIA y el presidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

El presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Llano Lindo se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles.	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

- se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
DIONIDAS TORES ROJAS	VICEPRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VERDA LA GRACIELA	7047534 39

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS
1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda La Graciela, el señor vicepresidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

Se revisa tramo vial, denominado Ramal 1 La Graciela – Finca la Patagonia; para ser incluido, previa revisión de las características de la vía.

El presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda La Graciela se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
JUAN DE DIOS CASADIEGOS	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA PALO SOLO	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CLAUDIA EDID CARVAJAL MORENO	SECRETARIA JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA PALO SOLO	Claudia E Carvajal.

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Palo Solo, el señor CLAUDIA EDID CARVAJAL MORENO representante de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

Se revisa la vía con código nuevo denominada Ramal Palo Solo -Villa Manuel; para ser incluida en la malla vial de la vereda, con la observación de hacer revisión de las características de la vía antes de incluirse en el reporte al SINC.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

Así las cosa el presidente y la señora secretaria de la vereda revisan la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Palo Solo se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
HECTOR DARIO OLMOS AFRICANO	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA SAN RAFAEL	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS
1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda San Rafael, el señor HECTOR DARIO OLMOS presidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

Se solicita Revisión de 3 tramos viales (Ramal San Rafael – Finca Palmarito; Ramal La Albania; Ramal San Rafael -Rio Chiquito)

El presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda San Rafael se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

MANUEL CORREDOR	CONTRATO DE CONSULTORIA Nº461 DE 4 DE JULIO DE 2024 OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	VERSIÓN: 01
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/04/10

TEMA:	SOCIALIZACION		
LUGAR:	CASA DE LA CULTURA	FECHA: 28/11/24	TIEMPO SESIÓN: 9:15 –
RESPONSABLE (S):	MANUEL CORREDOR		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
	Hernando Moreno	cc. 17325651	Vda Agualinda	hernoda13@yahoo.es	3123589110	
	Luis Echeverriz	18924001	Vda Agualinda		3203289159	Luis Echeverriz

511

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
LUIS ALBERTO ECHEVERRIA	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA AGUALINDA	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

HERNANDO MORENO	VICEPRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA AGUALINDA	

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Agualinda, el señor presidente y Vicepresidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

El presidente manifiesta que se realice revisión de la vía 016 Vía la Independencia, toda vez que conecta diferentes veredas. Visitas de las vías con código 011 y 007.
Se realiza revisión de los demás tramos viales y que recibe a satisfacción por parte de los representantes de la vereda.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Agualinda se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

MANUEL CORREDOR	CONTRATO DE CONSULTORIA N°461 DE 4 DE JULIO DE 2024 OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	VERSIÓN: 01
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/04/10

TEMA:	SOCIALIZACIÓN		
LUGAR:	CRA DE LA CATTLEA	FECHA: 23/11/25	TIEMPO SESIÓN: 10:15 -
RESPONSABLE (S):	MANUEL CORREDOR		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
	Jorge Sanabria	1116547937	Conama	Sanabria.jr92@gmail.com	3118736670	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
JORGE ELIECER SANABRIA RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA CUNAMA	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS
1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Cunama, el señor JORGE ELIECER SANABRIA RODRIGUEZ Vicepresidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

El vicepresidente revisa la información y solicita se revisen los tramos viales Ramal – Finca Banquetas; Ramal – Finca Normandía - Embarcadero; Ramal Final Beltran; Ramal Escuela Cunama- El Espinito; Ramal Finca Aguablanca; Ramal – Finca El Palmar 1; Ramal – Finca El Palmar 2; Ramal El Palmar 3.

Finalmente, una vez revisadas las vías de la vereda, se recibe a satisfacción la actualización del inventario vial.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Cunama compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

MANUEL CORREDOR	CONTRATO DE CONSULTORIA N°461 DE 4 DE JULIO DE 2024 OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	VERSIÓN: 01
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/04/10

TEMA:	SOCIALIZACIÓN		
LUGAR:	CASA DE LA CULTURA	FECHA: 29/11/24	TIEMPO SESIÓN: 10:30
RESPONSABLE (S):	MANUEL CORREDOR		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
	BIEL HERNAN Nuevo M	1.116.548.728	VEREDA CUARTO UNIDO	hernan1973 2c @gmail.com	321 286 5816	
	LOLA MORALES	25 861 733	VEREDA CUARTO UNIDO	———	310 883 25 472	
	Ester Amaya R	20796906	vereda cuarto unido		320 85828 44	
	Diana Arias Reyes	33.646.038	Vda Guaimaro	Jacvdaguaimaro @outlook.com	3214094968	
	Sadira Parra	47.440.073	J.A.C. Vda Guaimaro	carrafloresparra@gmail.com	3142269680	
	Patricia Villabon	39545501	Vda Guaimaro	ruby villa11@hotmail.com	3142652691	
	Marisela Sulbaran.	33646066	Vda Guaimaro	marisolu1981@gmail.com	3228170991	
	Gabriel Camacho S.	6760494	Vda. IGUAMENA	gbkamacho57@gmail.com	3108025153	
	René Oswaldo Martinez Castro	94301764	Guadalcanal	renemartinez3004@gmail.com	3228160188 3184163115	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
LEIDY FERNÁNDEZ CASTAÑEDA	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA GUADALCANAL	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

RENE OSWALSO MARTINEZ	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	VEREDA GUADALCANAL	

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Guadalcanal; el representante de la vereda con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

El representante de la vereda indica que solo existe un camino de herradura, en el cual no tiene acceso vehicular, por lo tanto, se movilizan en bestias.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

Esta vereda no presenta vías carreteables para el acceso de la comunidad, por lo cual no se reporta información en la actualización del inventario vial municipal.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda El Triunfo se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con	Presidente de Junta

la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
DIANA ARIAS	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA GUAIMARO	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

GLADIS QUINTANA MORALES	FISCAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA EL TRIUNFO	

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Guaimaro, la presidente de la JAC; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

El presidente indica revisión de la Vía Ramal Sector Asogracampa, con aproximadamente 1,1 kilómetros. Aclarando que las vías con portón no son de uso público y no serán parte del inventario vial.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

El representante de la vereda revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Guaimaro se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles.	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

- se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
HERMES ULLOA GALVIS	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA CUARTO UNETE	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

ESTER AMAYA RAMIREZ	REPRESENTANTE DE LA VEREDA	VEREDA CUARTO UNETE	

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Cuarto Unete, representante de la junta de acción comunal; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

Se realiza la revisión de la vía Alterna 2, por predio privados; también se revisa la vía la Escuela Cuarto Unete, con aproximadamente 2,8 kilómetro; Ramal Escuela Cuarto Unete- Finca Planadas.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

Aclarando que las vías con portón no son de uso público y no serán parte del inventario vial; como es el caso de la vía denominada 034 Vía 2 Cuarto Unete; los presentes manifiestan no sea incluida, debido que solo ingresan los propietarios.

El presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Cuarto Unete se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda.	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

MANUEL CORREDOR	CONTRATO DE CONSULTORIA N°461 DE 4 DE JULIO DE 2024 OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.		
		VERSIÓN: 01	
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/04/10	

TEMA:	SOCIALIZACIÓN		
LUGAR:	CASA DE LA CULTURA.	FECHA: 29/11/24	TIEMPO SESIÓN: 9:45
RESPONSABLE (S):	MANUEL CORREDOR		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
	Johan Hansen Montañez	1057573498	SANIgnacia	johnmontanez08.gm	3105644988	Johan H M.
	Yanira Bohorquez Mobato	1116548535	Rincon del Vijua	Yanirabohorquez2018@gmail	3144234431	
	Olga Ramirez	23862343	Monterrey	olga-92760yahoo.com		
	Glodys Quintana M	23597716	El Triunfo.	glodys.quintana@gmail	3143037645	
	Faide D. Pasachoa	46.379864	El triunfo	Faide Pasachoa@gmail.com	3207564964	Faide D. Pasachoa
	Julio Orlando Alvarez	74.754255	Los Lirios	julioorlandoalvarez44@gmail.	3108567345	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
JULIO ORLANDO ALVAREZ CUADROS	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA LOS LIRIOS	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS
1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024
DESARROLLO DEL COMITÉ
Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Los Lirios el señor JULIO ORLANDO ALVAREZ CUADROS presidente de la junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. . El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo. El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida Se realiza la revisión de la vía principal Vía Monterralo Paraiso Los Lirios; últimos 4 kilómetros aproximadamente. Aclarando que las vías con portón no son de uso público y no serán parte del inventario vial. El presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Los Lirios se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles.	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

- se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
DISIMACO REYES	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA EL TRIUNFO	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

GLADIS QUINTANA MORALES	FISCAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA EL TRIUNFO	Gladis Quintana

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS
1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024
DESARROLLO DEL COMITÉ
Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda El Triunfo; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. . El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo. El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida El presidente indica revisión de la Vía Ramal 1 Locación SA; Vía Ramal 2 Locación SA; Ramal la Carbonera y Ramal 2 La Carbonera. Aclarando que las vías con portón no son de uso público y no serán parte del inventario vial.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

El representante de la vereda revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda El Triunfo se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras	Presidente de Junta

(SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
LUIS URIEL BOHORQUEZ MOLANO	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA VIJUA	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

YANIRA MOLANO BOHORQUEZ	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	VEREDA RINCON DEL VIJUA	

OBJETO DEL COMITÉ

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Rincon del Vijua; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

Se realiza la revisión de la vía Escuela Rincon del Vijua, con aproximadamente 1,3 kilómetros; aclarando que las vías con portón no son de uso público y no serán parte del inventario vial.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

El representante de la vereda revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Rincón del Vijua se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
JHON HANSEN MONTAÑEZ	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA SAN IGNACIA	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS
1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024
DESARROLLO DEL COMITÉ
Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda San Ignacia el señor JHON HANSEN MONTAÑEZ; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. . El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo. El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida El presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada. Aclarando que las vías con portón no son de uso público y no serán parte del inventario vial.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda San Ignacia se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
CARLOS ABEL ROJAS PÉREZ	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA MONTERRALO	
OLGA YANETH RAMIREZ CASTALLEDA	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	VEREDA MONTERRALO	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS
1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Monterralo la señora Olga Ramirez; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

Se realiza la revisión de las vías Vía Boqueron-Vía Paraiso

Aclarando que las vías con portón no son de uso público y no serán parte del inventario vial.

El presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda San Lorenzo se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles.	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

- se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

MANUEL CORREDOR	CONTRATO DE CONSULTORIA N°461 DE 4 DE JULIO DE 2024 OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.		
		VERSIÓN: 01	
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/04/10	
TEMA:	SOCIALIZACIÓN		
LUGAR:	CASA DE LA CULTURA	FECHA: 29/11/24	TIEMPO SESIÓN: 8:00
RESPONSABLE (S):	MANUEL CORREDOR		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
	Carmenza Roldan	47434086	Vda. Valle verde	carmenzaroldan28@gmail.com	3214536867	
	flor Marina Vargas	40416817	Vda. Valle verde	florimarina1569@gmail.com	3112519766	flor. marina Vargas
	Moises Parra	74.752270	Vda. Guaduales	moisesparra@gmail.com	3203472761	
	Olga Teresa Tafonte	3364649	Vda. Guaduales		3138403481	
	Maria Perez	47457994	vereda Santa Rosa		3502194011	

356

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
MOISES PAIPA GOMEZ	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA GUADUALES	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Guaduales, el señor MOISES PAIPA GOMEZ presidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. .

El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo.

El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida

Se realiza la revisión de las vías Vía Vereda Guaduales-Finca La Florida; Vía Matapalo; Vía San Nicolas; Ramal Vía Matapalo.
Aclarando que las vías con portón no son de uso público y no serán parte del inventario vial.

El presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Guaduales se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles.	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

- se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
CARMENZA ROLDAN	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA VALLE VERDE	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS
1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024
DESARROLLO DEL COMITÉ
Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda Valle Verde, la señora CARMENZA ROLDAN presidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. . El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo. El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida El presidente indica revisión de la Vía El Corozo; Vía Cayaguitos y la Vía al Carajo, que pertenecen a la vereda. El presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda Valle Verde se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles. - se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los	Presidente de Junta

propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
Y. LIZETH SOLANO VALLEJO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
EDGAR E. LEGUIZAMON TOVAR	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SIA	ALCALDIA DE AGUAZUL	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR CONSULTORIA	MANUEL CORREDOR	
ANDERSON MIGUEL SIERRA	ESPECIALISTA DE PROYECTO SIG	MANUEL CORREDOR	
ELIANA LICETH CRISTANCHO	PROFESIONAL DE PROYECTO	MANUEL CORREDOR	
MARIO PEREZ	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA SAN LORENZO	

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR
No aplica

TEMAS TRATADOS
1. Socialización resultados inventario vías terciarias del municipio de Aguazul conforme al contrato de consultoría No.0461-2024
DESARROLLO DEL COMITÉ
Siendo las 8:00 am, del día 27 de noviembre de 2024, en la casa de la cultura del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la secretaria de infraestructura; en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de contratista según contrato de consultoría No. 0461 de 2024; ingeniero ANDERSON MIGUEL SIERRA en calidad de especialista de proyecto SIG; ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; y en representación de la vereda San Lorenzo, el señor MARIO PEREZ presidente de junta; con el fin de realizar el comité de socialización de resultados de la actualización del inventario vial. . El director de consultoría el ingeniero Manuel Corredor toma la palabra y da inicio a la reunión, realiza presentación de los profesionales, expone el alcance del contrato y el desarrollo del mismo. El profesional SIG, ANDERSON MIGUEL SIERRA, proyecta en pantalla el alcance de la toma de información de campo, donde manifiesta las actividades realizadas en campo y los resultados obtenidos. se le indica al presidente de junta los recorridos realizados en la vereda y el tipo de información obtenida Se realiza la revisión de las vías Vía Vereda San Lorenzo con aproximadamente 70 metros más; también revisión de la vía Ramal caño Aguazulero Aclarando que las vías con portón no son de uso público y no serán parte del inventario vial. El presidente revisa la información y manifiesta que el inventario vial corresponde a la vereda, por tal razón se da recibo a satisfacción de la actualización realizada.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
- Mediante el presente comité el presidente de la vereda San Lorenzo se compromete a comunicarle a los propietarios de los predios en los cuales se encuentran las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio; con el fin de que se tenga claridad que estas vías hacen parte de la malla vial terciaria del municipio y son de uso público, por tal motivo se debe otorgar el paso a la comunidad y a quien requiera acceder a ella. Por lo anterior, en caso de que la administración municipal requiera realizar intervenciones en estas vías, para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento no se presenten ningún inconveniente ni objeción por parte de los propietarios. Así mismo, si por diseño geométrico de algún proyecto que requiera ejecutar la administración se considera necesario ceder las franjas de terreno ubicadas a los lados del tramo vial a intervenir, en caso de ser estrictamente necesario para: ampliar los anchos de los alineamientos, ampliar radios de curvas, remover derrumbes, construir obras de contención, construir obras de estabilización de taludes, construir obras de drenaje, ubicar señalización vertical y demás obras complementarias, el presidente de la junta de la vereda tendrá comunicación con los propietarios de los predios y se compromete a obtener los permisos que se requieran en su momento para la ejecución de las actividades en la vereda. Lo anterior, con el fin de incluir el tramo vial en mención en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) del Ministerio de Transporte y teniendo en cuenta que uno de los principales factores identificados como causas del atraso en infraestructura de transporte tienen relación con la complejidad, demora y sobrecosto de los trámites de adquisición de los predios o bienes inmuebles.	Presidente de Junta

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

- se compromete a divulgar la información socializada a la comunidad de la vereda que representa, con el fin de que los propietarios de los predios tengan conocimiento de los compromisos realizados, los cuales serán de beneficio para la comunidad y no abra ningún tipo de reclamación.	

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Dueño del Predio
2da Copia Presidente Junta de Acción Comunal
3ra Copia Municipio de Aguazul

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

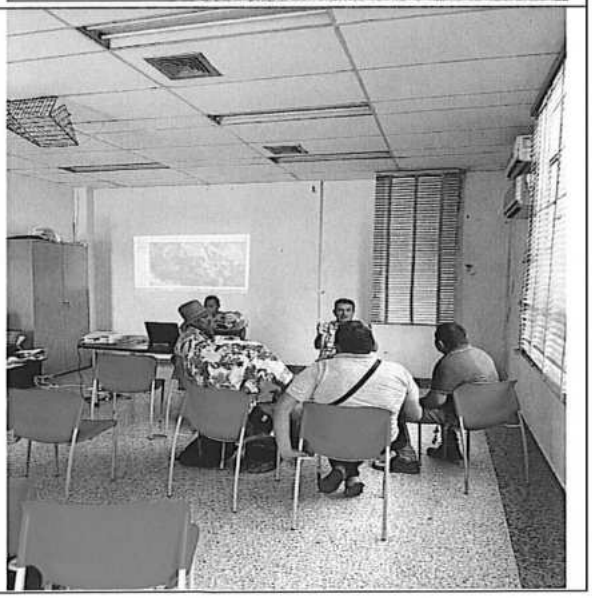
REGISTRO FOTOGRAFICO
COMITÉ PRESIDNETES DE JUNTA – VEREDAS
MUNICIPIO DE AGUAZUL

SOCIALIZACION DIA 1



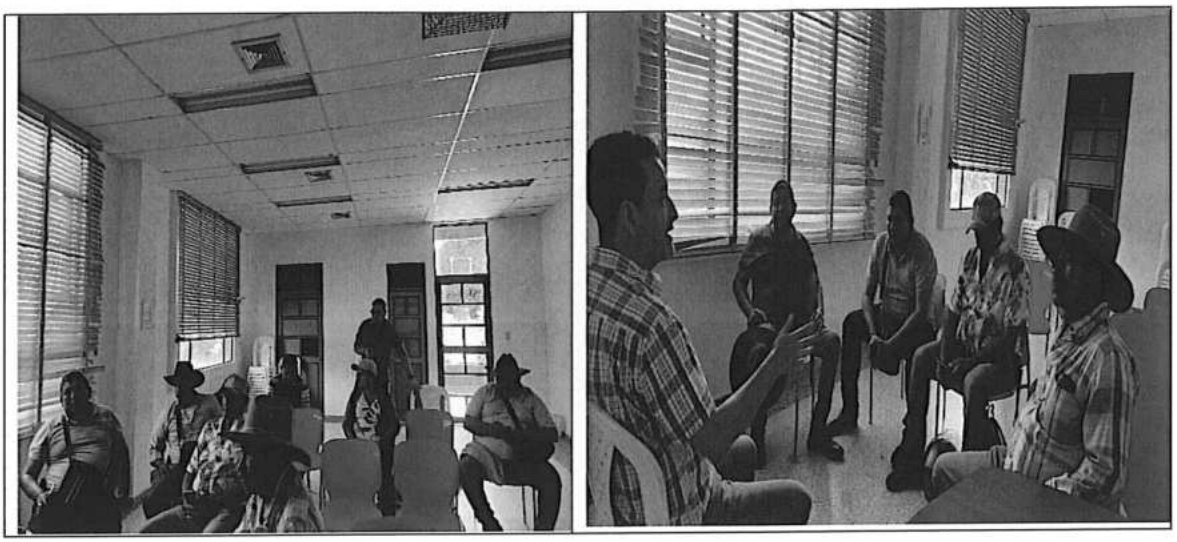






CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

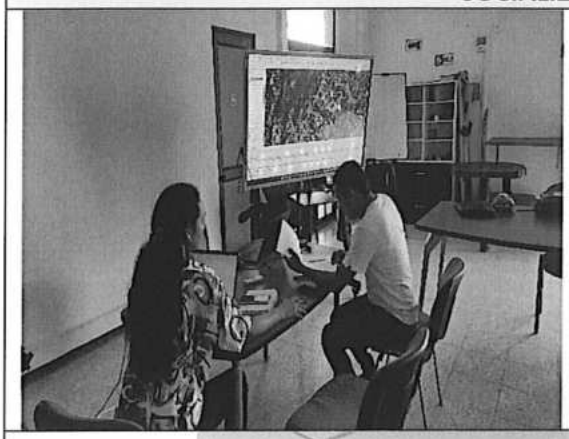
INFORME FINAL DE CONSULTORÍA



CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

SOCIALIZACION DIA 2



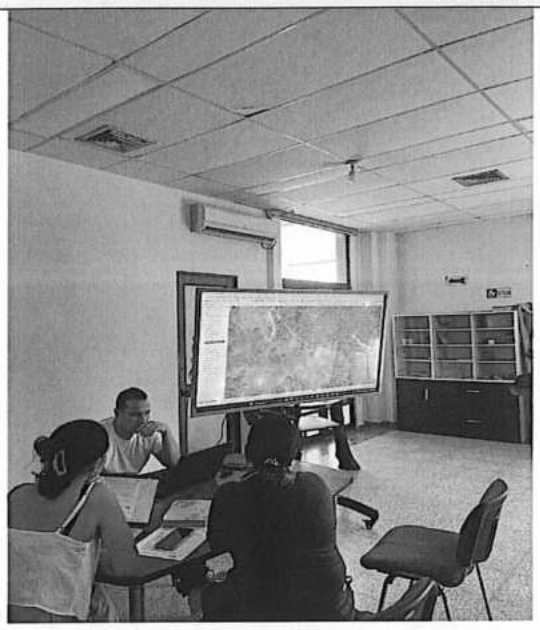


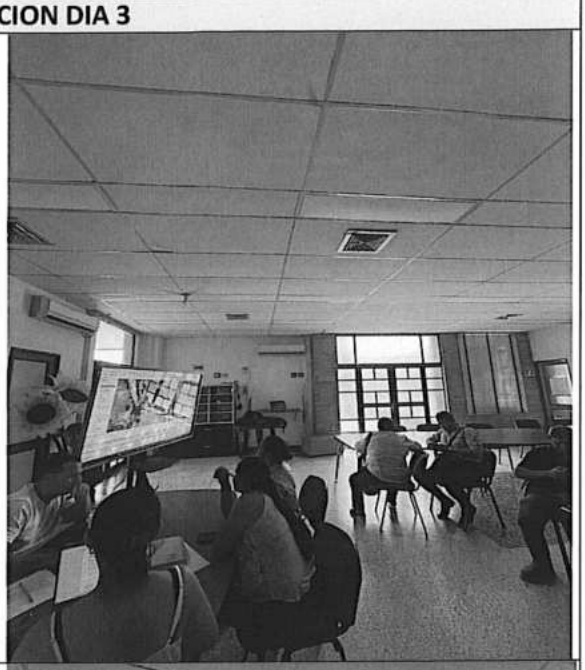


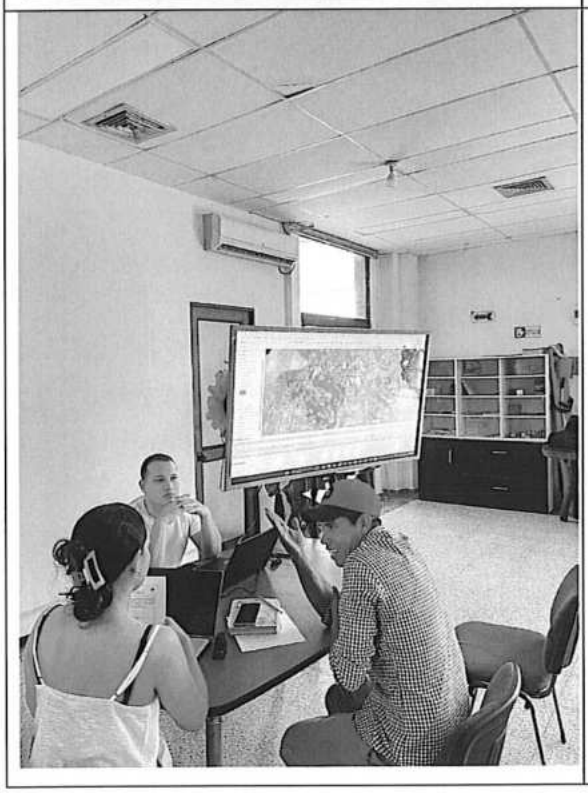
CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

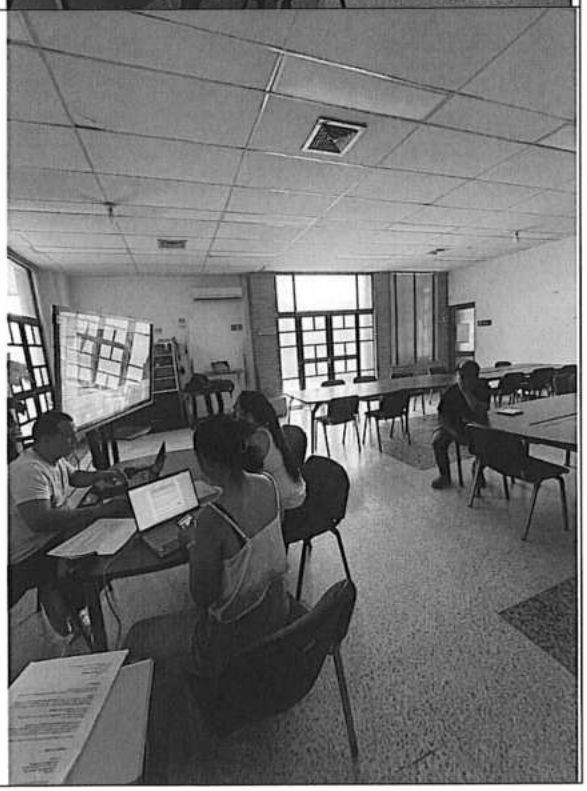
INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

SOCIALIZACION DIA 3









PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE CONSULTORIA No:	0461 DE 2024
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO

OBJETO DEL COMITÉ

- Mesa técnica sobre asuntos relacionados con actualización de vías terciarias en inventario vial contrato de consultoría No.0461-2024

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica

TEMAS TRATADOS

1. Avance de ejecución contrato de consultoría No.0461-2024

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 am, del día 30 de abril de 2025, en la sala de juntas de la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Aguazul, departamento de Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaria de infraestructura los profesionales de apoyo a la supervisor del contrato de consultoría No. 0461 de 2024; YUDY LIZETH SOLANO VALLEJO y EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR, profesionales de apoyo de la Oficina Asesorada Planeación; y en representación de MANUEL CORREDOR, asiste MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de Director de consultoría según contrato de consultoría No. 0461 de 2024 y la ingeniera ELIANA LICETH CRISTANCHO, profesional de proyecto; con el fin de realizar el siguiente comité.

La supervisión toma la palabra indicando al contratista dar inicio a la presentación de los resultados de la ejecución al contrato de consultoría No.0461 de 2024.
El equipo consultor proyecta en pantalla la red vial terciaria inventariada en su totalidad, el director de consultoría presenta cada tramo vía e indica las vías cuales son los tramos de vía que se encuentran a cargo de Ecopetrol, haciendo la sugerencia que estos no podrían hacer parte del reporte ante el ministerio, porque se categoriza como vía de uso privado.
También se exponen diferentes situaciones encontradas en las actividades de campo de recolección de información, como, por ejemplo, algunas vías que presenta broches y portones con candado, también se indica que algunas vías no presentan tramos carreteables si no que se pueden categorizar como caminos debido a su estado general y manifiesta que hay vías que cruzan los límites del municipio en el sector de agualinda con el municipio de Maní.

Enseguida toma la palabra el equipo de profesionales de la Oficina Asesora de Planeación, los cuales manifiestan que el municipio se encuentra adelantado actividades para el alinderamiento y amojonamiento de los límites veredales de la zona sur del municipio de Aguazul, sin embargo el director de consultoría sugiere que una vez el municipio finalice estas actividades podrá realizar una actualización del inventario vial en aquellas vías que presentan problemas limítrofes, ya que el Ministerio de Transporte permite realizar actualización a vías completas.
Adicionalmente la Oficina Asesora de Planeación señala en el mapa proyectado aquellas vías que de su conocimiento presentan problemas prediales y que la comunidad les ha manifestado no permiten el transito público.

Por lo anterior se realiza una recopilación de las recomendaciones hechas en este comité por todos los participantes, para que se tengan en cuenta en el reporte ante el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras -SINC.

No	CODIGO VIA	NOMBREVIA	LONGITUD (Km)	RECOMENDACIONES
1	85010-001	VIA PUENTE LA ESPERANZA	0,41	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
2	85010-005	RAMAL VIA LAS ATALAYAS - CAMINO AL CIELO	2,74	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON AL INCIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA

				VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
3	85010-011	VIA VEREDA AGUALINDA - VEREDA ALTAMIRA	9,94	EN LA REVISION DE LOS LIMITES MUNICIPALES IGAC, ESTA VÍA SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE MANI
4	85010-012	RAMAL 2 VEREDA SEVILLA	1,01	SE REPORTA LA EXISTENCIA DE TÍTULO MINERO, ACCESO A RELLENO SANITRO, QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
5	85010-039	VIA PALOSOLO - SAN RAFAEL	0,61	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
6	85010-040	VIA LA ALEMANA	0,79	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA BROCHE AL INICIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
7	85010-044	VIA 1 VEREDA EL GUINEO	0,01	NO HAY ACCESO A LA VÍA, SE EVIDENCIA PORTON CON CANDADO (PREDIO PRIVADO), NO SE EVIDENCIA TRAZO CARRETEABLE
8	85010-045	VIA 2 VEREDA EL GUINEO	0,33	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
9	85010-046	VIA 3 VEREDA EL GUINEO	0,42	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
10	85010-047	VIA 4 VEREDA EL GUINEO	0,77	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA BROCHE AL INICIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
11	85010-049	VIA GUAIMARO	0,01	NO HAY ACCESO A LA VÍA, SE EVIDENCIA PORTON CON CANDADO (PREDIO PRIVADO)
12	85010-058	RAMAL SAN JOSE	0,68	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
13	85010-062	VIA 3 TESORO DEL BUBUY	0,69	EN LA REVISION DE LOS LIMITES MUNICIPALES IGAC, ESTA VÍA SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE MANI
14	85010-067	RAMAL GUAIMARO	0,16	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA

				SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
15	85010-072	RAMAL CUPIAGUA	2,74	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
16	85010-076	VIA UNETE - LOCACION S	3,07	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
17	85010-078	VIA PLAN BRISAS - VOLCAN BLANCO	5,40	SECTOR DE VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL DESDE EL K0+00 AL K5+440
18	85010-080	VIA CUPIAGUA - PLAN BRISAS	4,17	SECTOR DE VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL DESDE EL VIA A INTERVENIR A CARGO DE ECOPETROL DESDE EL K16+162 AL K20+574
19	85010-081	VIA CUNAMA - EL TRIUNFO - LOCACION YD29	3,41	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
20	85010-084	RAMAL 1 VIA IGUAMENA	0,16	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
21	85010-087	VIA MARGINAL -VEREDA SALITE - CAS.AGUAZUL-3	3,38	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON AL INCIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
22	85010-091	VIA VEREDA LA VEGANA	3,91	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
23	85010-092	VIA VEREDA LA CACHIZA - LOCACION XW	2,46	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
24	85010-093	VIA VEREDA VEGANA - LOCACION K	0,40	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
25	85010-094	VIA VEREDA LA UNION - LOCACION XA	2,12	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
26	85010-095	VIA VEREDA LA CACHIZA - LOCACION XR	0,96	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
27	85010-096	VIA VEREDA CERRITO - LOCACION CS TA	4,21	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
28	85010-097	VIA VEREDA UPAMENA - LOCACION TS	1,75	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
29	85010-098	VIA VEREDA UPAMENA - LOCACION XL	3,15	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
30	85010-099	VIA VEREDA UPAMENA - LOCACION	2,43	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
31	85010-101	VIA VEREDA SAN MIGUEL DE FARALLONES	4,25	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD CON PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA

				MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
32	85010-102	VIA VEREDA SAN MIGUEL DE FARALLONES - FINCA	0,65	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
33	85010-104	VIA VEREDA ALTO LINDO	1,78	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
34	85010-105	VIA VEREDA LA TURUA - LOCACION CS K	1,41	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
35	85010-106	VIA VEREDA LA TURUA - LOCACION CS MA	1,44	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
36	85010-108	RAMAL VEREDA LA VEGANA	0,18	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
37	85010-109	VIA VEREDA LA VEGANA - LOCACION XC	0,69	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
38	85010-115	VIA LOCACION ALTO LINDO	0,27	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
39	85010-117	VIA VEREDA MANOGUIA - LOCACION XU	0,20	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
40	85010-119	VIA VEREDA LA TURUA - LOCACION CS M	5,41	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
41	85010-120	VIA VEREDA MONTERRALO - LOCACION XH - XB	5,10	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
42	85010-121	VIA 2 CUARTO UNETE	3,55	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON CON CANTADO AL INICIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
43	85010-123	RAMAL 1 PUENTE CACHIZA - RIO CACHIZA VEREDA MANOGUIA	0,87	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA BROCHE AL INICIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
44	85010-124	RAMAL 1 LOCACION B25 - RIO CACHIZA VEREDA MONTERRALO	0,51	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
45	85010-130	RAMAL 3 VIA LA UNION - FINCA	0,07	NO HAY ACCESO A LA VÍA, SE EVIDENCIA BROCHE (PREDIO PRIVADO), NO SE EVIDENCIA TRAZO CARRETEABLE
46	85010-132	RAMAL 1 VIA LA UNION PUENTE COLGANTE	0,15	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO

				PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
47	85010-133	VIA LOCACION ALTO LINDO 2	0,52	VIA PRIVADA - INTERVENCION A CARGO DE ECOPETROL
48	85010-134	PUENTE UNETE PEDREGOSA	1,33	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO SE OBSERVA RESTRICCION POR PORTON, ADICIONALMETE LA ESCUELA NO S ENCUETRA EN FUNCIONAMIENTO Y ES UNA ZONA DE RIESGO POR ESTAR CERCA AL RÍO UNETE. QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
49	85010-137	RAMAL FINCA EL PALMAR 1	0,11	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
50	85010-139	RAMAL 2 LA CARBONERA	0,78	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
51	85010-141	RAMAL EMBARCADERO FINCA NORMANDIA	0,12	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
52	85010-142	RAMAL FINCA DANIEL BELTRAN	0,25	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
53	85010-144	RAMAL FINCA AGUABLANCA	0,51	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
54	85010-145	RAMAL 1 VOLCAN BLANCO	0,89	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
55	85010-146	RAMAL 2 VOLCAN BLANCO	0,29	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
56	85010-147	RAMAL VEREDA SAN RAFAEL - RIO CHIQUITO	0,77	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO

				PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
57	85010-148	RAMAL 1 VEREDA SAN RAFAEL	0,19	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
58	85010-150	RAMAL 2 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	0,56	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
59	85010-154	RAMAL FINCA EL PALMAR 3	0,29	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
60	85010-157	RAMAL 1 VEREDA SALITRE	0,33	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
61	85010-159	RAMAL ESCUELA CUARTO UNETE - FINCA PLANADAS	0,16	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
62	85010-162	ANILLO POBLADO VEREDA UNION CHARTE	0,45	EN LA REVISION DEL PBOT DEL MUNICIPIO SE EVIDENCIA QUE ESTE ANILLO VIAL PERTENECE AL CENTRO POBLADO FLOR AMARRILLLO, EL CUAL SOLO TIENE CONECTIVIDAD CON EL CENTRO POBLADO Y NO ENTRE VEREDAS PARA CLASIFICARSE CON VÍA TERCIARIA.
63	85010-164	VIA EL CARAJO	0,7	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
64	85010-165	RAMAL CAÑO AGUAZULERO	0,62	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, PRESENTA PORTON AL INCIO DE LA VÍA, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
65	85010-167	RAMAL VIA MATAPALO	0,37	EN ESTA VÍA SE EVIDENCIA PORTON, QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION

66	85010-169	RAMAL 1 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	0,3	NO HAY ACCESO A LA VÍA, SE EVIDENCIA PORTON (PREDIO PRIVADO)
67	85010-170	VIA 1 CENTRO POBLADO CUPIAGUA	0,2	EN LA REVISION DEL PBOT DEL MUNICIPIO SE EVIDENCIA QUE ESTE ANILLO VIAL PERTENECE AL CENTRO POBLADO CUPIAGUA, EL CUAL SOLO TIENE CONECTIVIDAD CON EL CENTRO POBLADO Y NO ENTRE VEREDAS PARA CLASIFICARSE CON VÍA TERCIARIA.
68	85010-171	VIA 2 CENTRO POBLADO CUPIAGUA	0,11	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
69	85010-172	RAMAL 4 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	0,43	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
70	85010-174	RAMAL 3 VIA 2 IGUAMENA - CERRO	0,34	ESTE TRAMO VIAL TIENE CONECTIVIDAD A UN PREDIO PRIVADO, SE SUGIERE NO INCLUIR EN LA MALLA VIAL TERCIARIA, QUEDA A DECISION DEL MUNICIPIO
71	85010-175	RAMAL 4 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	0,07	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.
72	85010-177	RAMAL 5 VIA ESCUELA VEREDA ALTO LINDO	0,55	SE RECOMIENDA QUE ESTE TRAMO VIAL SE CATEGORISE COMO CAMINO, TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN VISITA DE CAMPO QUE LA SUPERFICIE ESTA A NIVEL DE SUBRASANTE (NO PRESENTA ESTRUCTURA). QUEDA A DECISIÓN DEL MUNICPIO SU INCORPORACION.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: NA

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los treinta (30) días del mes de abril de 2025

Original Oficina Jurídica
1era Copia Interventor o Supervisor
2da Copia Contratista
3ra Copia Dependencia responsable del contrato

PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION AL CIUDADANO

Alcaldía de Aguazul

PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

Código A-GDAC-F-12 Versión 01

Vigente Resolución No 429 del 22 de diciembre del 2022

TEMA MESA TÉCNICA SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON ACTUALIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN INVENTARIO VIAL – SECTOR "ISLA TURBAVISTA".

DIRIGIDO A OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN / SEC INFRAESTRUCTURA / CONSULTORÍA INVENT.

HORA DE 8:00 AM A 10:00 A.M. FECHA: 30/04/2025 LUGAR: SALA DE JUNTAS OAP

NOMBRES Y APELIDOS	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	EMPLEO /ROL QUE DESEMPEÑA	DEPENDENCIA	FIRMA
HENRY CASTRO ECHEVERRÍA	henrycastro@gmx.com	311 2314907	Prof. de Apoyo	O.A.P.	
Lizeth Solano Vallejo	lizsolano15@gmail.com	3205775240	Prof. de Apoyo	S.I.A	
Edgar E. Ingeniería Tercero	siaedgar1@gmail.com	3123913076	Prof. Contratado	S.T.	
Martha Espinosa P.	planeacion@	3125811386	Jefe OAP.	planeacion	
Octavio Gamboa F.	Planeación	3104703412	Insp. OAP.	Planeación	
Marco L. Lipez	mllb.geo@gmail.com	3103191110	Prof contratado	OAP	
ELIANA CRISTANCHO SUÁREZ	elianacristancho@gmail.com	3132189607	PROF. APOYO	CONSULTORÍA	
MANUEL H CORREDOR C	inmaguz7@gmail.com	3118205999	Consultor	consultoria	

Powered by CamScanner

ANEXO 7
SOPORTE PAGO ESTAMPILLAS

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Dependencia:	**SECRETARÍA DE HACIENDA**		**Liquidación Número**	20240000002634			
Fecha Liquidación Estampilla	2024-07-08		**Adicional**		SI __ NO _X_		
				Valor Total	**Iva**	**Valor Liquidar**	
Contrato	0461	**Fecha**	2024-07-04	**Valor:**	$399.010.570,00	$0,00	$335.303.000,00
Contratista	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS					**Nit No.**	7164159
Entidad	ALCALDÍA DE AGUAZUL						

		CUENTA
Tributo	**ADULTO MAYOR**	BBVA 077-05967-3 ESTAMPILLA PRO ADULTO CONV:12878
Tarifa	4.3%	
Valor Estampilla	$14.418.029,00	
Tributo	**CULTURA**	BBVA No. 077-179547 ESTAMPILLA PRO CULTURA CNV:12834
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	$3.353.030,00	
Tributo	**PRO DEPORTE**	BBVA No. 077-002084 TASA PRO DEPORTE
Tarifa	2.5%	
Valor Estampilla	$8.382.575,00	
TOTAL		$26.153.634,00

Tipo Estampilla	**Valor Contrato**	**Iva**	**Base Gravable**	**Total Liquidación**
Nuevo	$ 399.010.570	$ 0	$ 335.303.000	$ 26.153.634

LIQUIDADOR	SANDRA PATRICIA GUIO AVELLA
OBSERVACIÓN	

584

DEFINITIVO

MUNICIPIO DE AGUAZUL
Nit. 891855200-9

Calle 11 11 35

COMPROBANTE DE INGRESO TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO
No. CIT2024010771

FECHA	2024-07-10	VALOR	$8.382.575,00
TERCERO	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	DOCUMENTO	7164159-1
DIRECCIÓN	DG 23C 16A 66 AGUAZUL-AGUAZUL	MEDIO DE PAGO	POR VENTANILLA EN EFECTIVO
LA SUMA DE	Ocho Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos		
CONCEPTO:	ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL RECAUDO ESTAMPILLA PRODEPORTE 2024000057940708		
DETALLE:			

MOVIMIENTO CONTABLE

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
13110103	Tasa Pro deporte ley 2023 de 2020	$0,00	$8.382.575,00
11100613054	BBVA 077002084 TASA PRO DEPORTE	$8.382.575,00	$0,00
	SUMAS IGUALES	**$8.382.575,00**	**$8.382.575,00**

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR
1.1.01.02.218	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	$8.382.575,00
	TOTAL:	**$8.382.575,00**

Elaboró: SANDRA PATRICIA GUIO AVELLA

DEFINITIVO

MUNICIPIO DE AGUAZUL
Nit. 891855200-9

Calle 11 11 35

COMPROBANTE DE INGRESO TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO
No. CIT2024010770

FECHA	2024-07-10	VALOR	$3.353.030,00
TERCERO	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	DOCUMENTO	7164159-1
DIRECCIÓN	DG 23C 16A 66 AGUAZUL-AGUAZUL	MEDIO DE PAGO	POR VENTANILLA EN EFECTIVO
LA SUMA DE	Tres Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Treinta Pesos		
CONCEPTO:	ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL RECAUDO ESTAMPILLA PROCULTURA 2024000057920708		
DETALLE:			

MOVIMIENTO CONTABLE

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
13058802	Estampilla Pro cultura	$0,00	$3.353.030,00
11100613002	BBVA No. 077-179547 ESTAMPILLA PRO CULTURA CNV:12834	$3.353.030,00	$0,00
	SUMAS IGUALES	**$3.353.030,00**	**$3.353.030,00**

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR
1.1.01.02.300.55	ESTAMPILLA PRO CULTURA	$3.353.030,00
	TOTAL:	**$3.353.030,00**

Elaboró: SANDRA PATRICIA GUIO AVELLA

DEFINITIVO

MUNICIPIO DE AGUAZUL
Nit. 891855200-9

Calle 11 11 35

COMPROBANTE DE INGRESO TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO
No. CIT2024010769

FECHA	2024-07-10	VALOR	$14.418.029,00
TERCERO	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	DOCUMENTO	7164159-1
DIRECCIÓN	DG 23C 16A 66 AGUAZUL-AGUAZUL	MEDIO DE PAGO	POR VENTANILLA EN EFECTIVO
LA SUMA DE	Catorce Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Veintinueve Pesos		
CONCEPTO:	ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL RECAUDO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2024000057930708		
DETALLE:			

MOVIMIENTO CONTABLE

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
13058801	Estampilla pro adulto mayor	$0,00	$14.418.029,00
11100613034	BBVA 077-05967-3 ESTAPILLA PRO ADULTO CONV:12878	$14.418.029,00	$0,00
	SUMAS IGUALES	**$14.418.029,00**	**$14.418.029,00**

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR
1.1.01.02.300.01	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	$14.418.029,00
	TOTAL:	**$14.418.029,00**

Elaboró: SANDRA PATRICIA GÚIO AVELLA

ANEXO 8
INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO DE CONSULTORIA N°461 DE 4 DE JULIO DE 2024

OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

CONTRATISTA:

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
7.164.159 – 1

FEBRERO DE 2025

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°461 DE 4 DE JULIO DE 2024

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

Periodo comprendido desde el 17 de julio al 16 de diciembre de 2024

CONTRATISTA:

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
7.164.159 – 1

SUPERVISOR:

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

AGUAZUL - CASANARE
FEBRERO DE 2025

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR INGENIERO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

3

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

REVISIÓN Y APROBACIÓN

RESPONSABLES		INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO
ELABORACIÓN		
Profesional de Apoyo Proyecto	FIRMA	
	NOMBRE:	ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ
Director de Consultoría	FIRMA	
	NOMBRE:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR INGENIERO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
 - 2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
 - 2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
 - 2.3 ALCANCE DEL PROYECTO 8
 - 2.4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO 9
 - 2.5 ACTAS GENERADAS DEL CONTRATO 9
3. INFORMACIÓN FINANCIERA 11
 - 3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL 11
 - 3.1.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 11
 - 3.1.2. Registro Presupuestal (RP) 11
 - 3.2. LIQUIDACIÓN ESTAMPILLAS 11
 - 3.3. BALANCE FINANCIERO 12
 - 3.4. PLAN INVERSIÓN ANTICIPO 12
 - 3.4.1. Seguimiento plan de inversión del anticipo 14
 - 3.4.2. BALANCE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO 17
 - 3.4.3. Cancelación de la cuenta 17
 - 3.4.4. Rendimientos Generados 18
4. CONCLUSIONES 19
5. ANEXOS 20

8. ANEXOS

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general del proyecto 7
Ilustración 3 Plan de Inversión de Anticipo 13

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 resumen seguimiento plan de inversión 14
Tabla 2 relación soporte pagos de anticipo 16

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR INGENIERO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR NIT 7 164 159-1	**REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Aguazul suscribió con Manuel Corredor Castellanos el contrato de consultoría N° 461 de 4 de julio de 2024 cuyo objeto de cumplimiento es "REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

En este informe se presenta la descripción de las actividades financieras y contables del contrato de consultoría No 461 para el periodo comprendido desde el 17 de julio al 16 de diciembre de 2024, el cual contiene información básica del contrato de consultoría, control contractual y descripción de la inversión y buen manejo del anticipo.

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

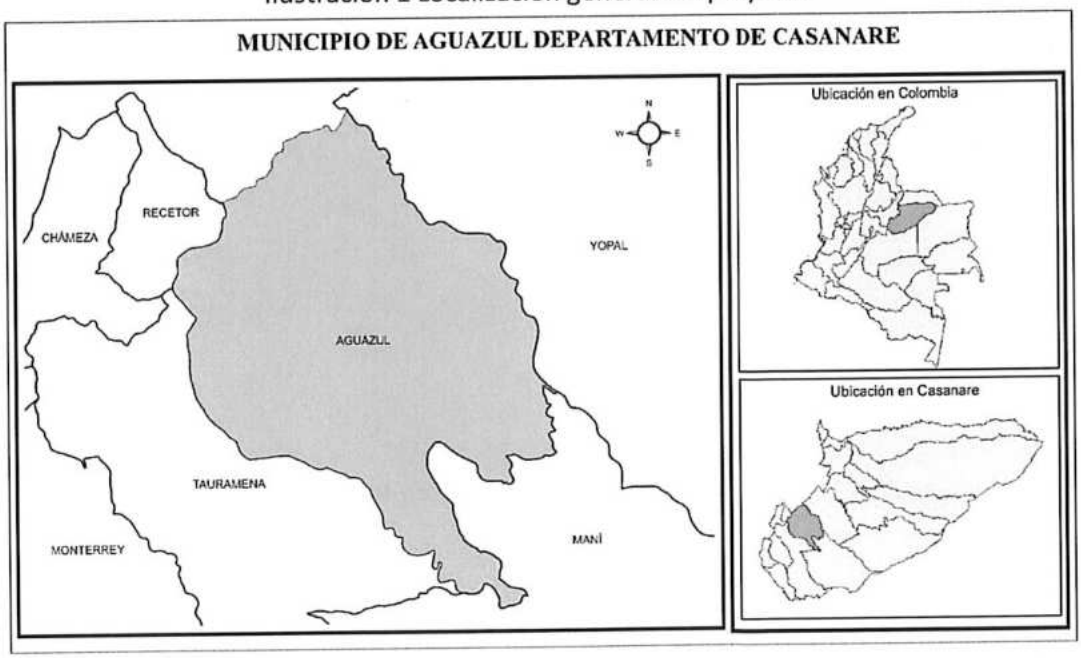
A continuación, se describe la información general del contrato de consultoría N° 461 del 04 de julio de 2024.

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el área urbana del municipio de Aguazul, el cual se encuentra A una distancia aproximada de 27 km de la capital departamental, Yopal, y de la capital del país a 361km. Limita al norte con los municipios de Pajarito (Boyacá) y Recetor (Casanare); al sur con Tauramena y Maní (Casanare); al oriente con la capital del departamento, Yopal, y al occidente con Tauramena y Recetor.

Tiene una extensión total de 148 km² de los cuales, 4,23 km² corresponden al área urbana y 143,77 km² al área rural.
Es el segundo municipio con mayor población en el departamento del Casanare, después de Yopal, su capital; y cuenta con tres fuentes hídricas principales: los ríos Cusiana, Unete y Charte. Posee tres tipos de paisaje principal: montaña, piedemonte y sabana.

Ilustración 1 Localización general del proyecto



2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Aguazul cuenta con una malla vial terciaria importante, la cual es muy significativa para el desarrollo económico y social de la población, que contribuye a la productividad y competitividad de productos agrícolas de la región; es por ello que, es de gran importante conocer de primera mano el estado actual de la infraestructura vial del municipio obteniéndose un diagnostico actual, de tal manera se pueda plantear alternativas de soluciones y mejoras.

Por lo anterior y mediante la resolución 412 de 2020 del Ministerio de Transporte "Por la cual se adopta la metodología general para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras -SINC"; el municipio de Aguazul formula este proyecto de actualización del inventario y categorización de la red vial terciaria, que permita contar con lineamientos técnicos, económicos y administrativos, acorde a los requerimientos de demanda de transporte y capacidad económica para una correcta gestión vial.

2.3 ALCANCE DEL PROYECTO

El consultor deberá realizar el análisis de la información existente correspondiente al producto entregado mediante el contrato de consultoría No. 662 de 2016; así como de las solicitudes de incorporación de vías que se han presentado por parte de las comunidades del área rural del municipio a fin de evaluar la viabilidad de incluir nuevos tramos viales a la red vial a cargo del municipio de Aguazul. Por otra parte, se deberá tener en cuenta la actualización de la información previamente reportada al SINC en los tramos viales que se han mejorado y a la fecha no cuenta con la respectiva actualización de información ante el SINC. Una vez se realice lo anterior se procederá a adelantar la toma de información de campo de acuerdo con la metodología para reportar la información que conforma el sistema integral de información de carreteras – versión 4 – establecido mediante resolución No. 0000412 del 26 de febrero de 2020,

De igual forma, el consultor implementará la metodología establecida en la resolución No. 0000411 de fecha 26 de febrero de 2020 "Por la cual se establecen los criterios técnicos para la categorización d las vías.

Para ello se requiere desarrollar los siguientes productos:

- **PRODUCTO 1: INVENTARIO RED VIAL TERCIARIA**
- **PRODUCTO 2: CATEGORIZACIÓN RED VIAL TERCIARIA**

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

2.4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

La Alcaldía del Municipio de Aguazul, a través del proceso de contratación MA-CMA-SI-003-2024 adjudicó la oferta presentada por MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS con quien se suscribió el presente contrato de consultoría:

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO	461 DEL 4 DE JULIO DE 2024
OBJETO	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUAZUL
NIT	891855200-9
SUPERVISOR	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
CONTRATISTA	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT	7164159-1
PLAZO	CINCO (5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE JULIO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($399.010.570,00) M/CTE
VALOR ANTICIPO (50%)	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($199.505.285,00) M/CTE
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	**EN EJECUCIÓN**

2.5 ACTAS GENERADAS DEL CONTRATO

Desde la fecha de inicio del contrato de consultoría se han generado las siguientes actas y documentos.

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

ACTA N°	OBJETO	FECHA
1	Minuta del contrato	04/07/2024
2	Acta Aprobación de Garantías según Minuta	11/07/2024
3	Acta N° de Inicio	17/07/2024
4	Acta Aprobación de Garantías según Inicio	17/07/2024
5	Acta N° 2 de anticipo	19/07/2024
6	Acta No 3 – Parcial 1	02/10/2024
7	Acta No 4 – Parcial 2	14/12/2024
8	Acta No 5 – Terminación	16/12/2024

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El control financiero del contrato de consultoría se expone a continuación:

3.1.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

El certificado de disponibilidad presupuestal del contrato se detalla en el siguiente cuadro.

CONCEPTO	No	FECHA	VALOR	FUENTE
CDP	202400668	2024-06-14	$399.026.440,00	1.2.4.3.03

3.1.2. Registro Presupuestal (RP)

El registro presupuestal No 202400820 del contrato de consultoría se evidencia a continuación con un valor total de $399.010.570,00

RUBRO	FECHA	VALOR	NOMBRE FUENTE
2.2.24.2409.0600.2020850 100010	2024-07-05	$399.010.570,00	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN

3.2. LIQUIDACIÓN ESTAMPILLAS

Con el fin de dar trámite al proceso de legalización del contrato de consultoría N° 457 del 28 de junio 2024, se realizaron los siguientes pagos de estampillas a la Alcaldía del municipio de Aguazul.

CONCEPTO	*Estampilla Pro Adulto Mayor*	*Estampilla Pro – Cultura*	*Estampilla Pro Deporte*
Valor	$ 14.418.029,00	$ 3.353.030,00	$8.382.575,00
Fecha	2024-07-10	2024-07-10	2024-07-10

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

Comprobante de ingreso tributario N°	CIT2024010769	CIT2024010770	CIT2024010771

Teniendo en cuenta que estos pagos de legalización se realizaron en el mes de julio de 2024.

3.3. BALANCE FINANCIERO

El contrato de consultoría No 461 del 04 de julio de 2024 es ejecutado por un valor correspondiente a $399.010.570,00; como se describe en el siguiente cuadro de balance financiero.

CONCEPTO	*VALOR CONTRATADO*	*VALOR ACTAS*	*VALOR GIROS Y/O PAGOS*
Valor del contrato	$ 399.010.570,00		
Valor anticipo (50%)			$199.505.285,00
Acta parcial No 1		$162.542.100,00	$81.271.050,00
Acta parcial No 2		$156.420.740,00	$78.210.370,00
Valor adicional			
Valor por ejecutar		$80.047.730,00	
Valor por pagar			$40.023.865,00
SUMAS IGUALES	**$ 399.010.570,00**	**$ 399.010.570,00**	**$ 399.010.570,00**

3.4. PLAN INVERSIÓN ANTICIPO

Se presentó ante la supervisión del contrato el plan de inversión de anticipo junto, el acta de aprobación de pólizas y certificación de apertura de cuanta para manejo de los recursos; el cual fue revisado y aprobado.

A continuación, en la ilustración se relaciona el plan de inversión.

CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT 7 164 159-1	**REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL INFORME AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**	ALCALDÍA DE AGUAZUL

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

ILUSTRACIÓN 2 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO			
CONTRATO DE CONSULTORIA No 461 DEL 04 DE JULIO DE 2024			
OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE			
VALOR CONTRATO: $399.010,570,00			
VALOR ANTICIPO 50%: $199.505.285,00			
CONTRATISTA: MANUEL HUMBERTO CORREDRO CASTELLANOS			
SUPERVISOR:			
No	**DECRIPCION**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
1	PAGOS DE NOMINA Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES	$ 157.445.925,00	78,92%
2	ALQUILER DE PC DE ALTO RENDIMIENTO, CON MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR 4C, 3.4GHZ, 1600MHZ, 12MB; DISCO DE ESTADO SÓLIDO DE 256 GB O SUPERIOR; LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA MICROSD, SD; SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64 BITS; MONITOR DE 24".	$ 2.165.800,00	1,09%
3	ALQUILER DE EQUIPO TIPO CÁMARA DE VIDEO: (TIPO IP, BALA, RESOLUCIÓN MÍNIMA 2MP@30FPS, LENTE FIJO, CONECTIVIDAD RJ45 WIFI, CON DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, ALMACENAMIENTO EN MICROSD 256 G, VISIÓN NOCTURNA 30 M, FUENTE DE PODER 1A INSTALADA A UNA ALTURA MAYOR A 4 METROS), INCLUYE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ALQUILER DEL SITIO DE UBICACIÓN Y ENTREGA DE ARCHIVOS DE VIDEO EN EXTENSIÓN MP4 QUE INCLUYA FECHA Y HORA DE TOMA DE LA INFORMACIÓN.	$ 10.948.000,00	5,49%
4	ALQUILER DE EQUIPO COLECTOR DE DATOS GIS DE ALTA PRECISIÓN CON POSICIONAMIENTO PRECISO DE GNSS (GPS + GLONASS O GPS + BEIDOU) Y POS-PROCESAMIENTO, RECEPTOR CON PROCESADOR DE CUATRO NÚCLEOS A 1,2GHZ, MEMORIA DE 16GB, BATERÍA 4800 MAH, ANTENA DE 72 CANALES Y CONEXIÓN WIFI 4G	$ 3.955.560,00	1,98%
5	PARA VEHÍCULOS TIPO CAMPERO PC KUP, CAMIONETA O SIMILAR, CON CILINDRAJE DESDE 1300 CC HASTA 1999 CC INCLUYENDO LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE. MODELO 2019, IGUAL O SUPERIOR.	$ 24.990.000,00	12,53%
	TOTAL	**$ 199.505.285,00**	**100,00%**

Previa a probación por parte de la supervisión, se presenta copia de los documentos de la apertura de la cuenta para el manejo de los recursos a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

Así las cosas, Manuel Corredor Castellanos el día 16 de julio de 2024 apertura la cuenta de ahorros No 365-000016-27 con la entidad bancaria Bancolombia.